

DOCUMENTO DE CONSULTA PARA EL INFORME DE COMPATIBILIDAD DE LA PROPUESTA DE ATE
"ALCOINNOVA". ALCOI

MEMORIA

ÍNDICE

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. MEMORIA RESUMEN.

- 1.0.- PRESENTACION.
- 1.1.- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN.
- 1.2.- ALCANCE DE LA PROPUESTA Y MAGNITUDES BÁSICAS DE LA ACTUACIÓN.
- 1.3.- PROPUESTA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.
- 1.4.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE IMPULSAR UNA ATE.
- 1.5.- LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.
- 1.6.- RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.
- 1.7.- PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN.
- 1.8.- ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL PREVISTO.
- 1.9.- CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CUALIFICACIÓN DEL TERRITORIO.
- 1.10.- ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN.

2.- INFRAESTRUCTURA VERDE.

- 2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE A ESCALA TERRITORIAL, MUNICIPAL Y URBANA:
- 2.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD ENTRE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EXISTENTE Y LA PROPUESTA.

3.- MOVILIDAD.

- 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD,
- 3.2.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES ADOPTADAS EN MATERIA DE MOVILIDAD,

4.- MEDIO AMBIENTE

- 4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE.
- 4.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCIDENCIA Y GRADO DE COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN CON LAS ÁREAS O ELEMENTOS IDENTIFICADOS.

5.- AFECCIÓN CULTURAL Y VISUAL.

- 5.1.- AVANCE DE LA MEMORIA DE IMPACTO PATRIMONIAL,

- 5.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS O ELEMENTOS DE VALOR CULTURAL O VISUAL, CON FICHAS INFORMATIVAS DE CADA UNO DE ELLOS – PREFERENTEMENTE LAS NORMALIZADAS DE LOS REGISTROS DE PROSPECCIÓN-, FOTOGRAFÍAS Y NIVEL DE PROTECCIÓN, EN SU CASO.

6.- ARQUITECTURA, USOS Y ACTIVIDADES.

- 6.1.- DESCRIPCIÓN DEL LUGAR.
- 6.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ATE.
- 6.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA ACTUACIÓN

7.- REDES.

- 7.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EXISTENTES:
- 7.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCIDENCIA Y GRADO DE COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS

8.- ANEXO CARTOGRÁFICO

9.- EQUIPO REDACTOR

10.- APÉNDICES

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA. MEMORIA RESUMEN.

1.0.- PRESENTACION.

El Grupo Empresarial "La Española" constituido por las empresas que en la información del Promotor se detallan, solicita de a la Conselleria d'Economia, Industria i Comerç, la tutela del presente PROYECTO, a los efectos de su consideración y tramitación como Actuación Territorial Estratégica sometida a la Ley 1/2012 de 10 de Mayo, de la Generalitat Valenciana, de medidas Urgentes de impulso a la Implantación de Actuaciones Territoriales Estratégicas.

El pasado 12 de julio de 2012 se presentó ante la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Actuaciones Territoriales Estratégicas una consulta previa, tras la cual se nos solicitó una ampliación de documentación para el informe de compatibilidad, según escrito de 27 de julio del 2012, y que se recoge en el presente documento.

El objetivo de ésta Actuación Territorial Estratégica denominada ALCOINNOVA pretende desarrollar un PROYECTO INVERSOR a realizar sobre el ámbito del término municipal de Alcoi formado por las parcelas agrarias 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 34 del polígono 25 en el sur del término municipal de Alcoi, en la A-7, junto a la salida nº 46 de Xixona, lindante a la antigua N-340.

El Proyecto se denomina: **ALCOINNOVA Proyecto Industrial y Tecnológico.**

La relevante proyección nacional e internacional del Grupo La Española, como un conglomerado de empresas y actividades diversas contribuye desde hace mas de 70 años, a promocionar la imagen de empresas emprendedoras de la Comunidad Valenciana. El reconocido prestigio e imagen de marca del Grupo La Española permitirá crear las condiciones idóneas precisas para que empresas que compartan el mismo ideario y compromisos inviertan y desarrollen actividades empresariales y tecnológicas en el parque empresarial propuesto conjuntamente con el Grupo La Española.

La Actuación que se pretende es de carácter industrial y empresarial, pero también para la instalación de empresas de base tecnológica con una clara vocación de contribuir en la regeneración de la actividad económica de Alcoi y comarcas, debido sobre todo al carácter de las empresas a implantar en el nuevo parque empresarial: envasadoras, logística, biotecnológicas, EBTs, huerto de empresas de I+D+i, convenios con la Universidad Politécnica y otras instancias de investigación, etc, Por otro lado el compromiso del Grupo La Española con los principios de sostenibilidad, para lo que se piensa obtener la certificación BREEAM, la única existente en materia de sostenibilidad urbanística en España; En el mismo plano también el respeto medioambiental, paisajístico y social, cuestión que se verá reflejada por el cumplimiento de la condicionalidad que se determine y deberá ser asumida por todas las iniciativas que se instalen en el parque tecnológico-empresarial.

El desarrollo de ésta actuación abarca una zona de destacada significación en el término municipal de Alcoi: para el desarrollo de las diversas actividades empresariales del Grupo La Española.

La práctica de dichas actuaciones exigirá la Modificación del Planeamiento actualmente vigente en el término municipal de Alcoi. En las parcelas nº: 24, 25, 23, 29, 22, 30, 31 y 34 del Polígono 25, que hoy en día están calificadas en su mayoría como SNUC (Suelo No Urbanizable Común) y una pequeña parte de SNUP (Suelo No Urbanizable Protegido), éste totalmente para cesión.

La iniciativa propuesta, se traduce en un único proyecto global basándonos en los siguientes argumentos:

- 1.) La conexión sentimental y funcional entre la vieja factoría y su emplazamiento actual, y el traslado necesario e imperativo para poder subsistir y desarrollarse, todo ello por supuesto en el término municipal de Alcoi..
- 2.) La imagen Corporativa del Grupo, su diversificación empresarial, así como la filosofía de valores que representan cada una de las iniciativas del Grupo La Española.
- 3.) La promoción de las actuaciones por parte del Grupo la Española, junto con posibilidades de incorporar a terceros que puedan llevar a cabo con éxito las diversas fases de ésta actuación.

1.1.- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE EL PROMOTOR DE LA ACTUACIÓN.

GRUPO LA ESPAÑOLA, SOCIEDAD "LA ESPAÑOLA ALIMENTARIA ALCOYANA, S.A."



Domicilio: C/ Arzobispo Doménech, 7. 03804 Alcoi (Alicante)

CIF: A-03.008.521

Representante: D. Alfredo Alberola Coloma, con DNI: 21.605.596-V y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Arzobispo Doménech, 7 de 03804 Alcoi (Alicante), como Presidente del Consejo de Administración.

El Grupo está compuesto por las siguientes empresas y actividades:



SECTOR ALIMENTACIÓN:

" La Española Alimentaria Alcoyana, S.A."

con domicilio en 03804 Alcoi,

C/ Arzobispo Doménech, 7



y CIF: A-03.008.521. Con 2 factorías, una en Alcoi, que es la que se pretende trasladar y otra en Ctra. San Lucar-Aznalcazar A 473, Km 10.500 Aznalcazar (Sevilla).

La compañía fue fundada en 1941 y actualmente tiene presencia en más de 70 países, siendo líderes consolidados en América Latina.

PARQUE INDUSTRIAL / COMERCIAL GRUPO LA ESPAÑOLA. Zona preparque Natural de Doñana. Aznalcazar (Sevilla)



S/N de 03804 Alcoi.

Con una factoría en Cocentaina (Alicante),

Polígono La Llaona.

La compañía fue fundada en 1994 años, basándose su actividad en los principios de las actividades procedentes del Olivar, además de Cosmedietética natural, Ecocert e Hidroxitirosol



PLANTA ALCOI



SECTOR COSMÉTICA:

“ Española de Nuevos Tratamientos, S.A.”

con domicilio en C/ Jordi de Sant Jordi,



SECTOR TECNOLOGÍA Y MAQUINARIA INDUSTRIAL:

"Multiscan Technologies, S.L."

con domicilio en Cocentaina,

Pol. Ind. Els Algars,

C/ La Sabor, 2, CP. 03820.

Empresa fundada en 1999 dedicada entre otras cosas a

Tecnología de Visión Artificial y Rayos X.

Líder en selección de frutos, Rayos X,

Cluster Aeronáutico, Seguridad y Defensa.



"Biopartner, s.l.", con domicilio en Alcoi, C/ Ausias March, 38, CP 03804.

Empresa con 11 años de antigüedad,

con tecnología para el desarrollo

neuronal infantil, Alzheimer, Liofilización

y alimentos para deportistas de elite.



SECTOR BIOTECNOLOGIA:

SECTOR ALIMENTOS PREPARADOS:

Empresa en fase de lanzamiento , que
base la

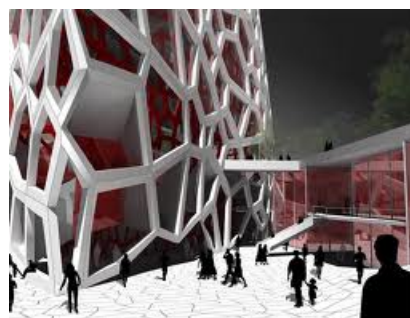
" Dieta Mediterránea y el Olivo"



tiene como

ALCOINNOVA, S.A

Empresa en formación para el desarrollo de nuevos espacios,
negocios industriales, comerciales, terciarios, recreativos, etc.



1.2.- ALCANCE DE LA PROPUESTA Y MAGNITUDES BÁSICAS DE LA ACTUACIÓN.

De esta forma, en lo que sería Parque Tecnológico Empresarial ALCOINNOVA, realizado el oportuno levantamiento topográfico resulta una superficie a ordenar de 475.086,92 m² en este ámbito territorial, polígono 25 parcelas nº 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 34. De este total de 475.086,92 m² que hay en el atractivo enclave propuesto, unos 139.421,93 m² son SNUP (Suelo No Urbanizable Protegido) el cual, naturalmente se procederá a su cesión y unos 90.511,55 m² se calificarán de ZV como elemento junto al SNUP de amortiguamiento en también zona forestal, y en toda la franja perimetral.

Toda la actuación en este enclave, irá rodeada de una franja verde por la que se colocarán los circuitos peatonales y de bici, con el fin de crear un circuito verde capaz de aliviar si no eliminar cualquier impacto paisajístico visual y direccional.

La actuación estará integrada por un total de 9 parcelas: Una de ellas de Equipamiento del propio parque, una parcela de terciario para la masía existente, que constará de un posible establecimiento de restauración, residencia o alojamiento de emprendedores, o de personal que trabaje en el parque o de visitas. Un pequeño hotel o residencia rural, etc... y 7 parcelas de suelo industrial y más un total de 39.136,39 m² de viales.

El cuadro de superficie que resulta de la ordenación propuesta es el siguiente:

RESUMEN PARQUE EMPRESARIAL

SUELO FORESTAL DE CESION		139.421,93
	ZV1	58.752,58
PERIMETRO VERDE	ZV2	31.758,97
VIALES		39.136,39
EQUIPAMIENTO PARQUE		9.982,54
PARCELAS S. INDUSTRIAL		160.837,26
PARCELAS S. TERCIARIO		35.197,25
TOTAL		<u>475.086,92</u>

- Superficie ámbito: 475.086,92 m²

- Superficie unidad de ejecución: 335.664,99 m²
- Edificabilidad bruta. 200.000 m²t
- Edificabilidad por usos.

Edificabilidad industrial: 185.000 m²t

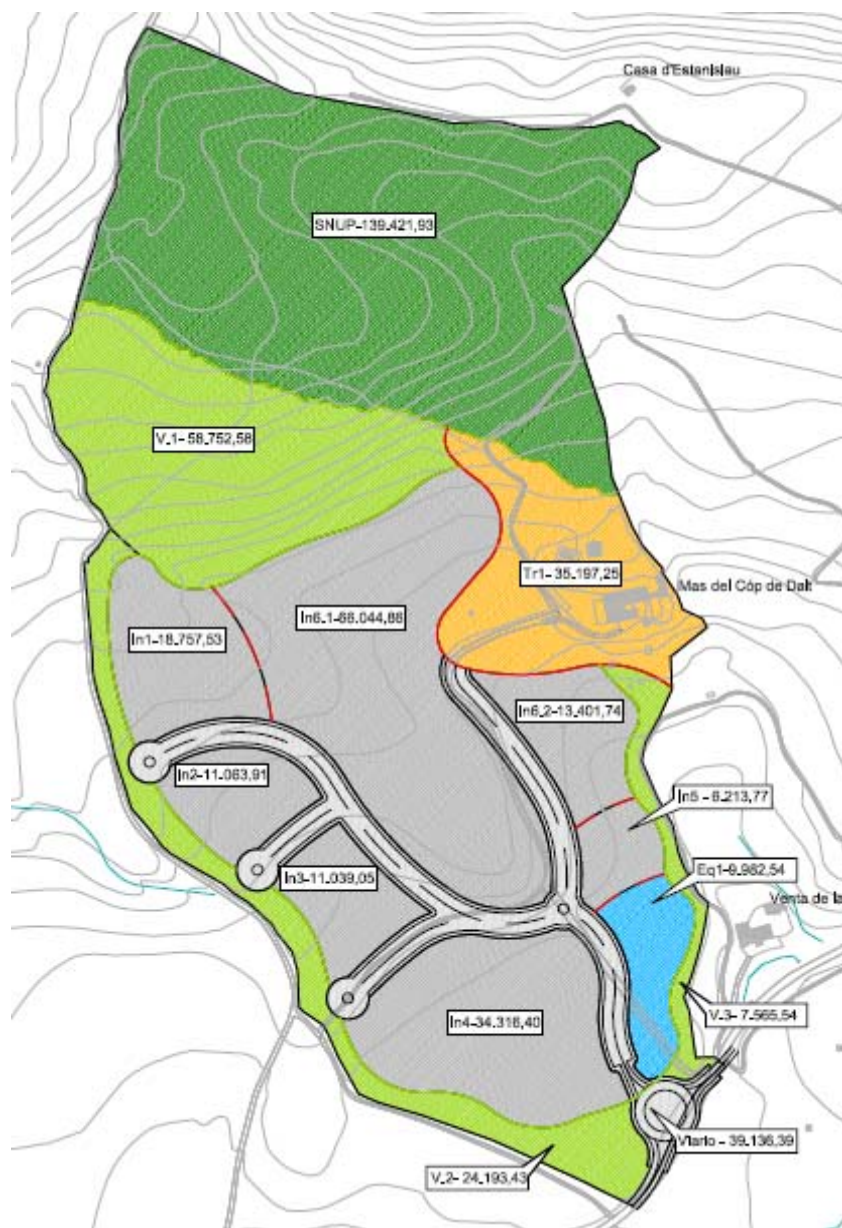
Edificabilidad terciario: 15.000 m²t

- Suelos dotacionales: 9.982,54 m²
- Régimen de alturas: las naves industriales tendrán unas alturas de un máximo de 11 m, pudiéndose puntualmente llegar a 16 m.
- Ocupación: 70 % sobre parcela. La parcelación se adaptará a la demanda a partir de la propuesta siguiendo la topografía

El Grupo La Española se reserva en esta actuación las parcelas industriales con superficies de 66.044,86 m² y de 13.401,74 m² para sus actividades. El primer traslado que se prevee será el de la actividad de Envasado de Aceitunas, Oficinas Centrales del Grupo y la actividad de I+D+i.

Este Parque Empresarial ALCOINNOVA llevará aparejado un importante alcance económico-social en todo el territorio, disponiendo de un acceso de referencia, como es la salida de la Autovía A-7 Nº 46 Salida Xixona, siguiendo la N-340 dirección Alcoi a través de una rotonda, con lo que quedan garantizados los usos lógicos, cuestión que facilitará la instalación y ocupación del resto de parcelas. Por otro lado el acceso de referencia cuenta ya con una integración paisajística.

PLANO PARQUE EMPRESARIAL



1.3.- PROPUESTA DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

Recogerá las distintas fases en que se subdivide la tramitación de la Actuación territorial Estratégica, destacando aquellos en los que será posible y efectiva la participación del público interesado, e indicando las distintas maneras en las que podrá ejercerse tal participación y los modos en que las opiniones se tendrán en cuenta.

"Para que los ciudadanos puedan disfrutar de un derecho al medio ambiente saludable y cumplir el deber de respetarlo y protegerlo deben tener acceso a la información ambiental relevante, deben estar legitimados para participar en los procesos de toma de decisiones de carácter ambiental y deben tener acceso a la justicia cuando tales derechos les sean negados". (Convenio de Aarhus - 1998).

De acuerdo con la Directriz 22 del Decreto 1/2011 de 13 de enero del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana:

1. La participación de los agentes sociales es uno de los elementos fundamentales del buen gobierno del territorio, a través de ellos se materializa la participación pública en todo el proceso de ordenación del territorio. Esa participación pública se habrá de producir en el marco legal vigente y en particular de acuerdo con lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana.

2. Para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente el derecho de participación en los procesos de ordenación del territorio es necesario que tengan información suficiente, relevante y accesible. Por ello las administraciones deben articular los mecanismos necesarios para que todos los ciudadanos con independencia de su nivel de formación puedan acceder y comprender la información.

3. Sin perjuicio de lo que prescriban las normativas respecto a la participación pública, es recomendable realizar tantas consultas públicas como sea pertinente para alcanzar una mayor legitimidad de los instrumentos de ordenación del territorio. Esta participación debe realizarse en todas las fases de elaboración y posterior seguimiento de dichos instrumentos.

4. Los entes supramunicipales establecerán fórmulas que permitan garantizar la participación efectiva de los ciudadanos, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos ya existentes como las Juntas de Participación de Territori y Paisaje reguladas en la Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje de la Comunitat Valenciana, los requeridos por la evaluación ambiental estratégica, los estudios de paisaje, los estudios de integración paisajista, las agendas 21, y los previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, entre otros.

Por otra parte, el Convenio Europeo de Paisaje, presentado en Florencia en el año 2000, plasma la necesidad de que los países firmantes establezcan los mecanismos necesarios para conseguir la participación de la ciudadanía, las autoridades locales y regionales, y cualquier otro interesado en la formulación y aplicación de las políticas en materia de paisaje.

La política territorial de la Generalitat Valenciana dirigida a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible se basa, en otros criterios, en la participación ciudadana de éstos en los procesos de la planificación.

Tras estos convenios, en la Comunidad Valenciana han surgido documentos legislativos como la Ley 4/2004 de 30 de junio de la Generalitat Valenciana, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP), y el Decreto 120/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, este último incorpora de forma fundamental, el acceso a la información pública, la transparencia en los procesos y la Participación Pública.

El Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana, establece la obligatoriedad de la aplicación de estos Planes de Participación Pública. Esta participación incluye aquellas acciones a través de las cuáles la ciudadanía tiene la posibilidad de intervenir en la conservación de los valores paisajísticos, y en la mejora del entorno en el que vive, favoreciendo un aumento de la calidad de vida.

El Plan de Participación Pública define la estrategia de participación pública que garantice la presencia ciudadana en los procesos de decisión territorial.

El Plan de Participación Pública tendrá por objeto:

1. Cumplir el principio de máxima participación de la ciudadanía en las actuaciones de la administración, implicando desde el origen en la gestión territorial a los interesados.

2. Obtener información valiosa sobre el paisaje, el territorio, el medio ambiente y la sociedad, aportada por los ciudadanos que de otra forma no podría tenerse en cuenta.

3. Hacer partícipes a los ciudadanos en la toma de decisiones que afecten al territorio y a su patrimonio cultural en el ámbito del Estudio.

4. Hacer accesible la información relevante sobre el proyecto en el ámbito del Estudio.

5. Informar del derecho a participar y de la forma en la que puede ejercerse este derecho.

6. Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en todas aquellas fases iniciales del procedimiento en que estén abiertas todas las opciones.

7. Identificar los valores atribuidos al territorio por los agentes sociales y las poblaciones en el ámbito del Estudio.

8. Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha llevado el trámite de participación por lo que respecta al desarrollo del proyecto.

Proceso del Plan de Participación Pública:

1. Se definirá el calendario de las consultas ciudadanas de acuerdo con la legislación vigente para cada una de las etapas del proceso de redacción y aprobación del proyecto.

2. En la medida de lo posible y siempre de acuerdo con las exigencias legales, cuando sea posible se agruparán consultas con el fin de conseguir la máxima participación posible de los ciudadanos, evitando la falta de participación por la acumulación de consultas sobre aspectos diferentes del proyecto.

3. Se hará publicidad suficiente de las convocatorias de los procesos de Participación Pública por medio de Bandos, publicaciones en Boletines Oficiales, Prensa, etc., con suficiente antelación a la apertura del plazo de participación.

4. Para cada proceso de participación se redactará un calendario de actividades en las que se incluirán como mínimo las siguientes:

- Encuestas en formato papel a disposición de los ciudadanos y agentes sociales en las sedes de las administraciones locales, centros educativos y de las principales organizaciones sociales.

- Se pondrá a disposición de los ciudadanos y agentes sociales la encuesta de participación en formato Web, cuya dirección de acceso será suficientemente publicitada y de clara localización. Para apoyo de esta herramienta de participación se facilitarán terminales con conexión a la red en lugares de fácil acceso, como las oficinas de la administración local, sedes de las principales organizaciones sociales, etc.

- Se programarán mesas de participación para facilitar la contestación a cuantas dudas puedan plantear los ciudadanos. En función de los procesos de consulta correspondientes estas mesas podrán ser generales o sectoriales.

- Los resultados de los procesos de participación serán siempre tenidos en cuenta en el proceso de redacción del proyecto, siendo incluidas en el mismo aquellas consideraciones más relevantes.

1.4.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE IMPULSAR UNA ATE.

Entendemos que nuestro Proyecto justifica la necesidad de impulsar una A.T.E. porque se necesita:

. Unas ubicaciones con unas dimensiones determinadas, así como unos requerimientos específicos que justifiquen una localización como la que aquí se plantea, y que se considera la idónea respecto a otras posibles que pudieran derivarse de las distintas planificaciones urbanísticas y territoriales en Alcoi y comarca. Entre los efectos positivos que se van a derivar de esta A.T.E. consideramos que serán:

-Un gran impacto supramunicipal positivo y permanente desde el punto de vista económico, ambiental y social.

-Una gran coincidencia en cuanto a los objetivos, principios directores y criterios de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, especialmente en tres puntos de los que vamos muy necesitados: empleo, generación de valor añadido y cualificación del territorio.

-Consolidación de la actuación como un modelo demostrativo de una óptima integración territorial, ambiental y paisajística, potenciando las masas forestales.

- Ubicación en la franja intermedia del territorio, en el municipio de Alcoi (Área Funcional de Alcoi), junto a la salida 46 en la autovía A-7.

-Priorización al considerar el territorio como un factor clave de competitividad económica, situando la calidad del paisaje y del territorio como el eje de la política de atracción de talentos y de inversiones.

- Reubicación mediante esta actuación de los tejidos industriales con una localización dispersa, alejada de lo que sería un enclave óptimo, y por tanto con escasa eficiencia.

- Fomento del desarrollo de espacios para la innovación asociados a usos industriales y terciarios; así como el acceso al disfrute del paisaje tanto como elemento de bienestar individual y colectivo, como de cohesión social

Creemos que nuestra actuación se merece la consideración de A.T.E. porque cumplimos la visión y los objetivos generales de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana, porque en ella se dirigen los esfuerzos a la mejora de las condiciones territoriales que favorezcan la innovación y el apoyo a la instalación de empresas.

Procurando en el ámbito condiciones de urbanización y diseños arquitectónicos de calidad y eficiencia energética.

1.5.- LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN.

En la memoria resumen hemos descrito la localización elegida para esta actuación.

- Parque Empresarial ALCOINNOVA en las parcelas nº 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 34 del Polígono 25 del municipio de Alcoi, recayente la N-340, junto a la salida nº 46 de la autovía A-7, con terrenos que son propiedad de D. Alfredo Alberola Coloma, presidente del Grupo La Española.

Alternativas- Descripción de las alternativas barajadas para la consecución de los objetivos planteados; medio físico, condicionantes, evolución, sinergias y singularidades de cada una.

El Grupo La Española lleva varios años estudiando posibilidades para lograr una mayor eficiencia y sinergias para sus diversas actividades empresariales. El problema se agrava cuando se trata de la matriz, que es la factoría de Aceitunas La Española y sus oficinas centrales ubicadas en una manzana del casco urbano de Alcoy.

Ante la imposibilidad material de crecer en la ubicación actual, el grupo ha barajado en estos últimos años muchas alternativas que pasamos a describir:

ALTERNATIVA 1

. Así lo primero que se pensó fue en alguno de los polígonos de la comarca, estudiándose al mismo tiempo varios escenarios.

Alcoy:

- Polígono Industrial Sur
- Polígono Industrial Norte
- Polígono Cotes Altes
- Polígono Clérigo
- Polígono el Castellar

Cocentaina:

- La Lleona
- Els Algars
- L'Alcudia

Muro de Alcoy:

- El Pi
- Polígono Mancomunado

Ibi:

- L'Alfas 1
- L'Alfas 2

Xixona:

- Espartal
- Segorb

Castalla:

- Castalla 1

- Castalla 2

. Después de analizarlos en profundidad, ninguno de ellos por superficie de parcela, equipamiento, ambientación paisajística y ambiental satisfacía las necesidades que el grupo requería pues ni las condiciones de urbanización ni arquitectónicas de calidad en el entorno respondían a la necesidad de que el territorio y el paisaje fueran el eje y soporte de la actividad a desarrollar por el grupo empresarial y las empresas que se quieren atraer como empresas-objetivos. También estaba reñido con el carácter emblemático y de marca que precisa darle el GRUPO LA ESPAÑOLA a la actuación empresarial objeto del presente., que se pretende se convierta en la marca corporativa del GRUPO LA ESPAÑOLA.

Por lo cual, tanto por el medio físico, el condicionante que supone el tamaño de parcelas disponibles, la atomización de la propiedad, la colmatación en algunos casos y la falta de sinergias con alguna de las actividades imperantes en algunos de estos polígonos, así como determinadas singularidades de cada uno de ellos quizá no compatibles con nuestros objetivos, nos hacen descartar los polígonos analizados.

No vamos a descubrir las singularidades de cada una de nuestras alternativas porque nuestros objetivos básicos, son que la solución adoptada debe de ser de un espacio INTUITIVO, CREATIVO Y GLOBAL, y en ninguno de los anteriormente vemos la posibilidad de recrear al mismo tiempo estos tres objetivos.

ALTERNATIVA 2

El Grupo La Española dispone de una factoría para las aceitunas en Aznalcazar (Sevilla) situada en el parque de Doñana, con una parcela de unos 100.000 m² con posibilidades de ampliación, la cual fue construida hace unos 5 años y se encuentra equipada con todos los procesos productivos a la vanguardia de dicha actividad.

Se ha pensado largo y tendido en la posibilidad de desplazar allí Todas las actividades del grupo con el fin de aumentar las sinergias, así como la eficiencia global, teniendo en cuenta que se está mas próximo a la materia prima base de la mayor parte del Grupo Empresarial.

No obstante a pesar de estar bien comunicado, dispone del espacio y cuenta con el entorno paisajístico y medioambiental del parque de Doñana y el olivar Andaluz, lo que más pesa a la hora de aparcar esta alternativa es la gran dimensión que alcanzaría el conjunto, con los problemas de escala y por encima de todo que estamos en la 3ª generación del grupo familiar que dirige las empresas y hay una fuerte conexión sentimental con el territorio y el municipio de Alcoy y la Comunidad Valenciana. La marca LA ESPAÑOLA conocida en el mundo entero esta vinculada a España, la Comunidad Valenciana y Alcoy.

ALTERNATIVA 3

Esta última alternativa que es por la que finalmente nos hemos decantado, pues se trata de un suelo rústico actualmente dedicado hoy al cultivo de secano sin ningún interés especial y situado en un entorno paisajístico admirable, y con una excelente accesibilidad.

En este terreno es dónde se puede compatibilizar el crecimiento del suelo para actividades económicas con el mantenimiento de la integridad de la infraestructura verde del territorio.

Con un sistema de comunicaciones idóneo, ya que se trata de un emplazamiento de elevada accesibilidad y disponibilidad de sistemas de transporte intermodal, en la A-7, a 40 km del puerto y aeropuerto de Alicante.

En este enclave es donde se dan las condiciones de urbanización y diseños arquitectónicos de calidad garantizando el vertido cero, además de ser donde se pueden alcanzar todas las sinergias convenidas, así como obtener un grado de excelencia y eficiencia para las actividades y sectores económicos a desarrollar en nuestra actuación.

Además, y es esencial para el promotor, permite desarrollar una actuación emblemática y de marca que fortalezca, valore e, incluso, se convierta en la marca corporativa del GRUPO LA ESPAÑOLA, creando un espacio empresarial multidisciplinar, que sea la imagen del GRUPO LA ESPAÑOLA y que, incluso, atraiga visitantes que puedan disfrutar de un entorno empresarial idóneo para conocer, no sólo el entorno y el paisaje a la hora de hacer negocios, sino la rellidad industrial de Alcoy y la Comunidad Valenciana. Y el estilo de vida mediterraneo (dieta, tapeo, cultura, ocio etc).

De ésta manera sobre una superficie total de 475.086 m² se desarrollarían unos 200.000 m² de suelo entre industrial y terciario, con gran cantidad de zonas verdes, prácticamente nulo impacto visual sin alterar la huella ecológica, con una baja edificabilidad.

En opinión de esta parte, y tras múltiples estudios, solo la parcela que nos ocupa y su ubicación, especialmente, desde el punto de vista paisajístico, permite llevar a cabo el proyecto empresarial, de imagen y marca que se presenta, el cual ha sido diseñado y gira alrededor de la masía como concepto mediterráneo y que no se puede disociar ni separar del terreno propuesto para la actuación aquí presentado.

Justificación de la alternativa y el ámbito elegido, especialmente en lo relacionado con la accesibilidad, el entorno ambiental y paisajístico y la presencia de equipamiento o infraestructuras de elevada calidad.

Vistas las tres alternativas posibles el Grupo Empresarial se ha decidido por la ALTERNATIVA 3 para desarrollar esta Actuación Territorial Estratégica fundamentalmente :

- Por la accesibilidad, al estar situado el terreno en las parcelas 24,25,23,29,22,30,31 y 34 del polígono 25, linda con la N-340, junto a la salida nº 46 de la autovía A-7 dirección Alcoy. Los terrenos están fuera de los 100 m de influencia de la Autovía... La A-7 comunica Valencia con Alicante por las comarcas de interior y la proximidad a dos aeropuertos como son (L'Altet) a unos 40 km y Valencia (Manises) a 120 km, además de también dos puertos importantes. Por lo tanto el enclave donde se ubica nuestra actuación esta dotado de una excelente accesibilidad.
- Por el entorno ambiental y paisajístico, el terreno a desarrollar se encuentra en el Área de Influencia del Carrascal de la Font-Rocha, y el propio terreno dispone de una gran masa forestal, la cual se mantiene y respeta consolidando mejor el entorno. Con el diseño territorial y arquitectónico propuesto se evitará cualquier impacto paisajístico y medioambiental.
- Dadas las características del terreno, según el documento de *Delimitación Hidrogeológica del perímetro del perímetro de "El Molinar"* presentado por el Ayuntamiento de Alcoi en la Confederación Hidrográfica del Júcar se incluye dentro de la Zona IIb indicando que en esta zona el acuífero de Barrancones se encuentra confinado por un espesor de materiales impermeables de más de 130 m. La existencia de estos estratos margosos y su alto grado de impermeabilidad se ha comprobado mediante ensayos sobre el terreno.

- Presencia de equipamientos. Existen en tal entorno redes eléctricas, en Média y Alta Tensión, pues justo enfrente esta el servicio de mantenimiento del túnel de Barranc de la Batalla; existe también red de telefonía que discurre por delante de la parcela.
- La red de gas según los planos de redes se encuentra a una distancia factible, y en cuanto al resto de equipamientos estamos a una distancia de 5 km de la ciudad de Alcoy por la Autovía y por la N-340; Por la otra parte y en dirección Sur estamos junto a Xixona e Ibi por la A-7 por lo tanto los equipamientos sanitarios, deportivos, docentes, culturales, etc están garantizados

Todas la infraestructuras de la zona existente son de la máxima calidad y sobre todo la vial de acceso, la cual se verá mejorada con la realización de una rotonda en la N-340

En cuanto al equipamiento e infraestructuras del interior de parque empresarial, así como de la estructura residencial serán de la máxima calidad, sostenibles económica y medioambientalmente con un grado de excelencia en los diseños y condiciones de urbanización y en la implantación de las actividades.

Por lo tanto, siendo la Alternativa elegida, a su vez es condición para el desarrollo de esta actuación en Alcoi, pues es necesaria y a su vez suficiente en toda su dimensión y ámbito.

- Respecto de las alternativas, se ha efectuado una doble aproximación, desde el punto de vista de la estrategia empresarial y desde el punto de vista territorial y ambiental. Una vez tomada la decisión óptima de implantar una nueva instalación industrial, y dado que sólo en la zona suroeste de Alcoi (La Canal) existen condiciones para ello, se han analizado un conjunto de variables ambientales tales como afección a los acuíferos, a la biodiversidad, espacios naturales, riesgos naturales e inducidos, etc. y territoriales y urbanísticos tales como la accesibilidad, aprovechamiento de infraestructuras existentes, capacidad de los terrenos, pendientes, disponibilidad de los terrenos, etc. Llegando a la conclusión que en el entorno de la Canal no existen diferencias lo suficientemente importantes para compensar las ventajas de la implantación escogida puesto, que:
 1. Del entorno analizado, es la zona (salida del túnel del Barranco de la Batalla) que presenta una mayor antropización.
 2. La impermeabilidad de los terrenos (analizada y contrastada) es una garantía de no afección a los acuíferos.
 3. Al ser la única implantación industrial que se va a llevar a cabo en la zona, el resto de la Canal mantendrá intactos sus valores.

4. La disponibilidad de los terrenos y el aprovechamiento al máximo de las infraestructuras existentes son una garantía de rápida implantación de la ATE.

1.6.- RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

En este apartado se describen los objetivos y principios directores de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana en materia de desarrollo económico, de Infraestructura Verde del territorio, de la ocupación racional y sostenible del suelo y de las infraestructuras y se justifica la relación entre los objetivos y principios directores de la ETCV y los objetivos y claves de la Actuación Territorial Estratégica

Así en el anexo de la ETCV se incluyen las directrices que se establecen los objetivos y principios directores de la misma. A continuación se hace un repaso de las mismas, sobre dichas directrices se han remarcado con fondo gris aquellas que tienen relación con los objetivos y claves de la ATE que nos ocupa.

Se comprueba que se comparten los objetivos y principios directores de la ETCV, si bien en aquellos casos en que aplican al caso de estudio. Por poner un ejemplo, no aplican los principios directores de protección del litoral y por ese motivo no se han remarcado, así como no aplican las directrices que se han orientado directamente a la labor de la Administración en el desarrollo de la ETCV.

- **ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

Para desarrollar plenamente el proyecto de futuro colectivo la estrategia territorial parte de una visión, unos objetivos, unas metas y unos principios directores consensuados por el conjunto de los actores sociales que operan en el territorio, los cuales son desarrollados por un conjunto de directrices y proyectos territoriales que la estrategia territorial orienta adecuadamente hacia la consecución de la mayor eficiencia territorial y un mayor beneficio social. La acción pública no sólo debe limitarse a garantizar la seguridad jurídica y la prestación de determinados bienes y servicios básicos sino que debe adoptar una posición proactiva y facilitadora de la actividad económica en el territorio, poniéndose al lado de los emprendedores y desarrollando fórmulas de colaboración públicoprivadas para actuar en los proyectos que generen grandes impactos positivos sobre el territorio desde el punto de vista económico, social y ambiental..

- **DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL.**

Directriz 1. Objeto y naturaleza jurídica.

La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana establece los objetivos, metas, principios y directrices para la ordenación del territorio de la Comunitat Valenciana con la finalidad de conseguir un territorio más competitivo en lo económico, más respetuoso en lo ambiental y más integrador en lo social. Identifica y analiza las oportunidades que ofrece el territorio y desarrolla un conjunto de propuestas y directrices para su aprovechamiento, desde la compatibilización del desarrollo económico con la conservación y mejora de los valores ambientales, paisajísticos y culturales del territorio.

Directriz 3. Visión y objetivos generales de la estrategia territorial.

1. La estrategia territorial tiene como visión estratégica hacer de la Comunitat Valenciana el territorio con mayor calidad de vida del arco mediterráneo europeo.

2. Sus objetivos generales se sintetizan en los 25 siguientes:

- *Objetivo 1: Mantener la diversidad y la vertebración del sistema de ciudades.*
- *Objetivo 2: Situar el área urbana de Valencia dentro del conjunto de las grandes metrópolis europeas.*
- *Objetivo 3: Convertir el área urbana de Alicante y Elx en el gran nodo de centralidad del sudeste peninsular.*

- *Objetivo 4: Desarrollar todo el potencial metropolitano del área urbana de Castellón.*
- *Objetivo 5: Mejorar las condiciones de vida del sistema rural.*
- *Objetivo 6: Gestionar de forma integrada y creativa el patrimonio ambiental.*
- *Objetivo 7: Ser el territorio europeo más eficiente en la gestión de los recursos hídricos.*
- *Objetivo 8: Reducir al mínimo posible los efectos de los riesgos naturales e inducidos.*
- *Objetivo 9: Recuperar el litoral como activo territorial.*
- *Objetivo 10: Impulsar el modelo turístico hacia pautas territoriales sostenibles.*
- *Objetivo 11: Proteger y valorizar el paisaje como activo cultural, económico e identitario.*
- *Objetivo 12: Aplicar de forma eficiente los instrumentos de equidad territorial.*
- *Objetivo 13: Gestionar de forma activa e integrada el patrimonio cultural.*
- *Objetivo 14: Preparar el territorio para su adaptación y lucha contra el cambio climático.*
- *Objetivo 15: Favorecer la puesta en valor de las nuevas potencialidades energéticas del territorio.*
- *Objetivo 16: Convertir a la Comunitat Valenciana en la principal plataforma logística del Mediterráneo.*
- *Objetivo 17: Crear un entorno territorial favorable para la innovación y las actividades creativas.*
- *Objetivo 18: Mejorar las conectividades externa e interna del territorio.*
- *Objetivo 19: Satisfacer las demandas de movilidad en el territorio de forma eficiente e integradora.*
- *Objetivo 20: Compatibilizar la implantación de infraestructuras con la protección de los valores del territorio.*
- *Objetivo 21: Mejorar la cohesión social en el conjunto del territorio.*
- *Objetivo 22: Utilizar la planificación territorial para garantizar el acceso a la vivienda.*
- *Objetivo 23: Definir unas pautas racionales y sostenibles de ocupación de suelo.*
- *Objetivo 24: Prever en cantidad suficiente y adecuada suelo para la actividad económica.*
- *Objetivo 25: Desarrollar fórmulas innovadoras de gobernanza territorial.*

1. *La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana formula unos objetivos y unos principios directores de la ordenación del territorio vinculantes para el conjunto de las administraciones públicas con ámbito competencial en la Comunitat Valenciana. Para su consecución se formulan unas directrices que serán tenidas en cuenta en todas las acciones que tengan incidencia en el territorio. Apartarse de lo establecido en las directrices precisará de una adecuada justificación basada en el cumplimiento de los objetivos y principios directores.*

2. *Los objetivos y los principios directores se incorporarán desde el inicio de su elaboración en todos los planes, programas y proyectos del conjunto de las administraciones públicas cuyas actuaciones tengan una proyección sobre el territorio de la Comunitat Valenciana.*

• **DESARROLLO ECONÓMICO Y TERRITORIO.**

El segundo gran bloque de contenidos del documento de ETCV hace referencia a la contribución del territorio al desarrollo económico. Tomando como punto de partida la Estrategia Europea 2020, propone una hoja de ruta para alcanzar un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador en la Comunitat Valenciana cualificando sus sectores tradicionales y avanzando en el nuevo modelo basado en la sociedad del conocimiento, que no será posible sin el mantenimiento de una potente base industrial, agrícola y de servicios que demande estos activos de alto valor añadido y contenido innovador. Por ello, es prioritaria la potenciación de los sectores económicos con mayor imbricación en el territorio y aquellos que aprovechen los productos y los factores naturales favorables de la Comunitat Valenciana.

Este crecimiento económico tiene que ser también sostenible, desligando el incremento de la calidad de vida de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana del consumo de recursos naturales y energéticos, reduciendo las emisiones de contaminantes y la producción de residuos al mínimo posible y, por consiguiente, evitando todas las externalidades negativas que supongan una carga económica y social para la colectividad y amenacen la capacidad del territorio para absorberlas.

Directriz 5. Efectos.

No menos importante es el carácter integrador de este crecimiento económico. No existe progreso y bienestar sostenible si éste no ofrece oportunidades para que todos los ciudadanos desarrollen adecuadamente sus proyectos vitales. La cohesión social es también un factor crucial de competitividad territorial en unos momentos como los actuales en los que se acentúan las diferencias de rentas personales y territoriales. La formación adecuada, la integración social, las políticas de vivienda, entre otras, deben dirigirse hacia la consecución de mejoras de las condiciones de vida de la población y del incremento necesario del capital social para evitar tensiones que puedan amenazar el bienestar colectivo y producir una pérdida de recursos humanos innecesaria.

Las directrices 24 a 36 establecen los objetivos de la Administración en cuanto a su participación en el desarrollo de la estrategia territorial. Si bien no se refieren al promotor que respalda la ATE, éste participa en gran manera en el respaldo de estos objetivos por cuanto coinciden con los suyos propios o bien se ve beneficiado por la consecución de los mismos. Se han destacado por tanto aquellas directrices que tienen esas características.

Directriz 24. Objetivo de la estrategia territorial en relación con el desarrollo económico.

1. La Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, siguiendo el esquema planteado por la Estrategia Europa 2020 de la Unión Europea, propone un modelo de desarrollo que permita implantar una economía sostenible, inteligente e integradora.

2. La consecución de este modelo está fuertemente condicionada por la sostenibilidad del territorio, entendida como la compatibilidad entre su uso ligado a actividades económicas y la conservación y puesta en valor de los activos ambientales, paisajísticos y culturales de los cuales es portador.

3. El territorio es el único activo económico que no se puede deslocalizar, y como tal todas las acciones que sobre él se produzcan deben ser evaluadas considerando sus efectos económicos, ambientales y sociales, tanto actuales como futuros.

4. Este modelo económico, respetuoso con el territorio, tiene que procurar alcanzar tasas altas de empleo cualificado, de una productividad en constante incremento y de una elevada cohesión social en el territorio.

Directriz 25. Crecimiento sostenible.

Directriz 26. Eficiencia en el uso de los recursos.

Directriz 27. Participación de los activos del territorio en la competitividad económica.

Directriz 28. Crecimiento inteligente.

Directriz 29. Mejora de la educación.

Directriz 30. El fomento de la investigación.

Las actuaciones públicas en materia de fomento de la investigación, desde el punto de vista territorial, procurarán la aplicación de estrategias tendentes a:

- a. Desarrollar un sistema público de investigación eficaz y orientado a la creación de valor.
- b. Disponer recursos suficientes para la investigación y su transformación en valor social y económico.
- c. Favorecer los flujos de talentos en el territorio, estableciendo políticas de retención y atracción de los mismos utilizando los activos del territorio.
- d. Aprovechar la gran capacidad de atracción de estudiantes extranjeros de las universidades de la Comunitat Valenciana.
- e. Fomentar un sistema universitario competitivo, de calidad, con capacidad para la atracción de profesores e investigadores extranjeros y con mayor flexibilidad en cuanto a financiación y estudios.
- f. Potenciar la creación de Campus de Excelencia para todas las universidades de la Comunitat Valenciana.
- g. Desarrollar una agenda de investigación centrada en los sectores de mayor potencialidad de crecimiento y de generación de empleo.
- h. Promover el acceso universal a la banda ancha de Internet, evitando discriminaciones personales y territoriales.
- i. Incrementar la inversión en I+D+i de las empresas privadas mediante incentivos fiscales y otros instrumentos de naturaleza económica.
- j. Desarrollar normativas favorables a la creación y desarrollo de empresas de elevado contenido innovador.

Directriz 31. Favorecer el entorno territorial innovador.

Directriz 32. Apoyo a la empresa.

Directriz 33. Crecimiento integrador.

Directriz 34. Consecución de una elevada tasa de ocupación.

Directriz 35. Oportunidades para todos los colectivos ciudadanos.

Directriz 36. Mejora de la cohesión territorial.

• **LA INFRAESTRUCTURA VERDE DEL TERRITORIO.**

El tercer bloque de la estrategia territorial de la Comunidad Valenciana está dedicado a la Infraestructura Verde del territorio como sistema que incorpora todos los espacios de mayor valor ambiental, paisajístico y cultural, así como los denominados críticos por ser susceptibles de riesgos naturales e inducidos. Todos estos espacios tienen que formar una red continua en el territorio para lo que se incluyen en esta infraestructura los elementos de conexión biológica y territorial que garanticen la permeabilidad de este sistema y, al mismo tiempo, contribuyan a mejorar la diversidad biológica global del territorio.

La estrategia territorial define los ámbitos constituyentes de la Infraestructura Verde y propone un conjunto de principios directores y criterios para la adecuada planificación y gestión de cada uno de ellos, sin olvidar su conservación activa relacionada con su uso público racional y sostenible.

En sus directrices, la estrategia territorial indica sus objetivos y principios directores en materia de Infraestructura Verde del territorio. Por su extensión se resumen a continuación remarcando aquellos que son coincidentes con los objetivos y claves de la ATE, destacar de nuevo que en los casos en que no coinciden esos objetivos no se trata de que los objetivos sean opuestos, sino que no son de aplicación.

Directriz 41. Principios directores del patrimonio natural.

- a. Incorporar la política de protección del patrimonio natural en el marco general de la política de ordenación del territorio y protección del paisaje, a través de la infraestructura verde de la Comunitat Valenciana.
- b. Mejorar progresivamente la integración de dicha política en el marco normativo de la Unión Europea, mediante el desarrollo de la Red Natura 2000.
- c. Garantizar la conservación activa de los espacios naturales, con sus ecosistemas, hábitats, especies, paisajes, elementos geológicos y bienes culturales materiales e intangibles.

- d. Asegurar la adecuada aplicación de las medidas de protección del patrimonio natural en las distintas políticas y estrategias sectoriales, con especial atención a la gestión de los recursos naturales, a la actividad urbanística y a la dotación de infraestructuras.
- e. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, en forma responsable y ordenada bajo criterios de solidaridad y equidad intra e intergeneracional.
- f. Impulsar la implicación de la sociedad civil en la gestión de las áreas protegidas.
- g. Promover la puesta en valor de los valores ambientales con finalidad social, permitiendo su conservación compatible con el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y con su función como recurso científico, educativo, cultural, estético y recreativo de primer orden.
- h. Impulsar el establecimiento de cauces administrativos para la coordinación y la concurrencia de iniciativas entre las distintas administraciones implicadas en la conservación y el uso y disfrute público del patrimonio natural.

Directriz 45. Principios directores de los espacios forestales.

- a. Procurar la conservación, mejora y reconstrucción de la cubierta vegetal natural de los terrenos forestales con el fin de conseguir las formaciones vegetales potenciales en la medida de lo posible.
- b. Potenciar las masas forestales desde el punto de vista de la defensa del suelo contra la erosión, de la reducción del riesgo de inundación y de la mejora de su función en la lucha contra el cambio climático.
- c. Regular el aprovechamiento ordenado de los montes como fuente de recursos naturales renovables, haciéndolo compatible con la protección del medio natural y su uso social.
- d. Desarrollar acciones de silvicultura preventiva que protejan y mejoren la cubierta vegetal contra incendios, plagas, contaminación atmosférica y otros agentes nocivos.
- e. Determinar las actividades de primera transformación de los productos del monte que fomenten el desarrollo rural y la creación de empleo.

Directriz 48. Principios directores de la infraestructura verde y la actividad agrícola y ganadera.

- a. Contribuir al mantenimiento de la actividad agrícola y ganadera desde un punto de vista multifuncional y, en especial, en relación con la producción de alimentos, la fijación de la población en el territorio y la salvaguarda del paisaje.
- b. Conservar como activo territorial estratégico la mayor parte posible de suelo agrícola de alta capacidad agrológica, orientando sus desarrollos urbanísticos hacia los suelos que no tengan tal consideración.

c. *Conservar y poner en valor los mosaicos agroforestales, espacios agropecuarios y huertos, en tanto que espacios de elevada biodiversidad, valor estético e interés interpretativo de la contribución humana sobre el paisaje.*

d. *Desarrollar la transformación de los productos agropecuarios y la investigación alimentaria formando agrupaciones de empresas competitivas y asentadas en el territorio.*

e. *Fomentar el consumo de productos agroalimentarios de la Comunitat Valenciana, especialmente en colegios, hospitales, restaurantes y otros centros públicos o privados de pública concurrencia.*

Directriz 50. *En la [Ley de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje](#), se establecen los siguientes grandes objetivos de la Política de Paisaje de la Comunitat Valenciana:*

a. *Proteger y poner en valor los paisajes más valiosos y socialmente apreciados de la Comunitat Valenciana.*

b. *Salvaguardar, gestionar y mejorar los valores del paisaje en los procesos de planificación territorial y urbanística, con el objetivo de incrementar su calidad en toda la Comunitat Valenciana, tanto en los espacios naturales y rurales, como en los urbanos y periurbanos.*

c. *Coordinar la actuación de las distintas administraciones públicas en materia de paisaje, mediante la definición de criterios y objetivos de calidad paisajística concretos.*

Directriz 51. *Principios directores para el desarrollo de la política de paisaje de la Comunitat Valenciana.*

a. *Promover e impulsar el conocimiento del paisaje como base de la política paisajista de la Generalitat, fomentando el estudio, divulgación y sensibilización de la población en esta materia.*

b. *Garantizar la protección y la adecuada gestión de los conjuntos paisajísticos de la Comunitat Valenciana, especialmente de los definidos como de relevancia regional, atendiendo a sus valores intrínsecos, a la integridad de su carácter, a su singularidad y al aprecio social que merecen.*

c. *Definir y ordenar la infraestructura verde de la Comunitat Valenciana como sistema continuo e integrado de las áreas de mayor valor ambiental y paisajístico, que favorece, entre otros aspectos, el disfrute del paisaje.*

d. *Salvaguardar la riqueza y diversidad de los paisajes ligados al agua, a su uso y aprovechamiento, considerando en la planificación el papel determinante de las redes hídricas*

y de sus elementos asociados, tanto naturales como artificiales, en la configuración del paisaje.

e. *Conservar, mejorar y poner en valor el paisaje del litoral, velando por la alternancia de espacios edificados y no edificados, tratando con especial cuidado los frentes marítimos y recualificando ambiental y paisajísticamente los asentamientos turísticos.*

f. *Conservar y fomentar la diversidad y multifuncionalidad del paisaje rural, en particular de aquellos espacios agrarios con mayor significado histórico, patrimonial e identitario, como las huertas y vegas, los viñedos tradicionales, los olivares y los paisajes de la piedra en seco.*

g. *Promover, a través de la política forestal de la Comunitat Valenciana, la incorporación de criterios y objetivos paisajísticos en la ordenación, gestión y uso público de los montes, reconociendo, en su caso, la remuneración de las externalidades ambientales y paisajísticas positivas de los terrenos forestales.*

h. *Promover la integración de los bienes de interés cultural en una red territorial y paisajística, considerando especialmente el caso de aquellos bienes con mayor significado perceptivo, impulsando la salvaguarda y ordenación de sus entornos visuales, funcionales e interpretativos.*

i. *Incorporar criterios y objetivos de calidad en la planificación de los crecimientos urbanos, procurando la integración de los nuevos tejidos en la trama urbana preexistente, manteniendo los hitos y escenas urbanas más características, la calidad de los nuevos bordes urbanos y procurando la transición entre el paisaje de la ciudad y su entorno.*

j. *Promover y priorizar las acciones de recuperación o de creación de nuevos valores paisajísticos en las áreas deterioradas, especialmente en los entornos urbanos y periurbanos, en los accesos a la poblaciones y, en general, en las áreas más visibles del territorio.*

k. *Impulsar la integración en el paisaje, o la recualificación, en su caso, de las áreas destinadas a albergar las principales actividades económicas, como los polígonos industriales, los polos energéticos y las áreas logísticas y comerciales.*

l. *Impulsar la integración paisajística de las infraestructuras básicas y de movilidad, así como de las instalaciones vinculadas a las obtención de energías renovables, considerando como referencias paisajísticas relevantes la topografía natural, la vegetación existente y la organización visual del paisaje.*

m. *Promover y potenciar el acceso público a la contemplación, interpretación y disfrute de los paisajes más valiosos, mediante la creación de itinerarios y rutas de paisaje y de una red de miradores desde los que se puedan contemplar los principales hitos y vistas de la Comunitat Valenciana.*

Directriz 55. Principios directores de planificación y gestión del Sistema Territorial del Patrimonio Cultural.

- a. Integrar el Sistema Territorial del Patrimonio Cultural dentro de la infraestructura verde del territorio, estableciendo una planificación, gestión y valorización conjunta del patrimonio ambiental, paisajístico y cultural.
- b. Definir perímetros de protección de los bienes culturales de relevancia local y regional, para una mejor integración de éstos con su entorno ambiental y paisajístico.
- c. Promover el conocimiento y disfrute de la dimensión social, histórica, espiritual y simbólica del patrimonio arquitectónico y de los paisajes culturales agrarios.
- d. Definir itinerarios, rutas y redes tematizadas de escala regional que incluyan activos ambientales, culturales, históricos y paisajísticos, cooperando con otros territorios para evitar su ruptura temática por límites administrativos.

Directriz 59. Principios directores del uso público de la infraestructura verde.

- a. Definir y desarrollar un conjunto de redes de itinerarios principales como elementos estructurantes del uso público de la infraestructura verde, que conecten los paisajes y elementos de mayor valor ambiental, cultural y visual del territorio.
- b. Fomentar el conocimiento y respeto de los valores ambientales, paisajísticos y culturales del territorio de la Comunitat Valenciana.
- c. Implantar los equipamientos necesarios para permitir un uso público racional en toda la red de espacios que constituye la infraestructura verde.
- d. Incorporar a la gestión del uso público sostenible de la infraestructura verde la población rural de la Comunitat Valenciana.

Directriz 61. Principios directores de la planificación y gestión de los recursos hídricos.

- a. Garantizar la seguridad hídrica a largo plazo, desarrollando una gestión integral de los recursos hídricos, basada en el uso racional y sostenible de los mismos y exigiendo la aplicación del derecho de redistribución de los sobrantes de agua de las cuencas excedentarias.

- b. Satisfacer las demandas de recursos hídricos en cantidad, calidad y temporalidad necesaria para el consumo humano, la actividad económica y las demandas de caudal ambiental.
- c. Proteger la calidad de todas las aguas continentales y de los ecosistemas acuáticos en cauces y humedales que dependen de ellas, así como de los ecosistemas terrestres asociados. Esta protección se extenderá a las aguas del litoral.
- d. Mantener los sistemas históricos de explotación como base territorial para la adecuada gestión de los recursos hídricos.
- e. Preservar los paisajes del agua de la Comunitat Valenciana como elementos de gran valor ambiental y cultural, garantizando su conectividad y desarrollando redes de caminos, itinerarios y otros elementos paisajísticos que permitan un uso racional.

Directriz 65. Principios directores de la planificación y gestión de los riesgos naturales e inducidos.

- a. Orientar los futuros desarrollos urbanísticos y territoriales hacia las zonas exentas de riesgo o, en caso de adecuada justificación, hacia las zonas de menor riesgo, siempre que: se permitan los asentamientos de acuerdo con el conjunto de directrices, principios directores, objetivos y metas de la estrategia territorial; se trate de crecimientos eficientes teniendo en cuenta la afectación de los terrenos por riesgos naturales e inducidos y la necesidad de adoptar medidas correctoras del riesgo; y, en el caso en particular de usos del suelo para actividades económicas, que responda a criterios de concentración supramunicipal.
- b. Evitar la generación de otros riesgos inducidos en el mismo lugar, o en otras áreas, derivadas de las actuaciones sobre el territorio.
- c. Incluir los efectos derivados del cambio climático en la planificación territorial de los riesgos naturales e inducidos.
- d. Aplicar estrictamente el principio de precaución en los territorios con elevados riesgos naturales e inducidos.
- e. Delimitar de manera preferente las zonas de sacrificio por riesgo frente a otras actuaciones con fuerte impacto económico, ambiental y social.
- f. Gestionar la infraestructura verde para desarrollar al máximo su capacidad de protección de la población frente a riesgos naturales e inducidos.
- g. Adecuar las actuaciones en materia de riesgos para favorecer los procesos naturales siempre que sean viables desde el punto de vista económico, ambiental y social.

• **OCUPACIÓN RACIONAL Y SOSTENIBLE DEL SUELO.**

En el caso que nos ocupa la siguiente directriz aplica para el caso de la reconversión de la parcela actualmente ocupada por la envasadora en zona residencial, especialmente de aplicación es el principio director q. Fomentar la reconversión de espacios urbanos degradados u obsoletos, adaptándolos a nuevos usos de mayor cualificación.

Directriz 78. Principios directores de la ocupación racional y sostenible de suelo para uso residencial.

- a. *Compatibilizar el crecimiento urbanístico con el mantenimiento de la funcionalidad de la infraestructura verde del territorio.*
- b. *Integrar el crecimiento de los usos residenciales en el paisaje considerando su localización en el territorio, ordenación pormenorizada y calidad arquitectónica de forma que se preserve la identidad y los valores del paisaje donde se ubiquen.*
- c. *Apoyar los crecimientos urbanos en el sistema de ciudades, reforzando las polaridades de los nodos que produzcan una vertebración territorial más eficiente.*
- d. *Reforzar el carácter polinuclear de la Comunitat Valenciana y su diversidad urbana.*
- e. *Alcanzar masas críticas en los tejidos urbanos que permitan rentabilizar los sistemas de transporte público y los equipamientos de cohesión social.*
- f. *Procurar la creación de cinturones verdes alrededor de los núcleos urbanos, que pueden estar formados por los paisajes agrícolas habituales de cada zona, favoreciendo su singularidad física y visual.*
- g. *Favorecer la diversidad urbana mediante la mezcla de usos, de tipologías, de rentas, de comunidades y de un modelo urbanístico que preserve y extienda la ciudad mediterránea tradicional.*
- h. *Evitar los continuos urbanos y conurbaciones no deseadas favoreciendo modelos compactos discontinuos apoyados en la estructura urbana existente.*
- i. *Considerar la oferta de viviendas sin ocupar y el suelo urbano vacante a la hora de planificar nuevos desarrollos.*
- j. *Excepcionar las nuevas piezas urbanas en el territorio priorizando la consolidación y extensión de los tejidos urbanos existentes.*
- k. *Armonizar el crecimiento de los nuevos desarrollos urbanísticos con el crecimiento de la población en el territorio.*

- l. *Garantizar la correcta integración en el paisaje de los desarrollos de los municipios rurales preservando su silueta tradicional y características y el paisaje del entorno.*
- m. *Potenciar el desarrollo del territorio en red, de forma que las ciudades sean nodos de una densa malla de relaciones generadora de un mayor valor añadido al conjunto del territorio.*
- n. *Extender la infraestructura verde del territorio a los tejidos urbanos, conectando e integrando paisajísticamente los espacios verdes urbanos con los elementos de esta infraestructura en el exterior de dichos tejidos.*
- o. *Desarrollar itinerarios peatonales y carriles bici para comunicar los núcleos urbanos entre sí y de estos con otras implantaciones en el territorio.*
- p. *Preservar las vistas principales hacia los elementos y paisajes más significativas evitando su ocultación por nuevas edificaciones, y en especial en los accesos a los municipios.*
- q. *Fomentar la reconversión de espacios urbanos degradados u obsoletos, adaptándolos a nuevos usos de mayor cualificación.*

• **CRITERIOS DE CRECIMIENTO DEL SUELO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

La siguiente directriz está directamente relacionada para el caso que nos ocupa, la ATE propuesta sigue todos los principios directores que marca la directriz excepto los que no son de directa aplicación por no estar prevista la actuación en un municipio rural ni actuar sobre materias primas minerales.

El resto de principios directores son compatibles con la ATE propuesta y por ese motivo se han remarcado.

Directriz 92. Principios directores de la ocupación racional y sostenible del suelo para actividades económicas.

- a. *Compatibilizar el crecimiento del suelo para actividades económicas con el mantenimiento de la integridad de la infraestructura verde del territorio.*
- b. *Incentivar la promoción y gestión mancomunada de polígonos para actividades económicas con el fin de minimizar la ocupación del suelo y la fragmentación paisajística.*

- c. Reducir el número y la distancia de los desplazamientos por motivos de trabajo mediante el equilibrio entre la localización de la población y el empleo.
- d. Compatibilizar, cuando sea posible, los usos residenciales con los del suelo para actividades económicas.
- e. Concentrar las actuaciones estratégicas en materia de suelo para actividades económicas en emplazamientos de elevada accesibilidad y disponibilidad de sistemas de transporte intermodal.
- f. Fomentar la integración paisajística de los desarrollos del suelo para actividades económicas preservando en lo posible los elementos propios y de valor singular del paisaje donde se ubican, así como los accesos a los mismos.
- g. Procurar condiciones de urbanización y diseños arquitectónicos de calidad en las áreas de actividad económica con especial incidencia en los frentes visibles desde las carreteras.
- h. Evitar como regla general los continuos urbanizados y la formación de cinturones urbanos de usos del suelo industriales y terciarios.
- i. Desarrollar los nuevos crecimientos de suelo para actividades económicas partiendo de los tejidos existentes procurando evitar la dispersión de estos usos en el territorio.
- j. Facilitar la conexión de estos suelos con las zonas residenciales mediante sistemas de transporte público y modos no motorizados.
- k. Permitir crecimientos adaptados a las necesidades y características de los municipios integrantes del sistema rural.
- l. Reubicar los tejidos industriales y terciarios obsoletos o de localización inadecuada.
- m. Favorecer el suministro de materias primas minerales para actividades económicas básicas o estratégicas sin menoscabar los valores ambientales y paisajísticos del territorio.
- n. Considerar la oferta de instalaciones para actividades económicas sin ocupar y el suelo urbano vacante a la hora de planificar nuevos desarrollos.
- o. Fomentar la rehabilitación y la integración paisajística de los tejidos industriales y terciarios en desuso orientándolos hacia funciones acordes con la nueva realidad económica.

• **INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO.**

Aunque la actuación propuesta no es una infraestructura de movilidad, sí que es fácil comprobar la compatibilidad de la misma con los principios directores en materia de infraestructuras de movilidad y su contribución a los mismos.

Directriz 118. Principios directores en materia de infraestructuras de movilidad.

- a. Contribuir a la vertebración territorial del sistema de ciudades de la Comunitat Valenciana reforzando el Sistema Nodal de Referencia propuesto por la estrategia territorial.
- b. Vincular la accesibilidad a los nuevos usos en el territorio, tanto a los suelos de uso residencial como a los suelos para la actividad económica.
- c. Potenciar los sistemas de transporte no motorizados y fomentar el uso del transporte público para todos los colectivos ciudadanos, adecuándolo a las demandas territoriales específicas.
- d. Incluir la infraestructura verde en las políticas de movilidad sostenible, conectando los centros de movilidad del transporte público con vías verdes, itinerarios paisajísticos y sendas adaptados a sistemas de transporte no motorizados y peatonales.
- e. Fomentar sistemas de transporte cada vez más eficientes desde el punto de vista del consumo energético y de la disminución de los niveles de ruido y emisiones atmosféricas con efectos negativos sobre la salud y el bienestar de las personas.
- f. Fomentar los tejidos urbanos que mejoren la movilidad no motorizada, recuperar la calle para el peatón e integrar en su trama, de forma prioritaria, los equipamientos y servicios generadores de un gran número de desplazamientos.
- g. Desarrollar planes de movilidad para municipios, áreas urbanas integradas y áreas funcionales del territorio y fomentar la creación de entes de coordinación del transporte para el desarrollo de dichos planes.
- h. Priorizar la mejora de la gestión del actual parque de infraestructuras de movilidad y, en su caso, los desdoblamientos de las vías actuales frente a la construcción de nuevas vías.

• **INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS.**

Las características de la Actuación que se describen en el documento están orientadas al cumplimiento de los principios directores en materia de infraestructuras básicas, especialmente en lo relativo a gestión de residuos y a eficiencia energética

Directriz 128. Principios directores sobre las infraestructuras básicas.

- a. Garantizar un sistema global de gestión de residuos adecuado en cantidad y calidad para la población y las actividades productivas que tenga como principios básicos la autosuficiencia y la proximidad.

- b. Contribuir a la prevención de la generación de residuos, implantando el residuo cero como horizonte estratégico y, por este orden, a la reutilización, reciclado, valorización y eliminación de los mismos.
- c. Aplicar el principio del contaminador-pagador en la gestión de los residuos y, en general, de todas las formas de contaminación con efectos sobre la salud de las personas y la integridad de los ecosistemas.
- d. Alcanzar una estructura energética diversificada que procure el máximo aprovechamiento de los recursos autóctonos.
- e. Garantizar un abastecimiento energético, adecuado en cantidad y calidad, para la población y las actividades económicas, reduciendo las emisiones de efecto invernadero procedentes de su producción, distribución y consumo.
- f. Asegurar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones, en especial en los municipios que constituyen el sistema rural de la Comunitat Valenciana y en zonas urbanas con problemas de riesgo o marginalidad.
- g. Favorecer el mallado de redes y las máximas conexiones con las redes externas de suministro para evitar situaciones de excesiva dependencia territorial.
- h. Utilizar sistemas de distribución secundaria o instalaciones descentralizadas, como es recomendable en el medio rural, cuando la rentabilidad de un proyecto de extensión de redes no sea viable desde el punto de vista económico o ambiental.

• **IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN EL TERRITORIO.**

Una vez más destacar la compatibilidad de la actuación con los principios directores de la implantación de infraestructuras en el territorio y su contribución a los mismos.

Directriz 129. Principios directores de la implantación de infraestructuras en el territorio.

- a. Fijar desde la planificación urbanística y territorial las reservas de suelo por las que discurrirán las infraestructuras básicas y de movilidad desde el máximo respeto a la protección de los valores ambientales, paisajísticos y culturales del territorio y a la mitigación de los riesgos naturales e inducidos.

- b. Integrar las infraestructuras básicas y de movilidad en el paisaje, respetando en lo posible la topografía y la vegetación preexistentes, la organización visual del paisaje y evitando una excesiva fragmentación del territorio.
- c. Priorizar los pasillos o reservas ya delimitados para la implantación de nuevas infraestructuras, pero si es necesaria una nueva reserva o un nuevo corredor de infraestructuras se atenderá al posible uso de los mismos para todo tipo de infraestructuras.
- d. Aplicar las medidas correctoras necesarias sobre los impactos negativos sobre el territorio a los proyectos de implantación de nuevas infraestructuras o de ampliación de las existentes, en particular sobre:
 - o Las áreas urbanas y sus extensiones.
 - o Los espacios con valor ambiental, cultural o agrícola.
 - o Los elementos y estructuras relacionadas con la actividad agrícola reconocidos como elementos configuradores del paisaje tales como la geometría del parcelario o los márgenes de piedra seca, entre otros.
 - o La fragmentación del territorio.
 - o La topografía del terreno.
 - o Las vías integradas en el territorio.
 - o Redes de caminos u otros elementos históricos de interés.
 - o El efecto barrera procurando la continuidad de los viales y manteniendo la funcionalidad de la conectividad ecológica y territorial.
 - o El ciclo hidrológico.
 - o La erosión del suelo.
 - o La intrusión visual.
- e. Considerar en la integración paisajística de las infraestructuras los impactos desde las vías de comunicación y la visión panorámica lejana, la cuenca visual afectada por la intervención y su grado de visibilidad desde las visuales más frecuentes o relevantes.
- f. Poner especial énfasis en la disposición sobre el territorio de las nuevas infraestructuras atendiendo a criterios de orden y composición de volúmenes, materiales y tratamiento cromático, entre otros, que serán coherentes con el paisaje preexistente.
- g. Integrar las infraestructuras obsoletas en la imagen paisajística del territorio, aprovechando las oportunidades que ofrecen estos espacios restaurados para mejorar la calidad y el uso y disfrute del territorio y del paisaje.

1.7.- PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN.

- Descripción de la actual propiedad del suelo donde se debe realizar la actuación estratégica y de sus conexiones con las redes de infraestructuras, con los acuerdos que, en su caso, se hayan alcanzado con los propietarios.

La localización elegida se ha descrito en un ámbito territorial.

- Parque Empresarial ALCOINNOVA en las parcelas nº 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31 y 34 del Polígono 25 del municipio de Alcoi, recayente la N-340, junto a la salida nº 46 de la autovía A-7, con terrenos que son propiedad de D. Alfredo Alberola Coloma, presidente del Grupo La Española.

Al ostentar la totalidad de los terrenos por parte del presidente o del propio Grupo, está garantizado el acuerdo de los propietarios con la actuación.

Además el presidente del Grupo en principio tiene prevista la venta de los terrenos de su propiedad al promotor, que es el propio Grupo La Española, que se constituiría en propietario único.

- Justificación de los instrumentos de planeamiento necesarios para la aprobación de la actuación y de los proyectos específicos previstos para su desarrollo, incluyendo los de gestión.

El Decreto-ley 2/2011, de 4 de noviembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Impulso a la Implantación de Actuaciones Territoriales Estratégicas establece en su artículo 3 que será la propia Conselleria competente en territorio la que resolverá sobre la viabilidad de la iniciativa identificando los instrumentos y los estándares urbanísticos necesarios y la secuencia de tramitación.

Artículo 3. *Iniciativa y declaración de una actuación territorial estratégica.*

1. La conselleria con competencia material relevante para los objetivos de la actuación territorial estratégica, a instancia del promotor, formulará una consulta sobre la viabilidad de su iniciativa ante la conselleria competente en territorio y medio ambiente, con una propuesta esquemática.

2. La conselleria competente en territorio resolverá, previa audiencia a los municipios afectados, sobre la viabilidad de la iniciativa y preparará un informe sobre:

- a. Adecuación de la propuesta a los requisitos legales para su declaración como actuación territorial estratégica.
- b. Determinación de aspectos ambientales, territoriales y funcionales a considerar en la actuación.
- c. Alcance del informe ambiental y del proceso de participación pública y consultas.
- d. Identificación de los instrumentos y estándares urbanísticos necesarios y la secuencia de su tramitación.

Una vez obtenida la Declaración del Consell, el promotor, tomando en consideración el informe de la Conselleria con competencias en territorio y la citada Declaración, redactará el Plan o Proyecto, junto con el Informe Ambiental correspondiente y el Informe de Sostenibilidad Económica exigido por la legislación urbanística estatal.

Esta documentación será sometida a consulta y participación pública por el órgano encargado de impulsar la Acción territorial Estratégica por un periodo mínimo de 45 días, cumpliendo con la legislación estatal y comunitaria

Concluida la fase consultas se elaborará la Memoria Ambiental, o la Declaración de Impacto Ambiental, en las que intervendrán de manera conjunta el órgano administrativo responsable de la Actuación Territorial Estratégica y la Conselleria competente en territorio y medio ambiente. Las determinaciones de este documento deben ser incorporadas al Plan o Proyecto para su mejora ambiental y territorial, procediéndose a la aprobación del instrumento de planificación y ordenación.

Además el artículo 4 establece que una vez elaborado y aprobado el plan, la resolución aprobatoria conlleva efectos de modificación del planeamiento vigente, sin más trámites posteriores que los definidos en la propia resolución.

Artículo 4. *Elaboración y aprobación del plan o proyecto.*

1. El plan o proyecto será elaborado, con su pertinente informe ambiental, con el alcance y condiciones prescritas en el Acuerdo de declaración. El órgano responsable lo someterá a consultas y participación pública, según lo previsto en dicho Acuerdo, por un plazo mínimo de 45 días y dando adecuada participación a los ayuntamientos e instituciones afectadas. Después, junto con la conselleria competente en territorio y medio ambiente, elaborará la memoria ambiental, cuyas determinaciones se incorporarán al plan o proyecto para su aprobación.

2. La resolución aprobatoria de un plan o proyecto fundado en una declaración de actuación territorial estratégica conlleva los siguientes efectos:

- a. *Modificación del planeamiento vigente, sin que sean necesarios más trámites posteriores, ni otras condiciones de planeamiento o gestión urbanística más que las definidas en la propia resolución aprobatoria.*
- b. *Designación del promotor y fijación de sus obligaciones, que incluirán ejecutar y sufragar las obras, proyectos y actuaciones que se especifiquen, pudiendo incluir la conexión de la actuación y el suplemento de las infraestructuras precisas para su integración equilibrada en el territorio.*
- c. *Declaración de utilidad pública o interés social y de la necesidad de urgente ocupación, a los efectos expropiatorios, de los bienes y derechos precisos para la actuación, salvo que se prevea la reparcelación. La resolución fijará justificadamente las condiciones de gestión ponderando los intereses colectivos y particulares que resulten afectados.*
- d. *El Consell podrá eximir excepcionalmente a la actuación territorial estratégica de las licencias y autorizaciones cuya regulación sea competencia de la Generalitat, estando el resto de licencias a lo determinado por las legislaciones estatal y europea.*

Dadas las características de la Actuación Territorial Estratégica que se presenta con un único propietario que ostenta la titularidad de la totalidad de los terrenos, se entiende que pueden aprobarse conjuntamente los instrumentos de planificación y gestión.

1.8.- ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL PREVISTO.

1.8.1. Cuantificación de la inversión, indicando conceptos y cronología de la misma.

Dada la unicidad del Proyecto Inversor, vamos a realizar una cuantificación global de la inversión relacionando las actuaciones en el ámbito territorial a actuar. En cuanto a la cronología de los conceptos y la inversión estarán directamente ligadas a la coyuntura económica de cada momento, diferenciando una primera fase referente a la Urbanización del Parque Empresarial ALCOINNOVA.

ESTIMACION DEL COSTE Y EL PLAZO DE EJECUCION DE LA A.T.E. DE LA ESPAÑOLA.

VALORACION

Es realmente complicado ajustar unas cifras, sin tener definidos los elementos que componen las distintas partidas, tanto en las obras de urbanización como en la edificación de las factorías y oficinas y por supuesto la promoción comercial y de viviendas.

Aunque existen unos ratios por m² que se pueden aplicar, es cuando menos de difícil cuantificación para un parque empresarial que se quiere singular y sujeto a una A.T.E con los condicionantes que la misma exige y la certificación de sostenibilidad BREEAM que se quiere obtener.

No obstante, vamos a hacer una estimación basándonos en las actuaciones que aunque no idénticas pudieran guardar similitudes y además recientes por lo que se analizaron entre otros el Parque Estratégico de Vallada, Sant Vicent del Raspeig, El Pla de Alzira, etc.

En estos enclaves y dependiendo de la orografía, cauces, acometidas, servicios, etc, el ratio de urbanización por m² de parcela neta va desde los 60 €/m² a los 83,5 €/m².

ESTIMACION PRESUPUESTO DE LA URBANIZACION

Superficie.

Para ello las superficies que se han considerado son:

Superficie Total Actuación = 475.087 m²

Suelo Protegido sin Actuación = 139.421,93 m²

Zona de Afección Autovía = 7.514,62 m²

Superficie Bruta a Urbanizar = 335.665,07 m²

Superficie parcelas netas = 196.034,51 m²

Superficie Viales = 39.136,39 m²

Superficie ZV = 90.511,55

Varios, Resto Dotaciones = 9.982,54 m²

Partidas y Capítulos de la Urbanización

CAPITULO 1. MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y ACONDICIONAMIENTOS.

- Desbroce
- Demoliciones
- Excavaciones- Desmonte
- Terraplenes
- Rellenos material seleccionado
- Zahorras
- Escarificado
- Taludes
- Señalizaciones

CAPITULO 2. FIRMES Y PAVIMIENTOS.

- Calzadas, firmes permeables
- Soleras hormigón permeables
- Acera (pavimentos)
- Accesos, Rotonda

- Vallados
- Señalizaciones

CAPITULO 3. ZONAS VERDES.

- Movimiento tierras
- Plantaciones
- Equipamiento urbano
- Alumbrado
- Riego
- Pavimentos
- Peatonales y carril bici

CAPITULO 4. RED DE AGUA POTABLE, RIEGO, CONTRAINCENDIOS, SERVICIOS Y BALDEOS.

- Acometida Agua Potable
- Distribución Agua Potable
- Depósitos
- Red Contra incendios
- Red de servicios
- Riego, Grupos Presión.

CAPITULO 5. RED DE ALCANTARILLADO.

- Red Aguas Fecales
- Red Aguas Pluviales
- Deposito Aguas Pluviales
- Deposito Retención primeras aguas

CAPITULO 6. RED ELECTRICA.

- Acometida en AT o MT
- Central Eléctrica (Subestación)
- Red Subt LSMT
- Red de Baja LSBT
- Centros Transf.. CTs

- Centro de Entrega
- Hornacinas

CAPITULO 7. RED DE GAS.

- Acometidas
- Central Reductora Presión
- Red de Distribución
- Arquetas- hornacinas

CAPITULO 8. ALUMBRADO PUBLICO

- CMs
- Equipos Leds
- Red de Distribución
- Circuito cerrado TV
- Obras y arquetas

CAPITULO 9. TELEFONIA Y TELECOMUNICACIONES.

- Acometidas
- Redes de distribución
- Acometidas a parcelas
- Obras y arquetas
- Fibra óptica

CAPITULO 10. SISTEMAS GENERALES.

- EDAR
- Depósitos agua
- Emisario agua pluvial
- Acondicionamiento vías pecuarias
- Bombeos y pozos
- Accesos y Rotonda N-340

CAPITULO 11. GESTIÓN RESIDUOS.

CAPITULO 12. SEGURIDAD Y SALUD.

CAPITULO 13. CONTROL DE CALIDAD Y ENSAYOS.

CAPITULO 14. ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA.

CAPITULO 15. TASAS E IMPUESTOS.

Estimación de Costes.

CAPITULO 1. MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ACONDICIONAMIENTO.

En condiciones de grandes desniveles, talado y demoliciones, esto representaba un 10% del total del presupuesto, pero en nuestro caso para actuar en unos 39.000 m² de viales y la parte de accesos, así como zonas verdes y dotaciones entendemos que con unos 600.000,00 € tendríamos suficiente para acometerlo..

CAPITULO 2. FIRMES Y PAVIMIENTOS.

En ellos incluiríamos el firme asfáltico de las calzadas y aparcamientos, las aceras con soleras de hormigón y pavimento, los alcorques, las bandas ajardinadas, señalización, carril bici, señales, etc, colocando pavimento permeable en aceras, parking, etc.

El montante para una superficie total aproximada de 39.000 m² sería de unos 45 €/m² lo cual nos daría 1.700.000,00 €.

CAPITULO 3. ZONAS VERDES.

Se trataría de realizar una plantación de árboles autóctonos y sobre todo césped, con un pequeño mobiliario urbano, alumbrado y riego, que a un ratio de unos 10 €/m² nos daría 900.000,00 €.

CAPITULO 4. RED DE AGUAS (POTABLE, CONTRAINCENDIOS, SERVICIOS, RIEGOS)

Es difícil valorar como será la acometida con o sin sondeo propio o traída del abastecimiento municipal.

Si normalmente las redes exteriores son un 20% de las viales, la cifra estimada sería de un 1.000.000,00 € para el total de todas las redes y acometidas.

CAPITULO 5. REDES DE ALCANTARILLADO.

Puede representar del orden del 7% del presupuesto total pero aquí dispondríamos de un depósito de acumulación del agua pluvial de los primeros IS' de unos 350 m³, lo que nos llevaría a una inversión 1.200.000,00 €.

CAPITULO 6. RED ELÉCTRICA.

Dependiendo de donde venga la Acometida eléctrica, la parte interior en condiciones normales representa un 8 % del total, además si finalmente se llega a instalar una subestación eléctrica incrementaríamos ésta partida en 600.000,00 € más, lo que nos da un total 1.500.000,00 €.

CAPITULO 7. RED DE GAS.

También dependiendo de donde venga la acometida y si se firma un Convenio con la empresa suministradora del gas para que faciliten los tubos, arquetas, etc, se podría quedar esta partida en 500.000,00 €.

CAPITULO 8. ALUMBRADO.

Este capítulo deberá ser partícipe de la singularidad que se le quiere dar al proyecto, con la mayor eficiencia, menor contaminación y menor consumo posible, para ello se haría en leds y supondría un presupuesto de 1.000.000,00 €.

CAPITULO 9. RED DE TELEFONIA Y TELECOMUNICACIONES.

Dependiendo también de la acometida, quien la realice y si se firman convenios con alguna compañía para que suministre los tubos y los cables, se podría quedar en unos 600.000,00 €.

CAPITULO 10. SISTEMAS GENERALES.

Dada la gran cantidad de elementos a considerar necesitamos 1.900.000,00 € para todas estas instalaciones.

CAPITULO 11. GESTION DE RESIDUOS.

80.000,00 €

CAPITULO 12. SEGURIDAD Y SALUD.

220.000,00 €

CAPITULO 13. CONTROL DE CALIDAD.

200.000,00 €

CAPITULO 14. ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA.

800.000,00 €

CAPITULO 15. TASAS E IMPUESTOS.

400.000,00 €

CAP 7.	RED DE GAS	500.000,00 €
CAP 8.	ALUMBRADO	1.000.000,00 €
CAP 9.	TELEFONÍA, TELECOMUNICACIONES Y FIBRAS	600.000,00 €
CAP 10.	SISTEMAS GENERALES	1.900.000,00 €
CAP 11.	GESTIÓN DE RESIDUOS	80.000,00 €
CAP 12.	SEGURIDAD Y SALUD	220.000,00 €
CAP 13.	CONTROL DE CALIDAD	200.000,00 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN URBANIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL ALCOINNOVA		11.400.000,00 €
CAP 14.	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA	800.000,00 €
CAP 15.	TASAS E IMPUESTOS	400.000,00 €

Resumen presupuesto urbanización parque empresarial

CAP 1.	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y ACONDICIONAMIENTO	600.000,00 €
CAP 2.	FIRMES Y PAVIMENTOS	1.700.000,00 €
CAP 3.	ZONAS VERDES	900.000,00 €
CAP 4.	RED DE AGUAS	1.000.000,00 €
CAP 5.	REDES ALCANTARILLADO	1.200.000,00 €
CAP 6.	RED ELÉCTRICA	1.500.000,00 €

FACTORIA 1: ENVASADO ACEITUNAS, OFICINAS CENTRALES E I+D+i

En la hipótesis que estamos planteando se trataría de edificar unos 20.000 m² de naves para el proceso de elaboración de las aceitunas y además tendríamos un patio de maniobras de unos 20.000 m² y unas oficinas, servicios y laboratorios para I+D+i de unos 2.000 m² aproximadamente.

Dados los condicionantes ambientales, paisajísticos y medioambientales exigidos por las distintas administraciones es complicado cerrar un presupuesto definitivo para las distintas partidas de la edificación, como la cubierta vegetal de los edificios para evitar parte de la escorrentía.

No obstante, vamos a hacer una estimación aproximada del presupuesto de edificación de la primera fase de la factoría de las aceitunas, edificios, centrales de todo el grupo y la parte de I+D+i.

Conceptos a presupuestar

CAPITULO 1. ACONDICIONAMIENTO

- Desbroce
- Desmonte tierra vegetal
- Excavaciones
- Rellenos
- Escarificado
- Taludes
- Señalizaciones
- Zahorras

CAPITULO 2. CIMENTACION Y DESAGÜES

- Excavación zapatas y riostras
- Cimentación
- Excavación zanjas
- Tuberías aguas fecales, pluviales, baldeo
- Relleno zanjas
- Bajantes y arquetas

CAPITULO 3. ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS

- Estructura naves (Hormigón)
- Estructura oficina (Hormigón)
- Cubierta naves
- Azoteas verdes
- Cubierta oficina
- Traslucidos
- Protecciones
- Aireaciones
- Forjados

CAPITULO 4. FIRMES Y PAVIMENTOS

- Soleras naves
- Soleras patio, permeables
- Pavimentos oficinas
- Base zahorras

CAPITULO 5. INSTALACIONES

- Red de interior gas
- Red de distribución BT
- Red de aire comprimido
- Alumbrado
- Red de telecomunicaciones y teléfono
- Red de agua potable
- Red agua servicios y limpieza
- Contraincendios
- Alarmas y seguridad
- Climatización

CAPITULO 6. FACHADAS Y CERRAJERIA

- Paneles de cerramiento
- Puertas y ventanas
- Aireación
- Vidriería

CAPITULO 7. VARIOS Y RESTO OBRA

CAPITULO 8. PROYECTOS, LICENCIAS, TASAS, DIRECCIONES, INSTALACIONES, ETC.

Valoración

Para una superficie de unos 20.000 m² edificados en naves adecuadas a la actividad de envasado de la aceituna, con cubiertas ajardinadas y fachadas que entornen con el paisaje tendríamos que llegar hasta los 300 €/m² y para un patio vallado, pavimentado, alumbrado, con red de recogida de pluviales, baldeo, anillo exterior, tomatierros y contraincendios nos iríamos a 30 €/m².

Todo ello es ejecución por contrata sin el IVA.

$$20.000 \text{ m}^2 \times 300 \text{ €/m}^2 = 6.000.000,00 \text{ €}$$

$$20.000 \text{ m}^2 \times 30 \text{ €/m}^2 = 600.000,00 \text{ €}$$

Total Naves 6.600.000,00 €

En cuanto a las oficinas, laboratorios y dependencias de I+D+i, en una primera fase estaríamos hablando de 2.000 m² en PB+II dentro de la parcela de La Española, el presupuesto con el mobiliario nos iríamos a unos 860 €/m², con lo cual nos subiría a:

$$2.000 \text{ m}^2 \times 800 \text{ €/m}^2 = 1.600.000,00 \text{ €}$$

CUANTIFICACION DE LA INVERSION EN LA A.T.E.

CUANTIFICACIÓN Y CRONOLOGÍA INVERSIÓN

Nº	CONCEPTO	INVERSIÓN	CRONOLOGÍA
1.	COMPRA TERRENOS	10.700.000,00 €	1º AÑO
2.	ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA	800.000,00 €	1º A 3º AÑO
3.	TASAS E IMPUESTOS	400.000,00 €	1º Y 2º AÑO
4.	URBANIZACIÓN PARQUE EMPRESARIAL	11.400.000,00 €	2º A 4º AÑO
5.	FACTORIA ENVASADO ACEITUNAS	6.600.000,00 €	4º A 6º AÑO
6.	OFICINAS CENTRALES, I+D+i	1.600.000,00 €	6º A 8º AÑO
1ª FASE		31.500.000,00 €	8 AÑOS
7.	TRASLADO FÁBRICA COSMÉTICA	3.400.000,00 €	8º Y 9º AÑO
8.	INSTALACIÓN EMPRESAS PROVEEDORES VINCULADAS	5.000.000,00 €	8º A 12º AÑO
9.	INSTALACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS SEGÚN PROTOCOLO	9.000.000,00 €	8º A 15º AÑO
10.	TRASLADO EMPRESA TECNOLOGÍA Y	3.400.000,00 €	10º A 15º AÑO

MAQUINARÍA

11.	DESARROLLO ZONA TERCIARIA PARQUE EMPRESARIAL	8.600.000,00 €	14º A 18º AÑO
2ª FASE		29.400.000,00 €	10 AÑOS
TOTAL ALCTUACIÓN		60.900.000,00 €	18 AÑOS

1.8.2. Previsión de la creación de empleo, diferenciando las fases de construcción y de funcionamiento.

Para ello nos vamos a basar en la Guía Metodológica para la Redacción de Informes de Sostenibilidad Económica del Ministerio de Fomento.

A parte de la cuantificación y cronología de la inversión, realizaremos dos fichas urbanísticas estimadas y preliminares.

Ficha Parque Empresarial ALCOINNOVA.

SECTOR PARQUE EMPRESARIAL	
FICHA URBANÍSTICA ESTIMADA Y PRELIMINAR	
Superficie Total (ST)/Área de Reparto	475.087
Sistema General (SG)/SNUP	139.421,93
Superficie Sector (SS=ST-SG)	475.087
Índice de EDIFICABILIDAD BRUTA (IEB)	0,420976
EDIFICABILIDAD INDUSTRIAL (EI)	185.000
EDIFICABILIDAD TERCIARIA (ET)	15.000
SUPERFICIES DOTACIONALES PÚBLICAS	
EQUIPAMIENTOS m ² suelo	9.982,54
ZONAS VERDES m ² suelo	90.511,55
VIARIO m ² suelo	39.136,39
DATOS RELATIVOS A LA INVERSIÓN	
1.- Inversión en Urbanización	11.400.000,00 €
2.- Gastos Varios	1.200.000,00 €
3.- Inversión en Edificación	37.600.000,00 €
4.- Valor del suelo urbanizado	27.851.764,00 €
5.- Valor del suelo sin urbanizar	10.700.000,00 €

En primer lugar, vamos a obtener el impacto social en el empleo, en las fases de construcción. Así, utilizando los métodos input/output tendríamos el siguiente cuadro resumen.

Inversión en Urbanización	11.400.000,00 €
Edificación y varios	38.800.000,00 €
Valor Suelo sin urbanizar	10.700.000,00 €
Total Inversión	60.900.000,00 €

Los valores relativos en cuanto al valor del suelo a vender en el parque empresarial como de las viviendas y comerciales en el otro ámbito, no serán tenidos en cuenta en nuestro análisis por ser un concepto que modifica la demanda última y los plazos en los cuales se hacen efectivos esos valores de mercado, pues tienen un gran componente coyuntural difícil de estimar.

A continuación aplicamos un supuesto generalizado para transformar los datos de inversión en lenguaje input-output, necesario para realizar los cálculos del impacto.

Supuestos	Honorarios profesionales (Sector Asesoramiento Técnico, Administrativo, Notarios, Registros)	5%	3.045.000 €
	Tio (71) Comunidad Autónoma 2000		
	Remuneración Asalariado	15%	9.135.000,00 €
	Sueldos y Salarios	(77%)	(7.033.950,00 €)
	Seguridad Social	(23%)	(2.101.050,00 €)
	Resto Inversión (Sector Construcción (51) Tio Comunidad Autónoma 2000)	80%	48.720.000,00 €
TOTAL	100%	60.900.000,00 e	

Suponemos que un 5% de la inversión se destina a Honorarios profesionales (Arquitectos, Ingenieros, Abogados, Notarios, Registradores, Asesorías, Economistas, etc) y el resto se distribuye entre consumos intermedios del sector construcción y afines y las remuneraciones a los asalariados correspondientes.

Utilizando la coyuntura prevista y el marco de referencia de la TIO de la Comunidad Valenciana del año 2011 con los ajustes que se disponen en el año 2012, calcularemos los impactos.

Cálculos de impactos sobre diferentes agregados económicos.

En primer lugar se establecen los impactos sobre la producción efectiva en base a los multiplicadores observados.

PRODUCCIÓN EFECTIVA			
IMPACTO INICIAL		34.043.100,00 €	
IMPACTO INTERSECTORIAL		45.675.000,00 €	
	INDIRECTO	31.926.325,00 €	
	INDUCIDO	13.748.175,00 €	
IMPACTO TOTAL		79.718.100,00 €	

% SOBRE PRODUCCIÓN EFECTIVA COMUNIDAD AUTÓNOMA			
IMPACTO INICIAL		0,017 %	
IMPACTO INTERSECTORIAL		0,023%	
	INDIRECTO	0,016 %	
	INDUCIDO	0,007 %	
IMPACTO TOTAL		0,040 %	

Un posible agregado económico que pudiera extraerse es el valor agregado de la inversión, que tendría según los datos un impacto total de un 0,03 % sobre el de la Comunidad Valenciana.

Por último y como más interesante socialmente estaría el impacto total en el número de empleos producidos por la inversión total en urbanismo. Si consideramos para esta actuación de tamaño mediano consideramos un puesto directo cada 120.000,00 € y uno (indirecto-inducido) cada 100.000,00 €, siendo en cierta medida sino conservadores, realistas con la situación económica del país nuestro cuadro quedaría de la siguiente manera:

DATOS EN NÚMERO DE EMPLEOS: EMPLEOS			
IMPACTO INICIAL		284	
IMPACTO INTERSECTORIAL		457	
	INDIRECTO	297	
	INDUCIDO	160	
IMPACTO TOTAL		741	

En cuanto a los empleos en funcionamiento deberemos de partir de los que se mantienen en las fábricas que se trasladan, y la creación de los nuevos puestos.

	MANTIENEN	NUEVA CREACIÓN	TOTAL
EMPRESAS QUE SE TRASLADAN	250	60	310
EMPRESAS VINCULADAS	40	20	60

NUEVAS EMPRESAS		300	300
ZONA TERCIARIA		30	30
MANTENIMIENTO PARQUE		6	6
TOTAL IMPACTO	290	416	706

1.8.3. Cualificación del empleo y valoración de las sinergias que a este respecto se pueden producir en el entorno territorial de la actuación (sectores productivos, haciendas públicas, cohesión social...)

Las estimaciones que tenemos sobre esta actuación, basadas en experiencias de todo el equipo, así como la bibliografía consultada.

Cuantificación durante la inversión.

IMPACTO INICIAL 284

- Profesionales Universitarios
10% 28
- Administrativos, gestores, et. delineantes, etc.
10% 28
- Oficiales 1ª y 2ª de diversas actividades
20% 56
- Peón, aprendiz, becario, práctica
60% 172

IMPACTO INDIRECTO 297

- Administradores, Administrativos
10% 30
- Oficiales 1º y 2ª
20% 60
- Peones, sin cualificación
70% 207

IMPACTO INDUCIDO 160

- Administradores, Autónomos, Administrativos
50% 80
- Resto sin cualificar
50% 80

Cualificación durante el funcionamiento

TOTAL DE EMPLEOS FUNCIONAMIENTO 706

- Cualificados Enseñanzas Superior
30% 218
- Cualificación Media, Grados medio, FP, Oficiales ,etc
40% 290
- Sin cualificación
30% 218

Es muy difícil valorar y cuantificar el montante de las sinergias que a éste respecto se pueden producir en el entorno territorial de la actuación en cuanto a los distintos sectores productivos, en las haciendas públicas, cohesión social, movilidad, etc.

Pero es innegable que la actuación va a producir grandes beneficios en las comarcas lindantes en sus diversos sectores productivos: metal, transporte, maquinaria, construcción, electricidad, materias primas, agricultura etc.

En cuanto a las haciendas públicas, las mas beneficiadas sería Alcoy, por sus tasas e impuestos de ICIO, plusvalías, IBI, vehículos, IAE, etc; pero esta claro que el resto de poblaciones limítrofes también debido a las contratas, subcontratas y empleos; en cuanto a las Administraciones Autonómica y Central se verían beneficiadas con IRPF, IS, Patrimonio, Transmisiones, Actos Jurídicos, Sucesiones y Donaciones, IVA, Impuestos Especiales, Trafico Exterior, etc.

También entendemos como innegable que va a tener una gran componente d cohesión social, al vehicular la inversión y el empleo a través de capas necesitadas de forma transversal desde los muy cualificados a los nuevos.

Por lo tanto se ve claramente que con una inversión total de de mas de 60 millones de euros y con una implantación de 741 y 706 puestos de trabajo entre directos, indirectos e inducidos el impacto de las sinergias que se producirán en todas las comarcas centrales junto a Alcoy va a ser importante en todos los sectores de la economía, como los sectores productivos, haciendas públicas, la cohesión social y la sostenibilidad medio-ambiental.

Siguiendo con la metodología input-output calcularíamos el impacto fiscal en las haciendas supramunicipales asociado al aumento de la producción, el VAB y el empleo, considerando en este caso que la recaudación total será del orden del 15% con las recientes subidas de impuestos.

1.9.- CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA CUALIFICACIÓN DEL TERRITORIO.

- Rasgos de diferenciación de la actuación en el contexto regional, estatal e internacional.

Se destacan en este apartado los rasgos de diferenciación de la actuación en el contexto regional, estatal e internacional.

La actuación supone un impacto supramunicipal positivo y permanente desde el punto de vista económico, ambiental y social.

La promotora de la actuación es Grupo La Española que presenta un conjunto de empresas de proyección nacional e internacional de reconocido prestigio que puede facilitar la captación de otras empresas con interés en desarrollar actividades empresariales y tecnológicas en el parque empresarial propuesto

Ya se ha comentado que para la presente actuación se apuesta por conseguir la certificación BREEAM, la única existente en materia de sostenibilidad urbanística en España; como el respeto medioambiental, paisajístico y social y el cumplimiento de la condicionalidad que se determine y sea asumible por todas las iniciativas que se instalen en el parque tecnológico-empresarial en el atractivo enclave propuesto

También se ha comentado en otros epígrafes la evidente compatibilidad con los objetivos, principios directores y criterios de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.

Entre los objetivos de la actuación se destaca la generación de empleo, de valor añadido y la mejor cualificación del territorio a través de su uso racional y sostenible.

Se presenta la actuación como un modelo de óptima integración territorial, ambiental y paisajística, potenciando la conservación y puesta en valor de las masas forestales.

Mediante la consideración del territorio como un factor clave de competitividad económica se sitúa la calidad del paisaje y del territorio como el eje de la política de atracción de talentos y de inversiones al parque que se promueve pues participa de la actuación el desarrollo de espacios para la innovación asociados a usos industriales y terciarios pero también se facilita el acceso al disfrute del paisaje como elemento de bienestar individual y colectivo, así como de cohesión social.

Como efecto de la creación del parque se reubican en esta actuación tejidos industriales de localización inadecuada en el casco urbano y dispersos con escasa eficiencia.

- Características diferenciadoras en materia de energías renovables, consumo eficiente de recursos y de minimización y adecuada gestión de sus residuos y emisiones.

En el desarrollo de la actuación se tendrán en cuenta una serie de condicionantes que además se exigirán a las empresas que se implanten en el parque.

El objetivo es el consumo eficiente de recursos, la minimización de los residuos, la adecuada gestión de los mismos, la minimización de emisiones y consumos de energía y la potenciación del empleo de energías renovables evitando la degradación ambiental como consecuencia del incremento de la actividad industrial.

Para ello se pretende implantar un urbanismo sostenible que mediante la adecuada orientación de viales, parcelas y edificaciones permita una mejor gestión del consumo de energía. Se potenciarán edificaciones con orientación sur y sin grandes profundidades, facilitando la formación de sombras en las aceras en verano y manteniendo los flujos naturales de los vientos de la zona.

Las zonas verdes se orientarán de forma que puedan recibir soleamiento, con árboles de hoja caduca y copa ancha que permiten el soleamiento en invierno y protegen las planta inferiores en verano y láminas de agua que faciliten la refrigeración del aire circulante. Se aprovechará especies autóctonas que aprovechan mejor el clima local.

Se emplearán pavimentos absorbentes del calor y permeables así como sistemas de filtros verdes o porosos para mejorar el comportamiento térmico del suelo.

Es objetivo principal de la actuación el vertido cero de aguas residuales, así se instalará una Estación Depuradora de Aguas Residuales y las aguas depuradas se recircularán para aprovecharlas como riego de las zonas verdes.

La iluminación de la urbanización esta prevista con lámparas de leds de menor consumo y mayor vida útil y con programadores adaptados a la iluminación solar.

A las actividades que se quieran implantar se les exigirá que prevean medidas que supongan condiciones para una excelencia en cuanto al ahorro y la eficiencia energética. Para ello, se exigirá reducción del coeficiente de transmisión global del edificio y también reducción del consumo energético debido a consumos, tanto los referentes al propio proceso productivo, como los referentes a las necesidades de las personas que desarrollan su puesto de trabajo en los edificios.

Para la reducción del coeficiente de transmisión de los edificios se plantea todo el sector industrial con edificios con cubiertas o fachadas vegetales y la elección de los materiales y el aislamiento será tal que se reduzca el consumo de energía necesaria para calefacción o refrigeración.

Se prevén estudios de mercados energéticos, para determinar los precios y la evolución prevista de los distintos tipos de suministros previsibles, para elegir el sistema más adecuado como fuente de energía primaria (gas natural, electricidad u otros) en la zona. Se analizará la solución de tarifa eléctrica que permita un mayor ahorro y una gestión más rentable de dicha energía.

Si bien se ha descartado el uso de otras energías renovables: en el caso de la geotérmica, por tratarse de una zona de reserva hídrica, y las excavaciones podrían dar lugar a contaminaciones de dicha reserva y en el caso de la eólica se ha descartado por el impacto visual – medioambiental que generaría en esta zona., se pretende potenciar el uso de energía solar mediante la colocación de placas solares, para la obtención de agua caliente sanitaria, compatible con las cubiertas verdes.

Otras medidas de ahorro energético a aplicar serán:

- Iluminación: Uso de lámparas de nueva tecnología, con balasto electrónico y control de iluminación. Permite ahorros mínimos del 20%, reducen factor de potencia, y tienen una vida útil superior. Con detectores de presencia y de luz, para controlar la iluminación según la demandas.
- Búsqueda de la mayor cantidad de luz natural en las estancias, en combinación con elementos de protección solar para evitar incrementos significativos en las necesidades de climatización.

- Generadores térmicos de alto rendimiento. Su regulación se realizará mediante sistemas de control de oxígeno, con sondas y controladores, con un control de la emisión de humos exhaustivo y justificado. Para conseguir ahorros energéticos adicionales, se estudiará la posibilidad de recuperar calores residuales del proceso productivo o el aprovechamiento de residuos generados para la obtención de combustible. En este apartado se tendrá en cuenta la posibilidad de una centralización de los consumos o de su parcialización, en función de las pérdidas energéticas en la distribución, gestión de combustibles o coste de mantenimiento, entre otros.
- Las extracciones debido a las industrias que puedan generar vapores, nieblas, humos u otras emisiones contaminantes se deberán realizar con las adecuadas filtraciones y se emplearán motores de alto rendimiento, controlados por sondas y sensores de alta precisión.
- En lo referente a la distribución de los sistemas de refrigeración, calefacción y agua caliente sanitaria, se aislarán todas las tuberías o elementos de difusión. Los sistemas de climatización usarán sensores de detección de CO₂, que adecuan el consumo en función de la ocupación.
 - Aportación al valor arquitectónico y de diseño.

La actuación prevé el proyecto de edificaciones de nueva planta, insertada en la topografía del terreno con atención esencial a las curvas de nivel, y su integración en las premisas para la nueva construcción adoptando criterios de actuación en la construcción, jerarquizando orientaciones.

Se potencia la utilización en la medida de lo posible de cubiertas verdes, con plantas del entorno combinando el respeto por la arquitectura existente y los materiales tradicionales con la búsqueda de la máxima eficiencia energética y de los recursos.

- Empleo de fórmulas de cooperación empresarial privada, público-privada y entre administraciones, así como de internacionalización e innovación de empresas.

La Actuación pretende aportar un carácter tecnológico-socioindustrial invitando a implantarse en el nuevo parque empresarial a empresas de base tecnológica (EBTs), incluyendo un huerto de empresas de I+D+i, y aportando en lo posible convenios de colaboración con la Universidad Politécnica y otras instancias de investigación

La iniciativa inicial es privada y parte del promotor Grupo La Española, pero el objetivo es establecer vínculos de cooperación con otras empresas en el desarrollo de estos objetivos que ya persigue el propio grupo, facilitando su implantación en busca de sinergias.

Se consigue una mejora de las condiciones territoriales que favorezcan la innovación y el apoyo a la instalación de empresas.

1.10.- ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ACTUACIÓN.

1.10.1. Información empresarial de las entidades promotoras

El Grupo La Española, tiene su origen en la empresa que se constituyó para industrializar la aceituna rellena, tapa típica de Alcoy. Este se remonta al año 1941.

Actualmente es la empresa líder del sector en España,

Además de lo anterior, en la esencia de la empresa ha estado siempre la innovación y fruto de ellos son distintas iniciativas y actividades que se han desarrollado a lo largo de estos años, tanto desde la empresa matriz como en distintas empresas participadas. Es por ellos que en este momento se desarrollan actividades en distintos campos, desde alimentación a biotecnología pasando por cosmética y fabricación de maquinaria de alta tecnología.

La facturación consolidada del grupo, está en el entorno de los 90 millones de euros anuales.

El grupo, está dotado de adecuada capitalización y sus resultados y solvencia son reconocidos en los ámbitos empresariales y financieros.

Vende sus productos a través de diferentes canales y mercados, teniendo una relación estrecha con la gran distribución alimentaria y farmacéutica, entre otras.

Son empresas, no participadas por capital financiero y la empresa matriz está en la cuarta generación de la familia fundadora.

1.10.2. Análisis de oferta y demanda del producto final.

Es importante tener en cuenta, cuando se plantea un proyecto de inversión, tanto la oferta existente del producto a ofrecer como, la demanda potencial del mismo.

En la comparación de productos, estos pueden ser indiferenciados o con unas características o atributos diferenciales que son el factor determinante, unido a un precio adecuado a la oferta, para que el comprador tome su decisión de compra.

El primer producto a ofertar, son parcelas en un parque industrial localizado en Alcoy.

Realmente, el producto con estos atributos, ya descritos en distintos epígrafes de la memoria, no tiene competencia. Es un parque industrial, dotado de todos los servicios para las empresas, con un planteamiento de optimización y mejora de la realidad anterior al traslado de las empresas. Esta orientado a empresas de primer nivel, con un grado avanzado de innovación, productividad, integración de proveedores y liderazgo en el mercado. El planteamiento de aproximar los proveedores, es el aplicado por sectores líderes en mejoras de procesos como el automóvil y, más recientemente, el sector agroalimentario y la gran distribución orientada a la mejora continua y al liderazgo en costes.

El entorno es privilegiado: Comunicaciones, Universidades, Institutos Tecnológicos, empresas líderes en distintos sectores, empresas subcontratistas y proveedores especializados. Además de lo anterior, la localización es un elemento fundamental, al estar en el término de Alcoy lo que posibilita que empresas con sede en la ciudad con necesidades de expansión y/o optimización, puedan mantener sus plantillas y proveedores, ambos con gran experiencia y de difícil sustitución. Además, las parcelas planteadas los son para acoger a empresas representativas de distintos sectores, que precisan superficies y servicios adecuados a su actividad.

Hay que tener en cuenta, que en la zona, existen empresas de distintos sectores, no obstante y como se desprende a lo largo del documento el target principal será las empresas que se adapten a los exigencias de tipo de actividad, y requisitos medioambientales.

Entre la oferta, también existen parcelas para servicios a las empresas, que tendrán una demanda asociada a la instalación de las empresas antes mencionadas.

Es por esto, que hemos planteado el estudio como un proyecto a medio y largo plazo, de forma que se tengan demandantes de parcelas y no tanto oferentes de las mismas.

1.10.3. Esquema de financiación

La financiación del proyecto se ha estructurado de forma que la necesidad de recursos financieros propios y ajenos, sea la mínima posible para la dimensión del proyecto.

Como planteamiento inicial, se plantea la financiación de proveedor en todos los casos en que es posible, negociando con los mismos unos plazos de pago adecuados a la ejecución del proyecto.

De la misma forma, una canalización de financiación a clientes por parte de entidades financieras, para conseguir mejorar los plazos de cobro de las operaciones

Por otra parte se plantea una estructura de financiación equilibrada entre recursos propios y ajenos, a través de entidades financieras habituales del grupo y /o de entidades públicas de financiación y ayudas. En cualquier caso, este último extremo no está contemplado en el análisis realizado, partiendo del criterio de que un proyecto debe ser rentable por si mismo.

De esta forma queda un cuadro de financiación, tal y como esta reflejado en el cuadro anterior.

FINANCIACION	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9
RECURSOS PROPIOS	3.583.000,00	2.470.990,60	1.853.685,40	4.997.365,40	4.771.045,40	2.489.741,00	4.189.741,00	3.962.141,00	334.541,00
FINANCIACION AJENA	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00

A partir del año 9, se van teniendo flujos positivos que hacen innecesaria la financiación. Se ve que en el punto máximo, la financiación ajena aquí planteada, no supera los 5 millones de euros.

2.- INFRAESTRUCTURA VERDE.

2.1.- DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE A ESCALA TERRITORIAL, MUNICIPAL Y URBANA:

2.1.1.- Introducción.

En la *Ley 12/2009, de la Comunitat Valenciana, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat*, se encuentra la modificación del artículo 19 de la *Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje*. En este artículo se establece la figura de la **Infraestructura Verde**.

1. Con el fin de garantizar la calidad de vida, la preservación de la biodiversidad y el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos, se crea la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana, definida como la estructura territorial básica formada por las áreas y elementos territoriales de alto valor ambiental, cultural y visual; las áreas críticas del territorio que deban quedar libres de urbanización; y el entramado territorial de corredores ecológicos y conexiones funcionales que pongan en relación todos los elementos anteriores.

2. La planificación territorial y urbanística deberá integrar de forma adecuada y eficaz la protección, conservación y regeneración del medio natural, cultural y visual, integrando las áreas y elementos que conforman la Infraestructura Verde.

3. En particular, integran la Infraestructura Verde de la Comunitat Valenciana:

a) La red de espacios que integran Natura 2000 en la Comunitat Valenciana, seleccionados o declarados de conformidad con lo establecido en la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y Biodiversidad*.

b) La red que conforman los espacios naturales protegidos declarados como tales de conformidad con la *Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana*, incluyendo en su caso sus áreas de amortiguación de impactos.

c) Las áreas protegidas por instrumentos internacionales, señaladas en el artículo 49 de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad*.

d) Las Zonas Húmedas Catalogadas y las cavidades subterráneas incluidas en el correspondiente catálogo, tal y como se prevé en la *Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de Espacios Naturales Protegidos de la Comunitat Valenciana*.

e) Los montes de Dominio Público y de Utilidad Pública o Protectores que se encuentren incluidos en el correspondiente Catálogo, así como los terrenos que sean clasificados como Áreas de Suelo Forestal de Protección en el Plan de Ordenación Forestal de la Comunitat Valenciana formulado en desarrollo de la *Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana*.

f) Los espacios litorales de interés que no se encuentren incluidos en ninguno de los supuestos anteriores.

g) Los espacios de interés cultural a los que se refiere el artículo 21.3 de la presente Ley.

h) Las zonas que se encuentren sometidas a riesgo de inundación, de acuerdo con lo establecido al respecto en el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunitat Valenciana (Acuerdo de 28 de enero de 2003) y sus posteriores revisiones.

i) Las zonas que presenten un riesgo significativo de erosión o contaminación de acuíferos, y que como tales sean definidas y delimitadas por la normativa de desarrollo de la presente Ley o, en su caso, por un Plan de Acción Territorial confeccionado a tal efecto.

j) Las áreas que el planeamiento territorial, ambiental y urbanístico, en desarrollo de la presente Ley y de las respectivas normativas sectoriales, establezca explícitamente como adecuadas para su incorporación a la mencionada Infraestructura Verde, por su interés para la conservación de el paisaje, para la protección de terrenos que presenten especiales valores agrarios cuya preservación sea conveniente para el medio rural, o para la protección de espacios naturales que, sin haber sido declarados expresamente como protegidos, reúnan valores naturales merecedores de protección o se hallen profundamente transformados, en los que sea necesario establecer medidas de rehabilitación destinadas a disminuir los impactos paisajísticos existentes.

k) Las áreas, espacios y elementos que garanticen la adecuada conectividad territorial y funcional entre los diferentes elementos constitutivos de la infraestructura verde, con especial referencia a las áreas fluviales y los conectores ecológicos.

En marzo de 2011 la Conselleria de Medio Ambiente y Paisaje desarrolla una propuesta de Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje de la Comunitat Valenciana. En este plan se identifican y delimitan cada uno de los elementos de la Infraestructura Verde.

A continuación se analiza la posible afección de la Actuación Territorial Estratégica que nos ocupa sobre cada uno de estos elementos.

2.1.2.- Áreas de importancia ambiental y Espacios Naturales Protegidos.

ZEPAs.

Las ZEPAs son áreas que forman parte de la red ecológica europea Natura 2000. En estos lugares se procura la supervivencia de especies de aves tanto permanentes como migratorias de llegada regular.

El área ocupada por la ATE está íntegramente en el interior de la ZEPA "Serres de Mariola y la Font Roja", en el extremo Este.

La ZEPA es declarada en el *Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.*

Alberga importantes poblaciones de aves rapaces como culebrera europea, águila real, águila-azor perdicera, aguililla calzada, halcón peregrino y búho real. También destaca la presencia de collalba negra y chova piquirroja.

En el Apéndice 1 se adjunta la ficha con las características principales de la ZEPA que incluye las especies protegidas.

Posteriormente en el *Acuerdo de 27 de noviembre de 2009, del Consell, de corrección de errores en los anexos I y II del Acuerdo de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana,* se lleva a cabo una corrección de los límites.

En el Documento Planos queda grafiada esta información.

Al ser ZEPA también tiene regulación como zona de protección de la avifauna por tendidos eléctricos.

LIC-ZEC.

Tanto los Lugares de Interés Comunitario como las Zonas de Especial Conservación forman parte de la red ecológica europea Natura 2000. Los LIC son espacios que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o restablecimiento de un estado de conservación favorable de los tipos de hábitats naturales y los que contienen especies de interés comunitario.

A partir de los 6 años contados desde que un LIC entra en la lista oficial de la Comunidad Europea, el LIC debe ser declarado ZEC, para aplicar en él medidas de conservación que mantengan o alcancen el estado de conservación favorable.

El LIC Serres Mariola i Carrascar de la Font Roja coincide sensiblemente con la ZEPA anterior, siendo ésta un poco más extensa en su parte Norte y Oeste. De esta forma la ATE también queda dentro de la superficie ocupada por el LIC.

En la *Decisión de la Comisión de 10 de enero de 2011 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, una cuarta lista actualizada de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea* aparece este LIC, con el código ES0000213.

Los hábitats más interesantes, aquí muy bien representados, corresponden, sobre todo, a las formaciones forestales de bosques de *Quercus ilex* y *Q. rotundifolia*, y bosques ibéricos de *Q. faginea*.

En el Apéndice 1 se adjunta la ficha con las características principales de este LIC, que incluye las especies protegidas.

En el Documento Planos se presenta la afección del ATE.

PARQUE NATURAL DE LA FONT ROJA.

Los parques naturales son áreas naturales que, en razón a la representatividad de sus ecosistemas o a la singularidad de su flora, su fauna, o de sus formaciones geomorfológicas, o bien a la belleza de sus paisajes, poseen unos valores ecológicos, científicos, educativos, cultura les o estéticos, cuya conservación merece una atención preferente y se considera n adecuados para su integración en redes nacionales o internacionales de espacios protegidos.

Las actividades a realizar están restringidas y ordenadas hacia los usos tradicionales agrícolas, ganaderos y silvícolas, así como al aprovechamiento de las producciones compatibles con las finalidades que motivan su declaración. Del mismo modo, deben garantizar su visita y disfrute con las limitaciones necesarias para la protección del espacio protegido y sus actividades tradicionales.

Este parque es creado mediante el *Decreto 49/1987, de 13 de abril, del Consell de la Generalitat, de declaración del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja.*

El Parque Natural limita al Sur con la ATE que nos ocupa, quedando ésta fuera del mismo.

El *Decreto 121/2004, de 16 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y la revisión del Plan Rector de Uso y Gestión del Parc Natural del Carrascal de la Font Roja*, dentro del Texto Normativo del PORN, establece la zonificación del ámbito de influencia del Parque. Ésta contempla 5 zonas, de las cuales quedan dos afectadas por la ATE, y una, la que coincide con la delimitación del parque, delimita justo con el Norte de la actuación.

El documento Planos recoge esta zonificación. En éste se observa que la parte meridional de la ATE afecta a la Zona IV, y la parte Noroeste afecta a la Zona III. Justo en el Norte de la ATE ésta limita con la Zona I, de espacios naturales de protección especial.

Zona III, forestal de protección hidrológica y conexión biológica del barranc de la Batalla.

La Zona III comprende la estrecha franja entre los roquedos del barranco de la Batalla y del alto de les Florències y la línea de cresta de L'Ull del Moro, de carácter básicamente forestal.

El objetivo específico de esta zona es asegurar el mantenimiento de la correcta integración actual del pasillo de localización de infraestructuras existente, y el mantenimiento de las masas forestales, asegurando la protección del medio cárstico del lecho del barranco de la Batalla, que mantiene contacto directo con el acuífero subyacente.

Las normas particulares de esta Zona III son:

1. Las infraestructuras viarias deberán mantener la permeabilidad que actualmente representa para el paso de fauna la existencia de viaductos y túneles. La posible modificación de la N-340 contemplará el cierre definitivo al tráfico de aquellos tramos de carretera actual que no sean estrictamente necesarios para el enlace con otras carreteras y pistas existentes, así como la transformación en un vial de anchura reducida y carácter local, para los tramos que deban mantenerse pero que tengan un volumen de tráfico bajo.
2. Las masas forestales situadas en terrenos con una pendiente superior al 40% se consideran protectoras y de recarga del medio hidrológico y queda prohibido su aprovechamiento.
3. Se fomentará la reforestación en todas las tierras agrícolas incluidas en este ámbito.
4. No está permitida ninguna actividad o infraestructura que pudiera afectar al dominio público hidráulico del barranco de la Batalla.

Zona IV, de uso agrícola sostenible del valle de La Canal.

1. La Zona IV comprende todo el valle de La Canal dentro del ámbito del PORN, entre el barranc de la Batalla y el paraje de Sant Pasqual de Ibi, separándose dos ámbitos geográficos a partir de la inflexión del terreno que separa dos cuencas hidrográficas, la de la Batalla al este y la de Ibi al oeste. El terreno es muy llano, en comparación con la zona II, y el paisaje de cultivos es dominante, con sólo algunos pequeños bosques aislados.

2. En esta zona el objetivo específico es asegurar la función de amortiguación de los impactos en la Zona I del parque natural, y de territorio de caza, alimentación y dispersión para la fauna vertebrada del parque natural. La función de conexión biológica queda limitada a barrancos forestados concretos de este ámbito.

Las Normas particulares para la Zona IV son:

1. La creación de pequeños bosques, a modo de corredores funcionales en medio de las zonas agrícolas es especialmente prioritaria en este ámbito.
2. El mantenimiento de los corredores forestales, de los barrancos y de los márgenes de caminos con vegetación que aisladamente existen en esta zona es prioritario, y su modificación o alteración no estará permitida. Asimismo se promoverá la creación de nuevos corredores forestales similares en lugares potencialmente atractivos para la fauna.
3. El contacto entre la llanura de La Canal y la sierra de la Solana de Ibi es especialmente importante de cara a preservar los procesos ecológicos entre el parque natural, el valle de La Canal y la sierra del Quartell, situada al sur. Para suelo no urbanizable con usos agrícolas y forestales, en una franja exterior de 400 m de anchura a contar desde el límite del parque, la edificación sólo estará permitida cuando en la solicitud de autorización se demuestre que no afecta a la preservación de los procesos indicados. En caso de suelo urbanizable, se estará a lo dispuesto en la preceptiva declaración de impacto ambiental y a lo que marque la normativa sectorial correspondiente.
4. De cara a la protección del contacto del barranco de la Batalla con el acuífero cárstico, en la parte de esta zona que forma parte de la cuenca de este barranco, las posibles actuaciones que representen un riesgo de contaminación tendrán que contemplar especialmente las disposiciones referentes al vertido de aguas residuales de estas normas.
5. El órgano competente en materia de espacios naturales y el director-conservador del Parque Natural del Carrascal de la Font Roja estudiarán el efecto barrera para la fauna de la

nueva autovía de Alcoi a Ibi, y el paso real de fauna entre la Font Roja y la sierra del Quartell, y propondrán las medidas oportunas para su corrección, para la cual cosa deberán contar con la colaboración de la administración responsable de la conservación de estas vías de comunicación.

Toda la Zona III se conserva en sus condiciones actuales, reservándola dentro de la propia ATE como "suelo forestal de protección hidrológica y conexión con el barranco de La Batalla".

Además de esto, en el artículo 5 se cita que con independencia de sus determinaciones específicas, las Zonas II, III, IV y V tendrán la consideración de área de amortiguación.

El PORN tiene además una normativa general muy extensa. A continuación se enumeran los principales elementos de esta regulación.

TÍTULO II. NORMAS GENERALES DE ORDENACIÓN DE USOS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

Capítulo I. Normas sobre protección de recursos y del dominio público.

- Protección de las aguas.
- Protección del medio y el patrimonio físico y natural.
- Protección del patrimonio humano.

Capítulo II. Normas sobre regulación de actividades e infraestructuras.

- Agricultura y ganadería.
- Actividad forestal.
- Caza y pesca.
- Otras actividades primarias.
- Actividades industriales y comerciales.
- Actividades turísticas y recreativas.
- Actividades de investigación.
- Planeamiento urbanístico, edificaciones y propiedad.
- Red viaria y circulación.

- Infraestructuras.

El mismo *Decreto 121/2004* contempla el Texto normativo del PRUG. En este caso la ATE queda fuera de los límites de éste, y tan sólo queda afectada por un área de amortiguación de impactos, definida y regulada por el PORN, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley 11/1994, denominada Zona Pre-parque. En el artículo 3 del PRUG se cita que el parque natural dispone de un área de amortiguación de impactos, definida y regulada por el PORN.

De esta forma es la normativa del PORN la que marca delimitaciones a la ATE.

Aparte de las limitaciones anteriores, en diversos artículos del PORN se añaden condicionantes y limitaciones para usos y actividades en la zona de amortiguación.

La superficie objeto de desarrollo está afectada exclusivamente por la Zona IV y con las debidas medidas preventivas y correctoras es viable ambientalmente su desarrollo desde el punto de vista de la normativa del parque. El resto de la finca afectado por la Zona III no es objeto de actuación.

2.1.3.- Áreas y elementos con valores ecológicos, culturales, tradicionales, agrarios, paisajísticos y visuales, etc.

PAISAJES PROTEGIDOS.

Los paisajes protegidos son espacios, tanto naturales como transformados, merecedores de una protección especial, bien como ejemplos significativos de una relación armoniosa entre el hombre y el medio natural, o bien por sus especiales valores estéticos o culturales. El régimen de protección de los paisajes protegidos estará dirigido expresamente a la conservación de las relaciones y procesos, tanto naturales como socioeconómicos, que han contribuido a su formación y hacen posible su presencia. Por tanto, en la utilización de estos espacios se compatibiliza el desarrollo de las actividades rurales tradicionales en los mismos, con el uso social a través del estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de sus valores.

El área de actuación no afecta a ningún paisaje protegido.

Al Norte del parque natural de la Font Roja, en el río de Polop sí se encuentra el Paisaje

protegido "Serpis". Quedando muy alejado de la ATE.

En el Documento Planos queda grafiada esta información.

El PAT de Infraestructura Verde y Paisaje, dentro del catálogo de paisajes de relevancia regional, tiene catalogados como PRR 20: "Foies d'Alcoi i Castalla i Valls de Bocairent i Biar" y PRR 21: "Sierras del interior de Alicante, Mariola, Maigmó i Penya Roja" a dos zonas afectadas por la ATE. En el Apéndice 5 se adjuntan las fichas de este catálogo.

Por otra parte el mismo PAT propone una serie de proyectos y acciones dinamizadoras. Uno de estos consiste en la integración paisajística de nuevos polígonos industriales y áreas logísticas. En el Apéndice 5 se adjunta la ficha de este proyecto.

En el apartado 5 de este estudio se lleva a cabo el análisis pormenorizado de las afecciones culturales y visuales.

PARAJES NATURALES MUNICIPALES.

Son zonas que presentan especiales valores naturales de interés local que requieren su protección.

Los Parajes Naturales Municipales del Racó de Sant Bonaventura-Canalons y Sant Pasqual-Torretes forman parte del ámbito del PORN de la Font Roja como espacio natural protegido y se le aplica lo que indica esta normativa.

La ATE no afecta a ninguna de estas áreas.

MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA.

La Ley Forestal contempla se puede declarar de dominio público aquellos montes o terrenos forestales que se vinculen a la satisfacción de los intereses generales y que reúnan una serie de características. La Ley confiere un alto grado de protección legal a estos montes. Éstos son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Del mismo modo, la administración podrá recuperar la posesión de oficio en cualquier momento, y su declaración implica que deben ser conservados y mejorados por su trascendencia hidrológico-forestal o por sus funciones ecológicas o sociales.

La ATE limita al norte con el monte San Antón, catalogado como AL013AL3003, de propiedad municipal y gestionado por la Conselleria de Medio Ambiente.

Los montes de utilidad pública se ordenan y gestionan con el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana PATFOR (en fase de redacción). Este monte se considera en el PATFOR como estratégico.

La zona Norte de la ATE sí está afectada por terreno forestal que regulará el PATFOR. Una parte de la superficie de los terrenos objeto del presente informe está reconocida como terreno forestal y presentan una masa arbórea en buen estado de conservación.

Entre otros, este Plan Territorial establecerá a clasificación urbanística del terreno forestal, sin perjuicio de la mayor protección que puedan otorgarle otros instrumentos de ordenamiento territorial.

El Documento Planos recoge esta zonificación.

De esta forma todo este terreno catalogado se conserva en sus condiciones actuales, reservándolo dentro de la propia ATE como "suelo forestal de protección hidrológica y conexión con el barranco de La Batalla".

SUELO FORESTAL.

A efectos legales, son montes o terrenos forestales todas las superficies cubiertas de especies arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, de origen natural o procedentes de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ecológicas, de protección, de producción, de paisaje o recreativas. Igualmente, se considerarán montes o terrenos forestales:

- Los enclaves forestales en terrenos agrícolas.
- Los terrenos que, aun no reuniendo los requisitos señalados anteriormente, quedan adscritos a la finalidad de su transformación futura en forestal.
- Las pistas y caminos forestales.

Gran parte de la zona Norte y Noreste de la ATE está catalogada como suelo forestal.

Asimismo también la legislación de referencia (Ley 3/1993 y Decreto 98/1995) indica que no tendrán la consideración legal de terrenos forestales, entre otros:

1. Los suelos clasificados legalmente como urbanos, urbanizables o, en su caso, los suelos aptos para urbanizar, a partir de su programación urbanística o de la aprobación del planeamiento preciso según la clase del suelo de que se trate.
2. Los dedicados a siembras o plantaciones de cultivos agrícolas.

Además, teniendo en cuenta el Inventario Nacional 3 tenemos dos zonas:

En la parte alta, donde no se llevará a cabo ninguna actuación:

Identificador único del recinto	676070
Usos del suelo y estructuras de vegetación de uso forestal	1
Valor del estrato	5
Nivel 1 de la clasificación del IFN	1
Nivel 2 de la clasificación del IFN	1
Nivel 3 de la clasificación del IFN	1
Especie arbórea presente 1	45
Grado de presencia en porcentaje de la especie 1	5
Fases de desarrollo de la especie 1	3
Especie arbórea presente 2	24
Grado de presencia en porcentaje de la especie 2	4
Fases de desarrollo de la especie 2	4
Especie arbórea presente 3	0
Grado de presencia en porcentaje de la especie 3	0
Fases de desarrollo de la especie 3	0
Fracción de cabida cubierta del conjunto de las especies de la cubierta arbórea	40
Fracción de cabida cubierta del conjunto de la tesela	40
Estado de masa de mayor ocupación del recinto	3
Código del nivel para la valoración	0
Unidad geográfica	1

En la parte baja:

Identificador único del recinto	666574
Usos del suelo y estructuras de vegetación de uso forestal	15
Valor del estrato	0
Nivel 1 de la clasificación del IFN	2
Nivel 2 de la clasificación del IFN	0
Nivel 3 de la clasificación del IFN	0
Especie arbórea presente 1	0
Grado de presencia en porcentaje de la especie 1	0
Fases de desarrollo de la especie 1	0
Especie arbórea presente 2	0
Grado de presencia en porcentaje de la especie 2	0
Fases de desarrollo de la especie 2	0
Especie arbórea presente 3	0
Grado de presencia en porcentaje de la especie 3	0
Fases de desarrollo de la especie 3	0
Fracción de cabida cubierta del conjunto de las especies de la cubierta arbórea	0
Fracción de cabida cubierta del conjunto de la tesela	0
Estado de masa de mayor ocupación del recinto	0
Código del nivel para la valoración	6
Unidad geográfica	1

En el Documento Planos se recogen estas afecciones.

VÍAS PECUARIAS

La Conselleria de Medio Ambiente designa como de interés natural, aquellas vías pecuarias que resulten de interés para fines de conservación de la naturaleza, educativos o recreativos, y, en particular, las que puedan servir para conectar los distintos espacios naturales protegidos en el ámbito de la Comunidad Valenciana. Las vías se clasifican en cañadas, coladas, veredas y cordeles.

La zona de actuación limita al Norte con la Sendera del Barxell als Plans, con una anchura legal de 17 m y una necesaria de 10-12 m. Esta vereda no se verá afectada por la actuación, ya que la zona colindante se clasifica dentro de la ATE como "suelo forestal de protección hidrológica y conexión con el barranco de La Batalla".

También colindante con la ATE, en un pequeño tramo de la parte Oeste, se encuentra la Canyada del Port. Ésta tiene un ancho legal de 40 m y uno necesario de 15. La superficie afectada por la vía pecuaria no será afectada por la actuación, quedando libre en todo su ancho. La ATE prevé en esta zona el desarrollo de una zona verde.

En el Apéndice 2 se presenta la documentación relacionada.

El Documento Planos recoge estas vías.

VÍAS VERDES.

Vía Verde" es una marca registrada por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) en la Oficina Española de Patentes y Marcas en 1994, cuyo uso está legalmente restringido a los itinerarios que discurren sobre antiguas infraestructuras ferroviarias. Estas infraestructuras ferroviarias en desuso vienen siendo reconvertidas en itinerarios cicloturistas y senderistas

El municipio de Alcoi es atravesado por dos vías verdes:

- Vía de la Xixarra 3: entre Biar y Alcoi.
- Vía verde de Alcoi: entre Alcoi y La Canal.

Ninguna de estas vías se ve afectada por la ATE, aunque la de Alcoi pasa relativamente próxima por el Este. En el Apéndice 7 se adjunta croquis de esta vía.

BIENES DE INTERÉS CULTURAL

En Alcoi, entre otros, hay los siguientes BICs:

- Yacimiento La Serreta.
- Yacimiento Mas de Menente.
- Cova Juliana.
- Conjunto del Sector Antiguo de la Ciudad
- Ermita de San Antonio Abad. (Monte de Sant Antoni)
- Molinar de Alcoi (Ctra. N-340 a Alicante)
- Museo de Arte Camilo Vicedo (C/ Sant Miquel, 17)
- Recinto Amurallado de Alcoi (En el centro de la población)
- Ruinas Arqueológicas La Serreta
- Torre de Barxell (Ctra. CC-3313 a Banyeres)

En el Apéndice 4 se presentan fichas y croquis de situación de algunos de ellos.

Ninguno de estos BICs está afectado por la ATE.

En el apartado 5 de este estudio se lleva a cabo el análisis pormenorizado de las afecciones culturales y visuales.

OTROS ELEMENTOS.

En el ámbito del PORN también existen tres **microrreservas** de flora: "A-036 el Menejador"; "A-052 Mas de Cotet" y "A-053 Pilar de Ximo". Todas ellas fuera del ámbito de la ATE.

En el área de actuación no se encuentra ningún elemento de protección LIFE, ni anfibios ni reptiles, así como reservas de fauna.

Colindante a la parte Noreste de la ATE, pero fuera de ésta, se podrían encontrar hábitats protegidos. En el Apéndice 3 se presenta la lista de estos hábitats.

También se encuentran relativamente próximos un refugio de caza, denominado Carrascal y masía de Tetuán y otros elementos de interés local.

En el Apéndice 4 se adjunta un croquis elaborado por el Ajuntament d'Alcoi con algunos de

estos elementos.

También encontramos en zona próxima el barranc de les Coves, que suele usarse para actividades de escalada y destaca por los numerosos abrigos y cuevas que alberga, entre las que destacan la Cova del Frontó o la del Armud, además del abrigo de la Coveta Colau, que contiene pinturas rupestres de arte esquemático. Están catalogados como abrigos del I al IV.

La Cova Juliana se encuentra en el paraje Molinar - Bolta de la Ferradura, al Norte de la ATE, y está catalogada como cavidad subterránea con la referencia 568-02A-09A-01K.

Tampoco atraviesan la zona ningún itinerario de interés.

Todos estos elementos quedan ubicados en el los Planos.

PAT INFRAESTRUCTURA VERDE Y PAISAJE.

En el apéndice 6 se adjunta fragmentos de algunos planos de PAT de Infraestructura verde y paisaje de la Comunidad Valenciana. En concreto los que pueden aportar información sobre:

- Delimitación de espacios de interés ambiental.
- Delimitación de espacios de interés cultural.
- Delimitación de espacios de interés visual.
- Delimitación de espacios libres de edificación.
- Identificación de posibles conflictos.

De éstos se desprende la siguiente información, diferente a la analizada en apartados anteriores:

- El tramo de A-7 colindante al Sur de la ATE se considera dentro de la Red de carreteras escénicas. Se adjunta también ficha de este proyecto de acción dinamizadora.
- La Serra del Menejador y el Pico del Menejador (1357 m) son cresta topográfica, pico montañoso y mirador dentro de la delimitación de espacios de interés visual.

La zona donde se prevé realizar la actuación se encuentra fuera de las zonas cartografiadas en el Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje y por tanto muestran una aptitud total con respecto a este factor.

2.1.4.- Áreas críticas y de riesgo.

PATRICOVA.

En todo el Término Municipal de Alcoi, el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana indica que no hay riesgo de inundación.

EROSIÓN.

En los planos se grafía los riesgos de erosión, tanto actual como potencial.

La cartografía de riesgos de erosión actual indica dos zonas diferenciadas, en función de la pérdida de suelo:

- Baja, 7-15 Tm/ha/año presente en cuatro quintas partes del total de la superficie de la ATE.
- Moderada, 15-40 Tm/ha/año, coincidente con la parte Norte, más montañosa. Como se ha indicado esta zona no va a ser alterada por la ATE.

Y para la erosión potencial indica también dos zonas, coincidentes en situación con las anteriores.

- Moderada, 15-40 Tm/ha/año, presente en cuatro quintas partes del total de la superficie de la ATE.
- Muy alta, >100 Tm/ha/año, coincidente con la parte Norte, más montañosa. Como se ha indicado esta zona no va a ser alterada por la ATE.

ACCESIBILIDAD A LOS ACUÍFEROS.

La accesibilidad potencial a los recursos hídricos de toda la zona es media (categoría II). Esto puede ser por caudales reducidos, calidad deficiente o costes muy elevados de inversión / explotación.

CONTAMINACIÓN DE ACUÍFEROS.

En los planos se grafía la vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas por actividades urbanísticas. Se pueden distinguir dos zonas:

- Vulnerabilidad baja, en una pequeña franja al norte de los terrenos de la ATE, en los que no se va a llevar a cabo actuación alguna.
- Vulnerabilidad media, en el resto de la ATE.

La adecuación urbanística de las áreas de Categoría III, vulnerabilidad media es compatible con los usos residenciales intensivos y extensivos desde el punto de vista de contaminación de las aguas subterráneas, presentando limitaciones para los usos industriales intensivos por el riesgo de contaminación físico-química de elevada carga que comportan, aunque pueden ser compatibles usos industriales aislados o industria urbana. Cualquier actividad o uso debe tener resuelto el tratamiento controlado de sus residuos y las actividades industriales deben contar con medidas de impermeabilización de sus zonas de procesos y almacenamiento, además de los sistemas de tratamiento controlado de vertidos cuando no estén integradas en sistemas municipales de saneamiento.

Según el documento de Delimitación Hidrogeológica del perímetro del perímetro de "El Molinar" presentado por el Ayuntamiento de Alcoi en la Confederación Hidrográfica del Júcar se incluye dentro de la Zona IIb indicando que en esta zona el acuífero de Barrancones se encuentra confinado por un espesor de materiales impermeables de más de 130 m. La existencia de estos estratos margosos y su alto grado de impermeabilidad se ha comprobado mediante ensayos sobre el terreno.

DESLIZAMIENTOS.

En toda la zona de la ATE no existe riesgo de deslizamiento ni de desprendimiento.

CAPACIDAD DE USO DEL SUELO.

Respecto a la capacidad de usos del suelo se obtienen dos zonas diferenciadas:

- Baja. Clase D, en la zona norte, donde no se va alterar el estado actual.
- Moderada. Clase C, en el resto.

La clase C se caracteriza por:

- Pendiente entre el 15 % y el 25 %.
- Espesor efectivo entre 30 y 40 cm.
- Pedregosidad entre 40 y 80 %.
- Salinidad entre 4 y 8 dS/m
- Características físicas y químicas inadecuadas.
- Hidromorfia moderada.

En los planos quedan representadas las clases. También se adjuntan planos de Fisiografía y Litología.

La Fisiografía nos indica una zona de laderas moderadas al Norte, en la parte más alta, y una zona colinada en el resto.

Respecto a la Litología se percibe una estratigrafía bastante clara de Norte a Sur. De esta forma encontramos rocas calcáreas en la parte más alta, margas, calcarenitas y cantos, gravas y limos en la parte más baja.

SISMO.

El Decreto 44/2011 por el que aprueba el Plan especial frente al riesgo sísmico en la Comunitat Valenciana describe el alcance del riesgo frente a terremotos, precisando la zonificación del territorio en función del riesgo sísmico, delimitando áreas según posibles requerimientos de intervención y localizando la infraestructura utilizable, en apoyo de las actuaciones de emergencia, ante supuestos de terremotos.

En primer lugar cabe destacar que el municipio de Alcoi tiene una intensidad sísmica esperada de 8 (EMS) para un periodo de retorno de 500 años. Esta escala llega a 12, siendo el valor máximo en la Comunitat Valenciana de 9,5 en el Sur de la provincia de Alicante.

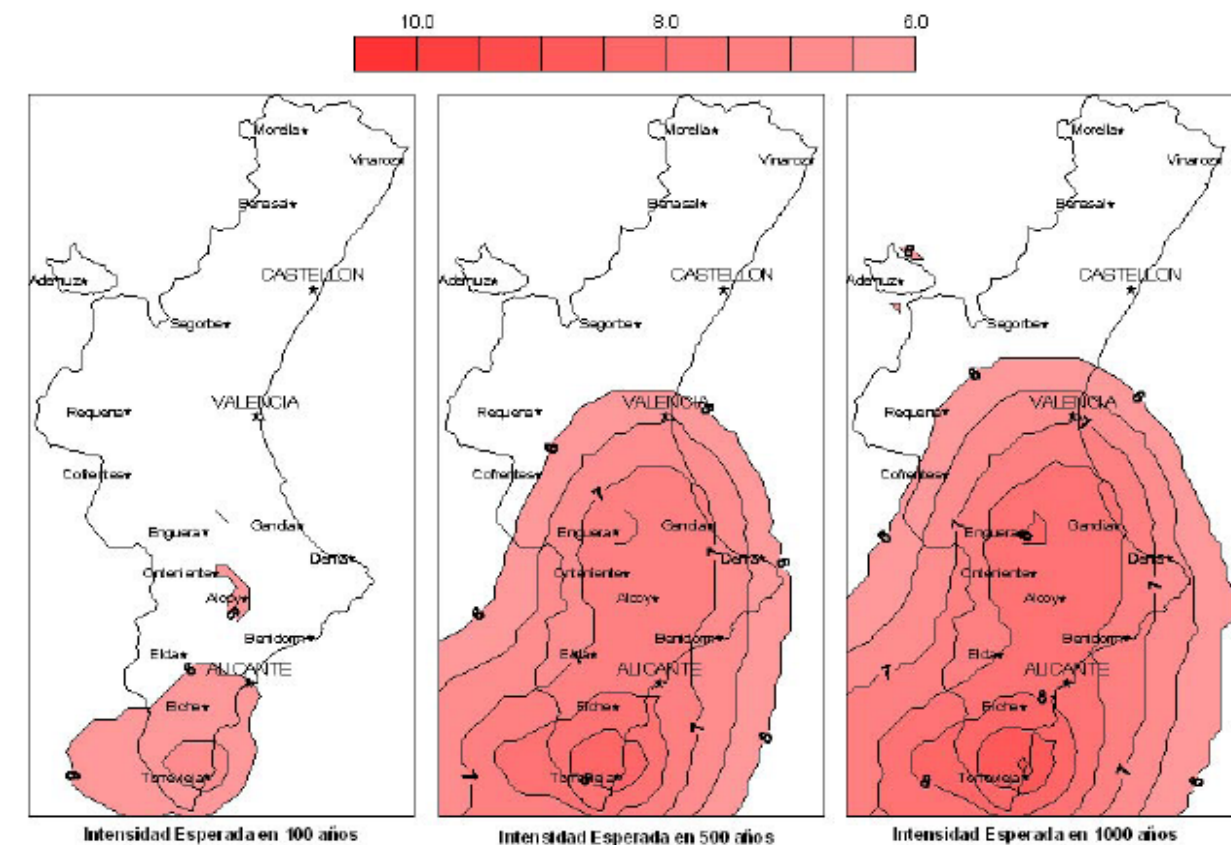
Esto significa "Gravemente dañino" y según la escala macrosísmica (EMS-98) puede implicar:

- Para muchas personas es difícil mantenerse de pie, incluso fuera de los edificios.
- Se pueden volcar los muebles. Caen al suelo objetos como televisiones, máquinas de escribir, etc.
- Ocasionalmente las lápidas se pueden desplazar, girar o volcar.
- En suelo muy blando se pueden ver ondulaciones.

- Muchos edificios de clase de vulnerabilidad A sufren daños de grado 4; algunos de grado 5.
- Muchos edificios de clase de vulnerabilidad B sufren daños de grado 3; algunos de grado 4.
- Muchos edificios de clase de vulnerabilidad C sufren daños de grado 2; algunos de grado 3.
- Algunos edificios de clase de vulnerabilidad D presentan daños de grado 2

El primer terremoto registrado en Alcoi en este siglo es el del 30 de diciembre de 1937 al que se le asignó una magnitud de 4.7 y tuvo carácter superficial. En el año 1945 se produce otra serie con un terremoto principal de 4.8 y sucesivas réplicas, algunas de ellas de la misma intensidad.

Respecto a la peligrosidad sísmica el Plan indica el siguiente mapa de intensidad esperada para 100, 500 y 1000 años de periodo d retorno.



La vulnerabilidad sísmica es el grado de pérdida de un elemento en riesgo, expresado en una escala de 0 (sin daños) a 1 (pérdida total), que resulta de la ocurrencia de un terremoto de una magnitud determinada.

Mientras que la peligrosidad sísmica representa la probabilidad de ocurrencia, dentro de un período específico de tiempo y dentro de un área dada, de un movimiento sísmico del terreno de un nivel de severidad determinado, la vulnerabilidad sísmica se define como la predisposición intrínseca de una estructura, grupo de estructuras o de una zona urbana completa de sufrir daño ante la idea de un movimiento sísmico de una severidad determinada. La vulnerabilidad está directamente relacionada con las características de diseño de la estructura.

Respecto a la vulnerabilidad el Plan concluye lo siguiente:

- Los elementos más susceptibles de sufrir daños son conducciones, estaciones de bombeo, líneas eléctricas, subestaciones eléctricas, centrales térmicas, equipamientos mecánicos y puentes. Con intensidades entre 5,5 y 8 MMI consiguen daños entre el 0 y el 10% considerados leves, siendo a partir de intensidades 8 MMI, cuando los daños se ven incrementados de forma exponencial alcanzando niveles de moderado-grave.
- El resto de líneas vitales analizadas se observa en los resultados obtenidos que los daños esperados no superan el nivel de daño leve.
- Como consecuencia de lo apuntado y teniendo en cuenta el mapa de intensidades de la Comunidad Valenciana, el daño moderado-grave es susceptible de producirse sobre líneas vitales localizadas al sur de la provincia de Alicante y en el sudeste de la provincia de Valencia, así como en enclaves localizados en el centro norte de la provincia de Alicante.

INCENDIOS.

DATOS DE INCENDIOS.

Los datos que se presentan se han obtenido a partir de la información de los incendios de toda la Comunidad Valenciana, proporcionada por la Conselleria de Medio Ambiente, para la serie de años de 1994 a 2003.

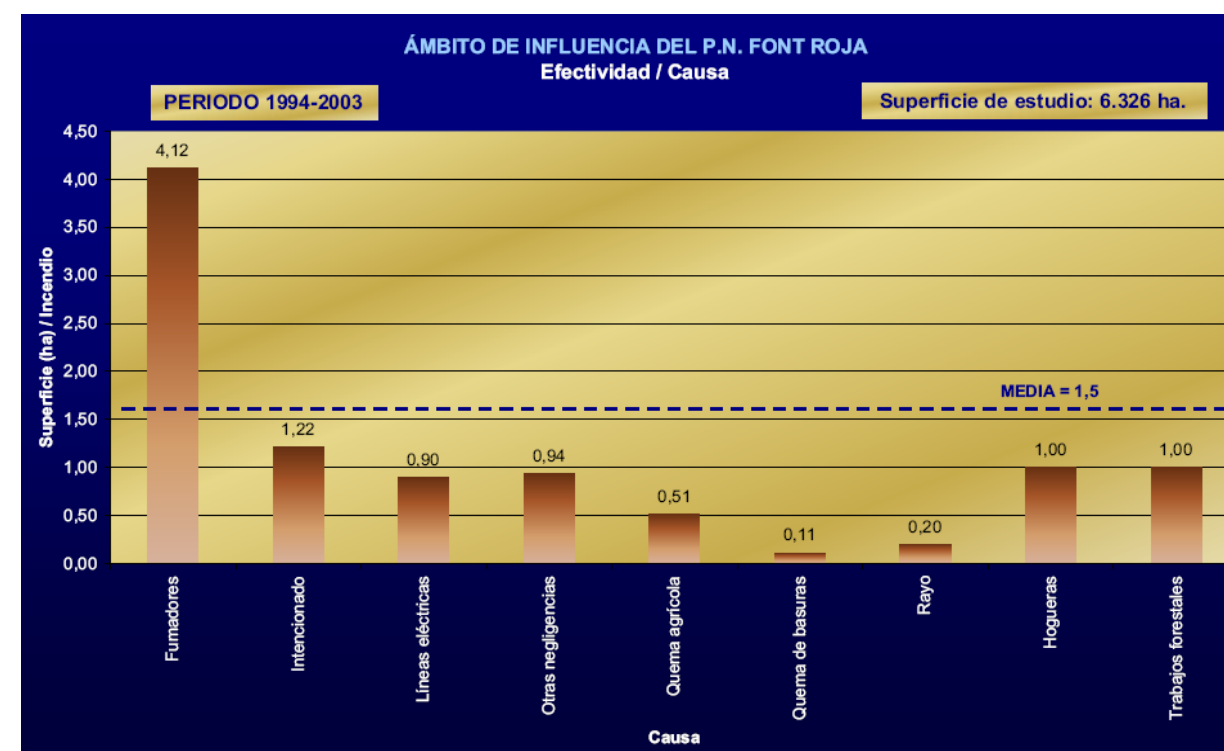
Para el análisis de la dinámica de los incendios en el Parque Natural de la Font Roja, se ha tenido en cuenta los datos de incendios en el parque y la zona de influencia definida por el PORN, para lo cual se seleccionan todos los incendios sucedidos en los términos municipales afectados por el PORN (Ibi y Alcoi), discriminando posteriormente aquellos que están dentro de la zona de estudio (diferenciando entre Parque Natural y zona de influencia) y aquellos que, habiendo tenido lugar en términos municipales incluidos en el PORN, son externos al ámbito

de estudio.

En la tabla siguiente se presentan el número de datos obtenidos.

CASOS	NÚMERO DE SUCESOS
Externos al ámbito de estudio	38
En el ámbito de estudio	23
No ha sido posible situar el incendio	0
Total de sucesos estudiados	68

Los 23 incendios localizados en la zona de estudio suponen un total de 36 Ha, localizándose únicamente 5 en el interior del parque. El mayor incendio en la serie de años estudiada fue el acaecido en Julio de 2001 que afectó a un total de 19,9 Ha, provocado por fumadores.



PLANES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

La Conselleria de medio Ambiente tiene elaborado un **Plan básico de actuaciones de prevención de incendios forestales** en el ámbito de los parques naturales de la Comunidad Valenciana. Parque natural Carrascal de la Font Roja.

Las actuaciones del plan de prevención, quedan recogidas en un documento (Memoria), resumidas en una serie de fichas (Programa de actuación) y reflejadas en unos planos. Todos éstos se adjuntan el Apéndice 8.

En este Plan, se ha definido como zona de influencia la establecida por el PORN de la Font Roja, cuyo ámbito abarca más de 6.300 ha, que es también la empleada por el Anteproyecto integrado de prevención de incendios forestales en el ámbito de la Font Roja, desarrollado por la Conselleria de Territorio y Vivienda en 2004.

De esta forma las actuaciones planteadas para la prevención y extinción de incendios forestales en el ámbito de influencia servirán de área de amortiguamiento, tanto de sucesos externos al espacio natural que puedan influir al interior del mismo, como de sucesos ocurridos en el interior del espacio natural que pueden influir en el exterior.

La actuación B del anejo de programa de actuaciones prioritarias, indica las funciones en sobre las que se centra. Entre otras, éstas son:

- asesoramiento en materia de prevención de incendios forestales a los propietarios y usuarios (obligaciones, prohibiciones, disponibilidad de soluciones, etc.).
- promover acuerdos entre los sectores privados y públicos para la puesta en marcha de medidas estructurales que favorezcan el desarrollo sostenible de la zona.
- programa de seguimiento de la actividad agrícola y de los puntos de agua.
- apoyo técnico en la redacción de las memorias para la solicitud de las subvenciones destinadas a la protección y conservación de los espacios forestales.
 - ejecución de nuevos viales.
 - ejecución de nuevos puntos de agua.
 - adecuación de puntos de agua existentes.
 - instalación de red de hidrantes en áreas urbanizadas.
 - recuperación y mantenimiento de cultivos agrícolas importantes para la lucha contra los incendios forestales.
 - empleo de ganado para el control del combustible.
 - acondicionamiento de las áreas recreativas a las condiciones mínimas de seguridad frente a incendios forestales.

- apoyo técnico en la redacción de los proyectos de:
 - ejecución de nuevos viales.
 - ejecución de nuevos puntos de agua.
 - adecuación de puntos de agua existentes.
 - instalación de red de hidrantes en áreas urbanizadas.
 - acondicionamiento de las áreas recreativas a las condiciones mínimas de seguridad frente a incendios forestales

Del análisis del plan anterior se puede concluir lo siguiente:

- Zona de riesgo físico de incendio: muy alto.
- Zona de riesgo de ignición por cultivos: El área cubierta por la ATE cubre todos los campos de riesgo, desde la propia zona de cultivos hasta la distancia de 500 m.
- Zona de riesgo de ignición por viales: La N-340 y la CV-7970 son colindantes con la ATE, por lo que el riesgo es por proximidad, 250 m y 500 m.
- Zona de riesgo de ignición por líneas eléctricas: Las líneas eléctricas existentes están a más de 50 m de la ATE.

El riesgo físico de incendios pretende evaluar de manera conjunta la probabilidad de que se inicie un incendio, junto con la peligrosidad que tendría, en cada punto, dicho incendio. Empleando las siguientes variables en su cálculo:

- Meteorológicas: humedad relativa, temperatura, velocidad del viento, para las condiciones meteorológicas extremadamente desfavorables ofrecidas por el Instituto Meteorológico Zonal de Valencia.
- Fisiográficas: pendiente, al ser un rango fundamental en propagación del incendio y exposición, que influye en la clasificación del modelo de combustible.
- Vegetación: tipo de combustible, existiendo una clasificación según el comportamiento de la vegetación frente al fuego.

Respecto a la cobertura de los sistemas de vigilancia (observatorios forestales y vigilancia móvil) la zona de la ATE tiene zonas visibles y zonas no visibles. Asimismo la ruta 10 recorre la parte alta de la zona. El observatorio de "el Menejador" es el más próximo.

Colindante a la ATE en la parte oeste y sur, la red de áreas cortafuegos posee dos discontinuidades de tipo combustible de orden 1. La N-340 supone además un elemento de ruptura apoyado en vial de orden 1. Esto son tramos que por sus características constituyen una barrera contra el fuego.

Tanto la N-340 como la CV-7970 constituyen vías de primer orden.

Toda la superficie ocupada por la ATE se encuentra dentro del área de influencia de depósitos existente, en concreto el depósito 2, situado junto a la ermita de Sant Antoni, con capacidad de carga aérea y terrestre.

Además del plan anterior la Conselleria tiene en tramitación el **Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Alcoi** al amparo de la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana (Ley 3/1993) y de su Reglamento.

En este plan, en lo referente a la gestión forestal, la Comunitat Valenciana está dividida en once demarcaciones. Con respecto a la demarcación que nos ocupa tenemos:

Tabla 3. Incendios por causa (Demarcación de Alcoi, 1997-2006)		
Causa	Nº incendios	%
Quema agrícola	107	28,7
Intencionado	90	24,1
Rayo	48	12,9
Otras negligencias	36	9,7
Fumadores	25	6,7
Quema de basuras	16	4,3
Desconocida	12	3,2
Líneas eléctricas	9	2,4

Tabla 3. Incendios por causa (Demarcación de Alcoi, 1997-2006)		
Causa	Nº incendios	%
Motores y máquinas	8	2,1
Incendio reproducido	7	1,9
Trabajos forestales	6	1,6
Hogueras	5	1,3
Ferrocarril	2	0,5
Escape vertedero	2	0,5
Total	373	100%

El Plan lleva a cabo un inventario de la red hídrica de uso múltiple, en la que figuran balsas y depósitos de uso agrícola, azudes, estanques, lagunas, etc. En el Apéndice 8 se añaden la Fichas Municipales (Alcoi) del Plan.

Por otra parte, durante la ejecución de las obras hay que tener en cuenta el *Decreto 7/2.004*, por el que se aprueba el pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales a observar en la ejecución de obras y trabajos que se realicen en terreno forestal o en sus inmediaciones.

La participación de cada uno de los medios que intervienen en la vigilancia viene definido en el **PREVIFOC** en función del nivel de alerta.

El nivel de alerta (o nivel de preemergencia) se determina en función del índice de peligrosidad de incendios forestales.

La Generalitat Valenciana ha desarrollado el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales (*Decreto 163/1998*), que contempla tanto las actuaciones en emergencias producidas por los incendios como las actuaciones en situaciones de preemergencia. Estas últimas se establecen en el Plan de Vigilancia Preventiva, que se concreta anualmente y constituye uno de los anexos del Plan Especial.

El Centro Territorial de Valencia del Instituto Nacional de Meteorología ha desarrollado un Índice de peligrosidad de incendios forestales adaptado a las especiales condiciones de la Comunidad Valenciana.

Este índice es determinado diariamente, con una previsión de 48 horas, indicándose tres

niveles de preemergencia, para cada una de las 7 zonas homogéneas en las que se ha dividido el territorio durante la época de mayor riesgo. En los restantes meses del año, dicha predicción se efectúa globalmente para cada una de las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

Nivel 1: situación de preemergencia con un grado de peligrosidad bajo-medio

Nivel 2: situación de preemergencia con un grado de peligrosidad alto.

Nivel 3: situación de preemergencia con un grado de peligrosidad extremo.

La Generalitat, en función de estos factores medioambientales y otros, declara el nivel de preemergencia. En caso de Nivel 3 o peligrosidad extrema entran en vigor una serie de medidas preventivas de obligado cumplimiento, contempladas en el artículo 145, 146 y 156 del reglamento (D 98/1995) de la Ley 3/ 1993 Forestal de la Comunitat Valenciana.

Si a pesar de las medidas preventivas se produce el incendio forestal, se aplica lo contemplado en el Plan Especial frente al Riesgo de Incendios Forestales, movilizándose de inmediato los recursos contemplados en el mismo.

Cabe reseñar que dentro de la ATE, en la zona verde de protección periférica, se ejecutará una balsa que permitirá recoger la escorrentía de la zona alta (zona forestal) y de la propia zona verde para ser utilizada como punto de recogida de agua en caso de incendio. Se prevé ejecutar esta balsa en la zona correspondiente a erial, marcada en los planos.

2.1.5.- Propuesta de desarrollo de la Infraestructura Verde vinculada a la actuación.

En el Parque Tecnológico Empresarial resulta una superficie a ordenar de 475.086,92 m². De este total unos 139.421,93 m² son SNUP (Suelo No Urbanizable Protegido) el cual, naturalmente se cederá, y unos 90.511,55 m² se calificarán como Zona Verde, como elemento junto al SNUP de amortiguamiento en también zona forestal, y en toda la franja perimetral.

Toda la actuación en este enclave, va rodeada de una franja verde, a modo de pantallas tanto visuales como antiruido y de protección lumínica, por la que se colocarán los circuitos peatonales y de bici.

Estas franjas, sirven además, de corredor de conexión con la zona verde de protección periférica y la zona forestal, ambas en el interior de la ATE.

El cuadro de superficie que resulta de la ordenación propuesta es el siguiente:

RESUMEN PARQUE EMPRESARIAL		
SUELO FORESTAL DE CESION		139.421,93
	ZV1	58.752,58
PERIMETRO VERDE	ZV2	31.758,97
VIALES		39.136,39
EQUIPAMIENTO PARQUE		9.982,54
PARCELAS S. INDUSTRIAL		160.837,26
PARCELAS S. TERCARIO		35.197,25
TOTAL		475.086,92

En el Plano 5 se presenta la planta de superficies.

2.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA COMPATIBILIDAD ENTRE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EXISTENTE Y LA PROPUESTA.

2.2.1.- Áreas de importancia ambiental y Espacios Naturales Protegidos.

El área ocupada por la ATE está íntegramente en el interior de la ZEPA "Serres de Mariola y la Font Roja", en el extremo Este.

Al ser ZEPA también tiene regulación como zona de protección de la avifauna por tendidos eléctricos.

El LIC Serres Mariola i Carrascar de la Font Roja coincide sensiblemente con la ZEPA anterior, siendo ésta un poco más extensa en su parte Norte y Oeste. De esta forma la ATE también queda dentro de la superficie ocupada por el LIC.

Los hábitats más interesantes corresponden a las formaciones forestales de bosques de Quercus ilex y Q. rotundifolia, y bosques ibéricos de Q. faginea.

El área ocupada por la ATE está en un extremo de estas figuras de protección. Las nuevas instalaciones dejan una zona de 14 ha, la más próxima a la zona boscosa, sin alterar. Además se habilita una zona verde de 7,8 ha de protección periférica, donde actualmente hay un

bosque de matorral en evolución. En esta zona se pueden llevar a cabo plantaciones controladas de Quercus, con lo que se desarrollaría un área real de protección que puede ir colonizando áreas más elevadas.

El Parc Natural del Carrascar de la Font Roja limita al Sur con la ATE que nos ocupa, quedando ésta fuera del mismo.

El Texto Normativo del PORN, establece la zonificación del ámbito de influencia del Parque. Ésta contempla 5 zonas, de las cuales quedan dos afectadas por la ATE, y una, la que coincide con la delimitación del parque, delimita justo con el Norte de la actuación.

La parte meridional de la ATE afecta a la Zona IV, y la parte Noroeste afecta a la Zona III. Justo en el Norte de la ATE ésta limita con la Zona I, de espacios naturales de protección especial.

La Zona III, forestal de protección hidrológica y conexión biológica del barranco de la Batalla tiene como objetivo asegurar el mantenimiento de la correcta integración actual del pasillo de localización de infraestructuras existente, y el mantenimiento de las masas forestales, asegurando la protección del medio cárstico del lecho del barranco de la Batalla, que mantiene contacto directo con el acuífero subyacente.

Toda la Zona III se conserva en sus condiciones actuales, reservándola dentro de la propia ATE como "suelo forestal de protección hidrológica y conexión con el barranco de La Batalla".

De esta forma se compatibiliza con todas las normas particulares de esta Zona III.

La Zona IV, de uso agrícola sostenible del valle de La Canal tiene como objetivo asegurar la función de amortiguación de los impactos en la Zona I del parque natural, y de territorio de caza, alimentación y dispersión para la fauna vertebrada del parque natural. La función de conexión biológica queda limitada a barrancos forestados concretos de este ámbito.

Las actuaciones de la ATE para esta zona, como son además de las de suelo industrial, las reservas de suelo para zonas verdes a modo de protección periférica (7,8 ha) y corredores (11,7 ha) compatibiliza las Normas particulares para la Zona IV, como son la creación de pequeños bosques y el mantenimiento de corredores forestales. Asimismo las condiciones referentes al barranco de la Batalla se compatibilizan, en la medida de lo posible, con las características de las instalaciones para las zonas de suelo industrial y las propias exigencias

a cada actividad, como son:

- Vertido cero. Reutilización total de las aguas, en su proceso fabril o en las actividades propias o generales del polígono.
- El parque empresarial se orientará preferentemente a la actividad logística y tecnológica, procurando en la medida de lo posible que se instalen empresas de dichas tipologías, cuyo vertido de aguas residuales tenga las características del doméstico.
- Las empresas a instalarse en el parque empresarial deberán poseer certificados de calidad, medioambientales y de seguridad y salud, así como establecer una garantía financiera para hacer frente a una potencial responsabilidad ambiental.
- Se procurará que las superficies de las cubiertas de las naves industriales y edificios anexos se doten de una cubierta verde de al menos 12 cm de espesor, regadas mediante agua reutilizada.
- Se potenciará el uso de pavimentos permeables en patios de parcela.
- Los límites sur y oeste de las parcelas se dotarán de alineaciones de arbolado.
- Las empresas deberán presentar su correspondiente plan de eficiencia energética.
- El nivel sonoro máximo exigible a las actividades industriales, medido en el exterior de las naves, será el límite legal exigido por la legislación vigente.
- Todas las empresas deberán tener un caudalímetro a la entrada de su suministro de agua.
- Los vertidos serán al sistema de alcantarillado de la urbanización, y por tanto, llegarán a la EDAR, y deberán cumplir con la ordenanza municipal de vertidos.
- Los vertidos que excedan los parámetros de la citada ordenanza serán recogidos por un gestor autorizado.
- Todas las fábricas dispondrán de arquetas tomamuestras, según las especificaciones de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.
- No se acopiarán residuos en zonas que sean susceptibles de arrastres por escorrentía superficial o de infiltración al subsuelo, incluso de forma accidental.
- Todos los residuos producidos deberán ser entregados a un gestor autorizado.
- Deberán canalizarse las emisiones de compuestos orgánicos volátiles y cumplir con el siguiente límite de emisión: 50 mg COT/Nm².

Como se ha visto anteriormente, el PORN tiene además una normativa general muy extensa en cuanto a normas sobre protección de recursos y del dominio público y sobre regulación de actividades e infraestructuras. Todas las actividades a desarrollar en la ATE serán compatibles con éstas.

Así pues, a modo de resumen se puede concluir que la superficie objeto de desarrollo está afectada exclusivamente por la Zona IV y con las debidas medidas preventivas y correctoras es viable ambientalmente su desarrollo desde el punto de vista de la normativa del parque. El resto de la finca afectado por la Zona III no es objeto de actuación.

2.2.2.- Áreas y elementos con valores ecológicos, culturales, tradicionales, agrarios, paisajísticos y visuales, etc.

El área de actuación no afecta a ningún paisaje protegido.

Los paisajes de relevancia regional, catalogados como PRR 20: "Foies d'Alcoi i Castalla i Valls de Bocarent i Biar" y PRR 21: "Sierras del interior de Alicante, Mariola, Maimó i Penya Roja" quedan afectados por la actuación.

En el apartado 5 de este estudio se lleva a cabo el análisis pormenorizado de las afecciones culturales y visuales. En éste se concluye:

- Del estudio realizado se desprende que desde los yacimientos identificados solo es visible la franja este de la actuación, no siendo visible la mayor parte de la superficie ocupada.
- Se ha recomendado, y realizado, una franja exterior de suficiente anchura, que dotada de suficiente vegetación arbórea, con especies propias del lugar, servirá de barrera visual a la actuación, sobre todo en la franja que precisamente es visible desde algunos de los yacimientos.
- Evidentemente en los siguientes estados del proceso de redacción del proyecto de la actuación será necesario profundizar más en las relaciones particulares de visibilidad y afección de cada uno de los yacimientos con la actuación propuesta.
- A modo de imagen previa del resultado de la actuación propuesta en el entorno se ofrecen dos simulaciones de la actuación sobre el lugar, la primera a vista de pájaro y la segunda desde la Urbanización de L'Estepar.

La ATE no afecta a ningún Paraje Natural Protegido.

La ATE limita al norte, pero fuera de su afección, con el monte San Antón, catalogado como AL013AL3003, de propiedad municipal y gestionado por la Conselleria de Medio Ambiente.

Los montes de utilidad pública se ordenan y gestionan con el Plan de Acción Territorial Forestal de la Comunitat Valenciana PATFOR (en fase de redacción). Este monte se considera en el PATFOR como estratégico.

La zona Norte de la ATE sí está afectada por terreno forestal que regulará el PATFOR. Una parte de la superficie de los terrenos objeto del presente informe está reconocida como terreno forestal y presentan una masa arbórea en buen estado de conservación.

Como ya se ha indicado todo este terreno catalogado se conserva en sus condiciones actuales, reservándolo dentro de la propia ATE como "suelo forestal de protección hidrológica y conexión con el barranco de La Batalla".

Gran parte de la zona Norte y Noreste de la ATE está catalogada como suelo forestal.

Asimismo también la legislación de referencia (Ley 3/1993 y Decreto 98/1995) indica que no tendrán la consideración legal de terrenos forestales, entre otros:

1. Los suelos clasificados legalmente como urbanos, urbanizables o, en su caso, los suelos aptos para urbanizar, a partir de su programación urbanística o de la aprobación del planeamiento preciso según la clase del suelo de que se trate.
2. Los dedicados a siembras o plantaciones de cultivos agrícolas.

La ordenación de los terrenos de la ATE conserva las zonas forestales como reserva de suelo forestal o zona verde. Parte del suelo actualmente cultivado con cereal se dedicará a suelo industrial. Otra parte se calificará como zona verde, referida a los corredores.

La zona de actuación limita al Norte con la Sendera del Barxell als Plans, con una anchura legal de 17 m y una necesaria de 10-12 m. Esta vereda no se verá afectada por la actuación, ya que la zona colindante se clasifica dentro de la ATE como "suelo forestal de protección hidrológica y conexión con el barranco de La Batalla".

También colindante con la ATE, en un pequeño tramo de la parte Oeste, se encuentra la

Canyada del Port. Ésta tiene un ancho legal de 40 m y uno necesario de 15. La superficie afectada por la vía pecuaria no será afectada por la actuación, quedando libre en todo su ancho. Como ya se ha indicado la ATE prevé en esta zona el desarrollo de una zona verde, en forma de corredor.

Ninguna VíaVerde se ve afectada por la ATE, aunque la de Alcoi pasa relativamente próxima por el Este.

Ningún Bien de Interés Cultural está afectado por la ATE.

En el área de actuación no se encuentra ningún elemento de protección como microrreservas. LIFE, ni anfibios ni reptiles, así como reservas de fauna. Tampoco se encuentra ningún hábitat protegido, ni elemento de interés local.

El tramo de A-7 colindante al Sur de la ATE se considera dentro de la Red de carreteras escénicas del PAT Infraestructura Verde y Paisaje. El acceso a la ATE se realiza con una rotonda desde la N-340, por lo que no hay afección. No obstante, y debido a su proximidad, la rotonda dispondrá de una zona central para integrarla en el paisaje.

La Serra del Menejador y el Pico del Menejador (1357 m) son cresta topográfica, pico montañoso y mirador dentro de la delimitación de espacios de interés visual.

La zona donde se prevé realizar la actuación se encuentra fuera de las zonas cartografiadas en el Plan de Acción Territorial de Infraestructura Verde y Paisaje y por tanto muestran una aptitud total con respecto a este factor.

2.2.3.- Áreas críticas y de riesgo.

En todo el Término Municipal de Alcoi, el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana indica que no hay riesgo de inundación.

La cartografía de riesgos de erosión actual indica dos zonas diferenciadas, en función de la pérdida de suelo:

- Baja, 7-15 Tm/ha/año presente en cuatro quintas partes del total de la superficie de la ATE.
- Moderada, 15-40 Tm/ha/año, coincidente con la parte Norte, más montañosa. Como se ha indicado esta zona no va a ser alterada por la ATE.

Y para la erosión potencial indica también dos zonas, coincidentes en situación con las anteriores.

- Moderada, 15-40 Tm/ha/año, presente en cuatro quintas partes del total de la superficie de la ATE.
- Muy alta, >100 Tm/ha/año, coincidente con la parte Norte, más montañosa. Como se ha indicado esta zona no va a ser alterada por la ATE.

Este riesgo de erosión se corregirá con el nuevo desarrollo, ya que parte de estas zonas son clasificadas como zona verde, en la que se realizarán nuevas plantaciones, y el resto será suelo industrial y viales, todo ello pavimentado.

Respecto a la vulnerabilidad a la contaminación de las aguas subterráneas se pueden distinguir dos zonas:

- Vulnerabilidad baja, en una pequeña franja al norte de los terrenos de la ATE, en los que no se va a llevar a cabo actuación alguna.
- Vulnerabilidad media, en el resto de la ATE.

La adecuación urbanística de las áreas de Categoría III, vulnerabilidad media es compatible con los usos residenciales intensivos y extensivos desde el punto de vista de contaminación de las aguas subterráneas, presentando limitaciones para los usos industriales intensivos por el riesgo de contaminación físico-química de elevada carga que comportan, aunque pueden ser compatibles usos industriales aislados o industria urbana. Cualquier actividad o uso debe tener resuelto el tratamiento controlado de sus residuos y las actividades industriales deben contar con medidas de impermeabilización de sus zonas de procesos y almacenamiento, además de los sistemas de tratamiento controlado de vertidos cuando no estén integradas en sistemas municipales de saneamiento.

En toda la zona de la ATE no existe riesgo de deslizamiento ni de desprendimiento.

Respecto a la capacidad de usos del suelo se obtienen dos zonas diferenciadas:

- Baja. Clase D, en la zona norte, donde no se va alterar el estado actual.
- Moderada. Clase C, en el resto.

En primer lugar cabe destacar que el municipio de Alcoi tiene una intensidad sísmica esperada de 8 (EMS) para un periodo de retorno de 500 años. Esto significa "Gravemente dañino", por lo que la construcción de naves y edificaciones tendrá en cuenta esta consideración, de acuerdo con la legislación y normativa vigente, en concreto la Norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación (R.D. 97/2002).

Respecto a la vulnerabilidad sísmica el Plan concluye lo siguiente:

- Los elementos más susceptibles de sufrir daños son conducciones, estaciones de bombeo, líneas eléctricas, subestaciones eléctricas, centrales térmicas, equipamientos mecánicos y puentes. Con intensidades entre 5,5 y 8 MMI consiguen daños entre el 0 y el 10% considerados leves, siendo a partir de intensidades 8 MMI, cuando los daños se ven incrementados de forma exponencial alcanzando niveles de moderado-grave.
- El resto de líneas vitales analizadas se observa en los resultados obtenidos que los daños esperados no superan el nivel de daño leve.
- Como consecuencia de lo apuntado y teniendo en cuenta el mapa de intensidades de la Comunidad Valenciana, el daño moderado-grave es susceptible de producirse sobre líneas vitales localizadas al sur de la provincia de Alicante y en el sudeste de la provincia de Valencia, así como en enclaves localizados en el centro norte de la provincia de Alicante.

Todas estas consideraciones serán tenidas en cuenta en la construcción de edificios y naves, canalizaciones y líneas eléctricas.

Los 23 incendios localizados en la zona de estudio suponen un total de 36 Ha, localizándose únicamente 5 en el interior del parque. El mayor incendio en la serie de años estudiada fue el acaecido en Julio de 2001 que afectó a un total de 19,9 Ha, provocado por fumadores.

El **Plan básico de actuaciones de prevención de incendios forestales** ha definido como zona de influencia la establecida por el PORN de la Font Roja.

De esta forma las actuaciones planteadas para la prevención y extinción de incendios

forestales en el ámbito de influencia servirán de área de amortiguamiento, tanto de sucesos externos al espacio natural que puedan influir al interior del mismo, como de sucesos ocurridos en el interior del espacio natural que pueden influir en el exterior.

Todas las instalaciones que se implantarán en la ATE se acoplarán a la actuación B del anejo de programa de actuaciones prioritarias.

Del análisis del plan anterior se puede concluir lo siguiente:

- Zona de riesgo físico de incendio: muy alto.
- Zona de riesgo de ignición por cultivos: El área cubierta por la ATE cubre todos los campos de riesgo, desde la propia zona de cultivos hasta la distancia de 500 m.
- Zona de riesgo de ignición por viales: La N-340 y la CV-7970 son colindantes con la ATE, por lo que el riesgo es por proximidad, 250 m y 500 m.
- Zona de riesgo de ignición por líneas eléctricas: Las líneas eléctricas existentes están a más de 50 m de la ATE.

Respecto a la cobertura de los sistemas de vigilancia (observatorios forestales y vigilancia móvil) la zona de la ATE tiene zonas visibles y zonas no visibles. Asimismo la ruta 10 recorre la parte alta de la zona. El observatorio de "el Menejador" es el más próximo.

Colindante a la ATE en la parte oeste y sur, la red de áreas cortafuegos posee dos discontinuidades de tipo combustible de orden 1. La N-340 supone además un elemento de ruptura apoyado en vial de orden 1. Esto son tramos que por sus características constituyen una barrera contra el fuego.

Tanto la N-340 como la CV-7970 constituyen vías de primer orden.

Toda la superficie ocupada por la ATE se encuentra dentro del área de influencia de depósitos existente, en concreto el depósito 2, situado junto a la ermita de Sant Antoni, con capacidad de carga aérea y terrestre.

Además del plan anterior la Conselleria tiene en tramitación el **Plan de prevención de incendios forestales de la demarcación de Alcoi** al amparo de la Ley Forestal de la Comunidad Valenciana (Ley 3/1993) y de su Reglamento.

Cabe reseñar que dentro de la ATE, en la zona verde de protección periférica, se ejecutará una balsa que permitirá recoger la escorrentía de la zona alta (zona forestal) y de la propia zona verde para ser utilizada como punto de recogida de agua en caso de incendio. Se prevé ejecutar esta balsa en la zona correspondiente a erial, marcada en los planos.

3.- MOVILIDAD.

3.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD,

A) OBJETO.

La accesibilidad y la movilidad hasta el área de actividad económica prevista en el "Proyecto Industrial, Tecnológico y de mejora" son elementos que determinan la funcionalidad de este nuevo espacio empresarial y su integración con el resto de la ciudad.

Como primer paso, se realiza un diagnóstico de la situación actual de las infraestructuras de movilidad en el municipio de Alcoy y su comarca, y se caracterizan los desplazamientos realizados por motivos laborales. Finalmente, se describen las actuaciones previstas en materia de movilidad que aseguren un desarrollo racional, teniendo en cuenta el balance energético y ambiental del conjunto de los desplazamientos. Para ello, se incorporarán sistemas de movilidad sostenible tanto en las conexiones internas como externas, con especial previsión de transporte público y sistemas no motorizados.

B) LEGISLACIÓN, NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN OFICIAL CONSIDERADA.

- Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónica, Urbanísticas y de la Comunicación.
- Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Decreto 39/2004, de 5 de marzo, del Consell de la Generalitat, por el que se desarrolla la Ley 1/1998, de 5 de mayo, de la Generalitat, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.
- Orden de 9 de junio de 2004, de la Consellería de Territorio y Vivienda, por la que se desarrolla el Decreto 39/2004, de 5 de marzo del Consell de la Generalitat, en materia de accesibilidad en el medio urbano...
- Plan General de Ordenación Urbana de Alcoy de 1989.
- Concierto previo del nuevo Plan General de Alcoy, aprobado provisionalmente el 12 de noviembre de 2010.
- Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana.

- Encuesta de movilidad de las personas residentes en España. Ministerio de Fomento. 2006-2007.
- Mapas de tráfico de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.
- Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana 2004-2010.
- Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana 2010-2020.
- Plan de Infraestructuras y Transporte PEIT del Ministerio de Fomento.
- Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana.
- Ley 6/2011, de 1 de abril, de movilidad de la Comunidad Valenciana
- Decreto-Ley 2/2011, de 4 de noviembre, del Consell, de Medidas Urgentes de Impulso a la Implantación de Actuaciones Territoriales Estratégicas.
- Ley 1/2012 de 10 de mayo, de Medidas Urgentes de Impulso a la Implantación de Actuaciones Territoriales Estratégicas.

C) CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

C.1) DELIMITACIÓN, ZONIFICACIÓN Y POBLACIÓN.

La situación del proyecto inversor se encuentra en las Parcelas agrarias 22 a 25, 29 a 31, y 34 del polígono 25 en el sur del T.M. de Alcoy, lindante con la N-340, y muy próxima a la salida Nº46 (Xixona) de la A-7.



Alcoy forma parte de un área urbana integrada, formada por las poblaciones de Alcoy, L'Alquería d'Assnar, Cocentaina y Muro de Alcoy. Con estos municipios y con el resto de poblaciones del cinturón fabril (Ibi, Onil, Castalla) se mantienen unas intensas relaciones de comunicación y una importante relación económica. La evolución de esta área urbana integrada ha sido la siguiente:

AÑO	HABITANTES
1991	83 020
2001	76 906
2009	82 420

Además, forma parte de un área local de trabajo, como foco de atracción para el trabajo de los siguientes habitantes:

AÑO	HABITANTES
1991	90 819
2001	84 408
2009	89 831

Con relación a la evolución demográfica del entorno, hay que indicar que las poblaciones por encima de los 2000 habitantes (Cocentaina, Muro de Alcoy, Ibi, Onil, Castalla, Banyeres y Bocairent) han experimentado una evolución similar en los últimos años favorecida por:

- ✓ Aumento progresivo de la población
- ✓ Aumento de la actividad industrial en los municipios.
- ✓ Mejora de las condiciones de accesibilidad al resto de comarcas.

Alcoy es el núcleo más poblado del entorno, con una población en retroceso desde el año 2008 (inicio de la actual crisis económica), tras un avance en el período 2003-2008 (causado por la reactivación de la actividad económica) que superó el despoblamiento sufrido entre 1996-2003 (debido fundamentalmente a la pérdida del empleo industrial). Esta variabilidad contrasta con el crecimiento casi continuado de otras ciudades de su entorno (Cocentaina, Ontinyent, Muro de Alcoy).



En cuanto a las poblaciones con menos de 2000 habitantes (Benifallim, Penáguila y Torremanzanas), se observa una población fuertemente envejecida, con tendencia al crecimiento negativo. En algunos casos, esta tendencia se ve invertida de forma positiva por la llegada de residentes de grandes núcleos cercanos que buscan costes de vivienda más bajos.

El crecimiento poblacional futuro estará ligado a:

- Cambios en la situación socio-económica actual, con clara tendencia al estancamiento o incluso a la pérdida de población.
- Creación de nuevas infraestructuras vertebradoras, como es el caso de la conclusión de la transformación de la N-340 en autovía.
- Tendencia poblacional en el entorno.

Por ello, la evolución prevista en Alcoy se asemejará a la leve tendencia de crecimiento observada en el entorno comarcal, y estará fuertemente ligada al desarrollo de la actividad económica industrial. Con todo ello, el Concierto Previo del planeamiento municipal de Alcoy, prevé "...un escenario de crecimiento en torno al 1% anual, siendo un escenario pesimista un crecimiento en torno al 0,5 %, y otro optimista del 1,5 % anual durante los próximos 20 años."

C.2) CARACTERIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS ACTUALES DE MOVILIDAD.

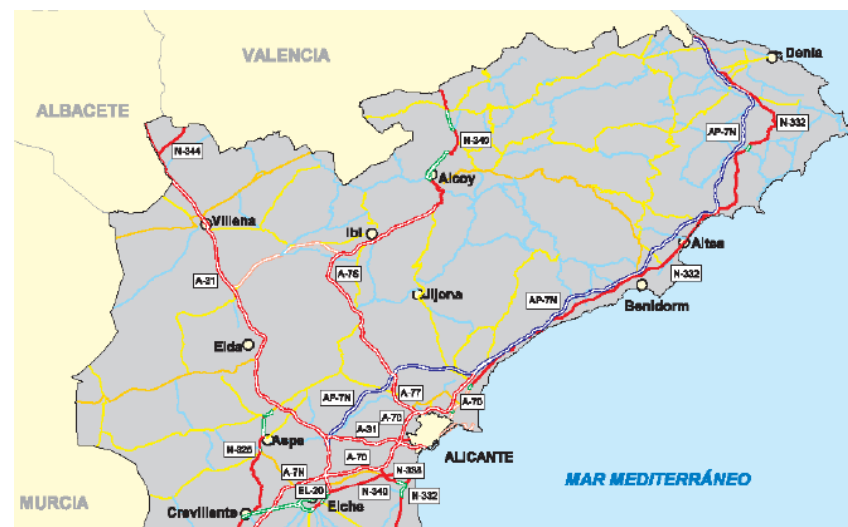
Las infraestructuras de movilidad establecen una serie de principios y criterios que mejoran la cohesión del territorio, garantizando su disponibilidad para ciudadanos y empresas. El sistema de infraestructuras de movilidad a considerar comprende en nuestro caso:

- red viaria
- red ferroviaria
- red de plataformas reservadas de transporte público
- red de vías de transporte no motorizado

Este sistema tiene como objetivo satisfacer las demandas de movilidad de las personas y de las mercancías en coherencia con los objetivos de ordenación del territorio.

C.2.1) RED VIARIA ESTRUCTURAL.

C.2.1.1) Caracterización de la red viaria actual.



La configuración de la ciudad y su peculiar topografía condicionan las relaciones de conexión de la ciudad con el entorno. Se encuentra a 54 Km de Alicante, 107 Km de Valencia, 71 Km de Elche y a 2 km de Ontinyent, con una conexión perfecta y envidiable a la autovía central, y de ahí al puerto y al aeropuerto de Alicante. La red viaria es un elemento importante en la calidad de acceso al nuevo parque empresarial.

La estructura del viario principal de carreteras se define a partir de las dos direcciones básicas:

- Sur-noreste, definida por la carretera nacional N-340 (Barcelona-Cádiz), que permitía la conexión con Alicante y Valencia. Hasta la apertura de la A-7, canalizaba flujos fundamentalmente urbanos y del entorno cercano al municipio de Alcoi (Cocentaina fundamentalmente), generados por la intensa actividad productiva entre estos municipios.
- Este-Oeste, definida por la CV-795, hacia Banyeres y Callosa d'En Sarriá, y la CV-785, carretera local a Benifallin. Forman parte de la red autonómica y provincial, y junto a otras vías de menor categoría permiten el acceso a fincas y urbanizaciones, y permiten la conexión con otros municipios de la comarca, dentro del Área de influencia de Alcoi, pero con importancia secundaria en el desarrollo del sector industrial.

La red estatal y eje principal de la comarca de El Comtat-L'Alcoiá está constituida por la **autovía central A-7**, vía de carácter interregional que canaliza los tráficos fundamentales de acceso a Alcoi y de conexión entre las diferentes ciudades de su entorno cercano, siendo utilizada como principal eje para las comunicaciones urbanas y con los municipios inmediatos. La finalización de esta autovía entre Alicante y Valencia por el interior con salida a Alcoi, ha mejorado el potencial de accesibilidad del territorio, abriendo un nuevo escenario respecto a sus perspectivas futuras, y suponiendo un cambio en la geometría del territorio que resituía Alcoi en el ámbito comarcal y en el conjunto de la red de comarcas interiores. Esta actuación tan trascendental para la Comunidad Valenciana, y más concretamente para el desarrollo de la comarcas que atraviesa, ha transformado las actuales condiciones espaciales y temporales de las comarcas de L'Alcoiá, El Comtat y la Vall d'Albaida. Al desaparecer la distancia en tiempo real, el territorio se convierte en un único continuo urbano. Por otra parte, esta autovía ha eliminado la mayor parte del tráfico de paso que circulaba por la población. Se estima que la nueva autovía ha desviado entre 7000 y 10500 vehículos/día, correspondiente al tráfico de paso, de largo recorrido fundamentalmente, reduciendo en al menos un 40% el tráfico en la antigua travesía de la N-340 por el centro de la ciudad. Además, los accesos a la ciudad dejarán de realizarse mayoritariamente por el norte, pasando a acceder directamente desde los enlaces más cercanos a su objetivo:

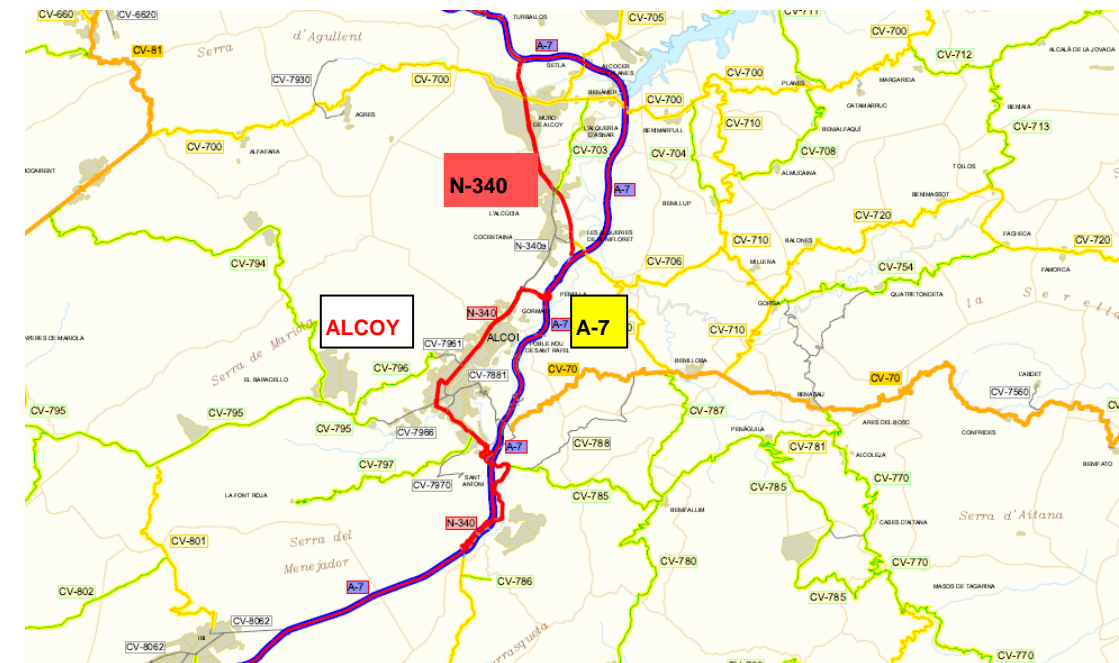
- ✓ Enlace Sur (Alcoi-Xixona): para los Polígonos Beniata y Santiago Payá, y para los barrios Centre, Viaducto, Santa Rosa y Batoy.

- ✓ Enlace norte (Cocentaina): con destino al polígono industrial de Cotes Baixes, y los barrios Nord y Eixample.

La autovía está contribuyendo a consolidar el tan deseado eje viario de altas prestaciones por el interior como alternativa al congestionado litoral, y abrirá nuevas oportunidades territoriales que se deben aprovechar con el máximo respeto a la viabilidad de la Infraestructura Verde en el contexto de un territorio con un medio natural de extraordinario valor.

Sus efectos se extenderán sobre todas las funciones urbanas, cambiando la forma y la valoración del territorio. De esta forma, el conjunto de la red viaria de carreteras va a evolucionar hacia una especialización mayor de los tráficos, dependiendo de las funciones concretas a las que servirán como soportes de accesibilidad y no como redes de enlace entre nodos. Así, el papel de las carreteras de rangos inferiores será cada vez mayor como elementos de soporte especializado de los tráficos locales:

- CV-795 y CV-794: Vial de gran importancia en los usos turísticos como itinerario rodado de exploración del paisaje y acceso a los desarrollos residenciales existentes en ámbitos colindantes. Comunica Alcoy con los municipios de la Vall d'Albaida (Bocairent, Banyeres de Mariola), con la que se realizan importantes intercambios comerciales.
- CV-709: carretera de segundo orden que comunica Alcoy con la Marina Baja y los núcleos de la costa, a través de la Sierra de Ondoxes
- CV-796: Al Preventori
- CV-797: de Alcoy a la Font Roja
- CV-786: a Sant Antoni
- Camí de les Llacunes: eje viario trascendental en la organización del espacio de Umbría de la Font Roja, constituyendo el recorrido longitudinal y de enlace de las masías situadas en este territorio.



En cuanto a la red viaria interior de Alcoy, hay que resaltar la especial configuración que la ciudad ha creado en el conjunto urbano, organizado en diferentes barrios casi autónomos conectados por los numerosos puentes de la ciudad, con tramas urbanas de base ortogonal pero adaptadas a las condiciones físicas del lugar, ya sea elementos de la topografía como trazas de anteriores caminos o adopción de antiguas zonas industriales.

La reciente puesta en servicio de la A-7 ha transformado buena parte de las avenidas e la ciudad que antiguamente constituían la N-340 en avenidas de uso local, quedando exenta la población del paso de vehículos rodados en tránsito, proporcionando beneficios al uso peatonal y rodado.

En resumen, el parque viario disponible, como parte de las principales infraestructuras de movilidad y accesibilidad es el siguiente:

Carreteras del Estado (Ministerio de Fomento)

- ✓ A-7 (Alicante-Valencia)
- ✓ N-340 (Cádiz-Barcelona. Tramo I: Muro-San Juan de Alicante)

Carreteras de la Generalitat Valenciana

- ✓ CV-800 (Xixona-A7: Red Básica)
- ✓ CV-70 (Alcoy-Benidorm: Red Básica)

- ✓ CV-801 (Ibi - CV-795: Red local)

Carreteras de la Diputación Provincial de Alicante

- ✓ CV-785 (Barranco de la Batalla-Puerto de Tudons)
- ✓ CV-790
- ✓ CV-794 (Bocairent-Alcoy por Mariola)
- ✓ CV-795 (Bocairent-Alcoy por Banyeres)
- ✓ CV-796 (Acceso al Preventori de Sierra Mariola)
- ✓ CV-797 (Alcoi-Font Rotja)

C.2.1.2) Datos de tráfico en las estaciones de aforo y su evolución.

Para conocer la distribución del tráfico en el ámbito del proyecto, se ha partido de la siguiente información:

- Datos de IMD y porcentaje de pesados consultados en los mapas de tráfico de la Consellería de Infraestructuras y Transporte entre los años 2007-2011.
- Memoria anual de aforos. Campaña 2011 de la Consellería de Infraestructuras y Transporte en la que se muestran los datos de IMD y porcentaje de pesados desde el año 2007 hasta 2011.
- Datos de IMD y porcentaje de pesados consultados en los mapas de tráfico del Ministerio de Fomento (2007-2011).

Los puntos de aforo consultados son los siguientes:

NOMBRE	CARRETERA	TRAMO	TITULARIDAD	ESTACIÓN
070010	CV-70	A7(Alcoy)-CV790 (Benilloba)	Generalitat Valenciana	Cobertura
800040	CV-800	CV780 (Xixona)-A7(Sant Antoni)	Generalitat Valenciana	Referencia
790020	CV-790	CV706 (Accés Millena)-N340 (Cocentaina)	Diputació Alicante	Primaria
A-231/2	A-7	Cocentaina-Alcoy	Ministerio Fomento	Control

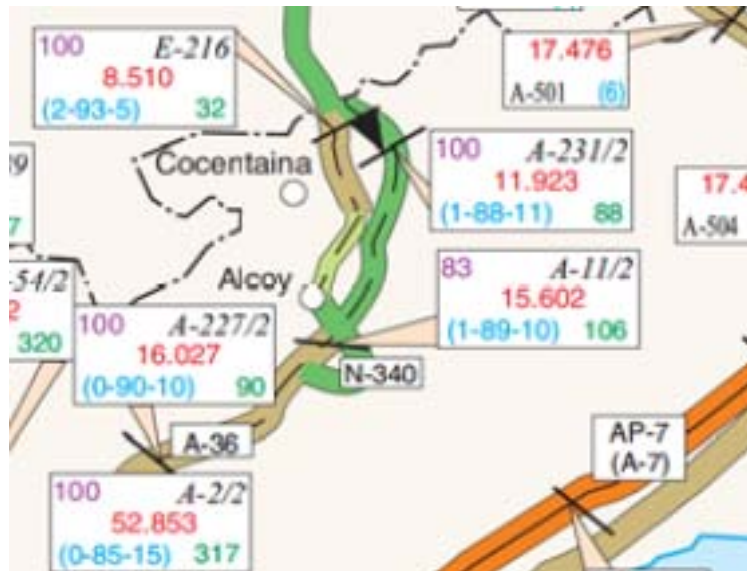
NOMBRE	CARRETERA	TRAMO	TITULARIDAD	ESTACIÓN
A-11/2	A-7	Alcoy-Ibi	Ministerio Fomento	Control
E-216	N-340	Cocentaina-Alcoy	Ministerio Fomento	Permanente

Los valores de IMD en estas carreteras y el % de pesados (según datos del 2011), según los puntos de aforo consultados son los siguientes:

CARRETERA	DATOS IMD EN ESTACIÓN DE AFORO (VH/DÍA)					% PESADOS
	2007	2008	2009	2010	2011	
CV-70	688	644	546	598	856	-
CV-800	2777	1402	1719	2006	1692	5,7
CV-790	3423	3296	3847	3199	2898	1,8
A-7	-	-	-	-	11923	11
A-7	17557 (N-340)	14958 (N-340)	14958 (N-340)	16619	15602	10
N-340	16673	16354	16354	16380	8510	5



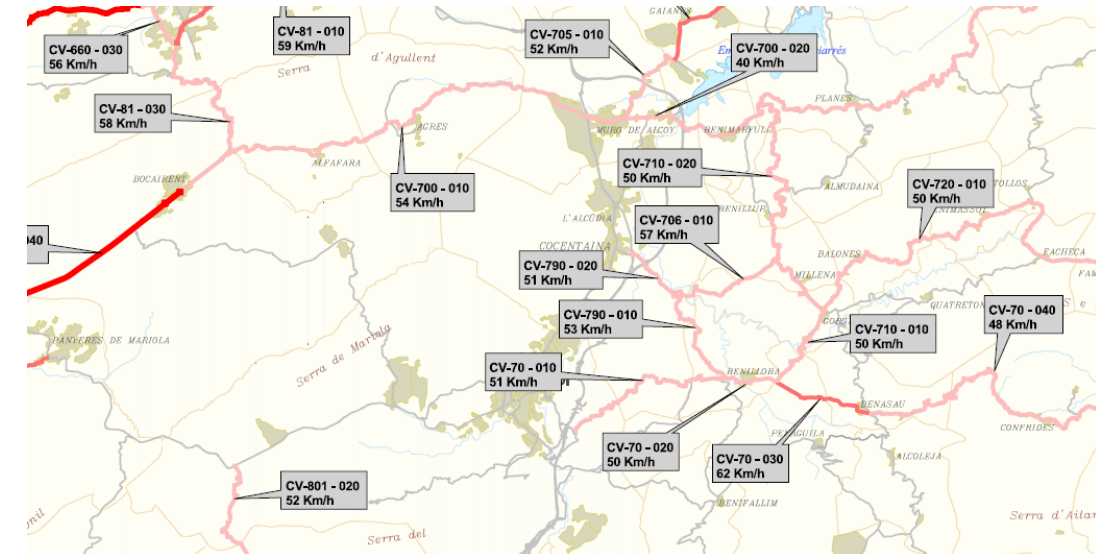
MAPA IMD 2011 (CITMA)



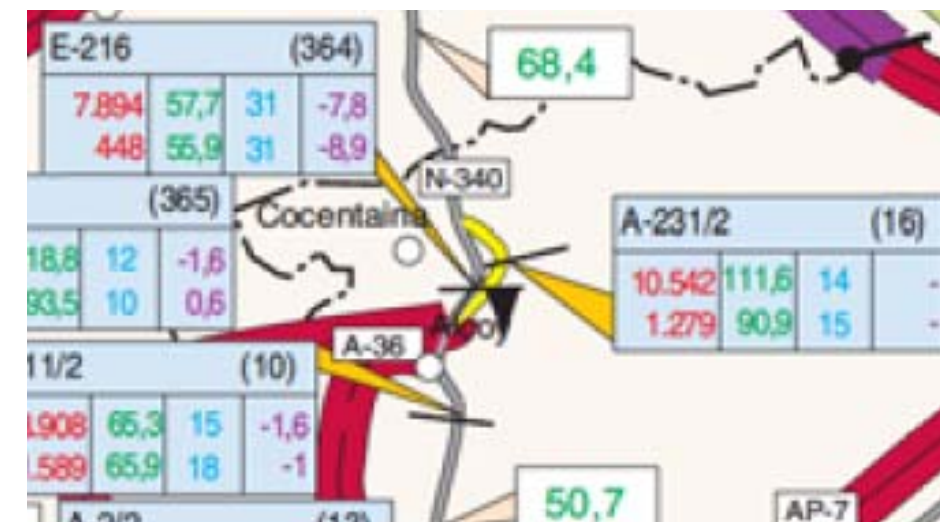
MAPA IMD 2011 (M. FOMENTO)

Además de las intensidades de tráfico, se dispone de datos correspondientes a las velocidades características de algunas de estas carreteras. A continuación se incluye los valores de V_{50} , V_{85} , V_{99} (Km/h), que describen la distribución de velocidades en el tramo considerado, junto con las velocidades medias obtenidas mediante recorrido con vehículo flotante (velocidad de recorrido VR):

CARRETERA	TRAMO	V50	V85	V99	VR
CV-70	A7(Alcoy)-CV790 (Benilloba)	-	-	-	51
CV-800	CV780 (Xixona)-A7(Sant Antoni)	72	86	123	62
CV-790	CV706 (Accés Millena)-N340 (Cocentaina)	59	73	99	51
A-7	Cocentaina-Alcoy	-	-	-	111,6
N-340	Cocentaina-Alcoy	-	-	-	57,7



MAPA VELOCIDADES DE RECORRIDO 2011 (CITMA)



MAPA VELOCIDADES DE RECORRIDO 2011 (M. FOMENTO)

La distribución semanal de tráfico, se caracteriza mediante los siguientes datos de intensidad:

CARRETERA	TRAMO	INTENSIDAD			
		DÍA MEDIO	LABORABLE	SABADO	DOMINGO
CV-70	A7(Alcoy)-CV790 (Benilloba)	-	730	-	-
CV-800	CV780 (Xixona)-A7(Sant Antoni)	1400	1420	1299	1403
CV-790	CV706 (Accés Millena)-N340 (Cocentaina)	2652	2770	2260	2451

La evaluación de la calidad que ofrecen estas carreteras se realiza a través de su nivel de servicio, que lleva asociadas unas condiciones de circulación. El nivel de servicio de estas carreteras en el año 2011 es:

CARRETERA	TRAMO	NIVEL DE SERVICIO
CV-70	A7(Alcoy)-CV790 (Benilloba)	A
CV-800	CV780 (Xixona)-A7(Sant Antoni)	A
CV-790	CV706 (Accés Millena)-N340 (Cocentaina)	A
A-7	Cocentaina-Alcoy	A
N-340	Cocentaina-Alcoy	-

En el nivel de servicio A, la velocidad de los vehículos es la que elige libremente cada conductor. Cuando un vehículo alcanza a otro más lento puede adelantarle sin sufrir demora. La conducción es libre y fluida.

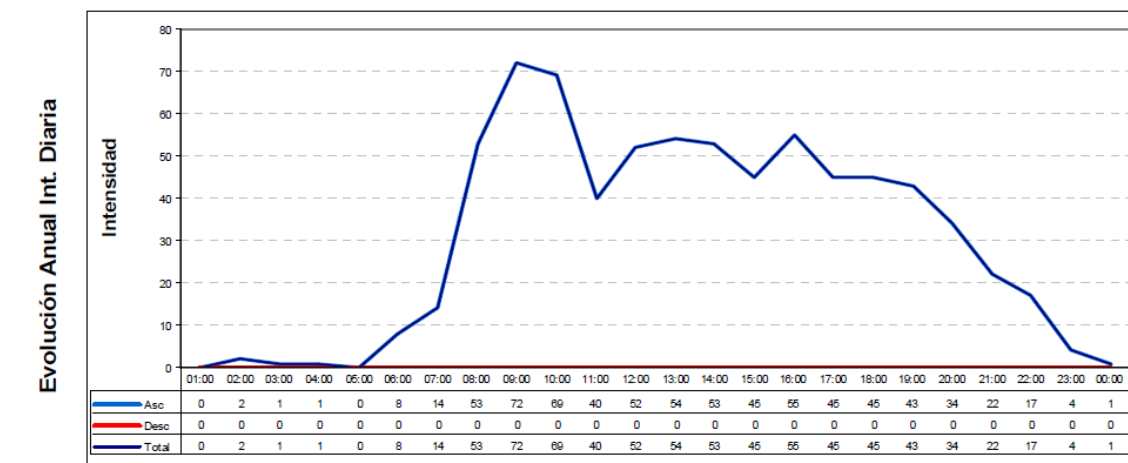
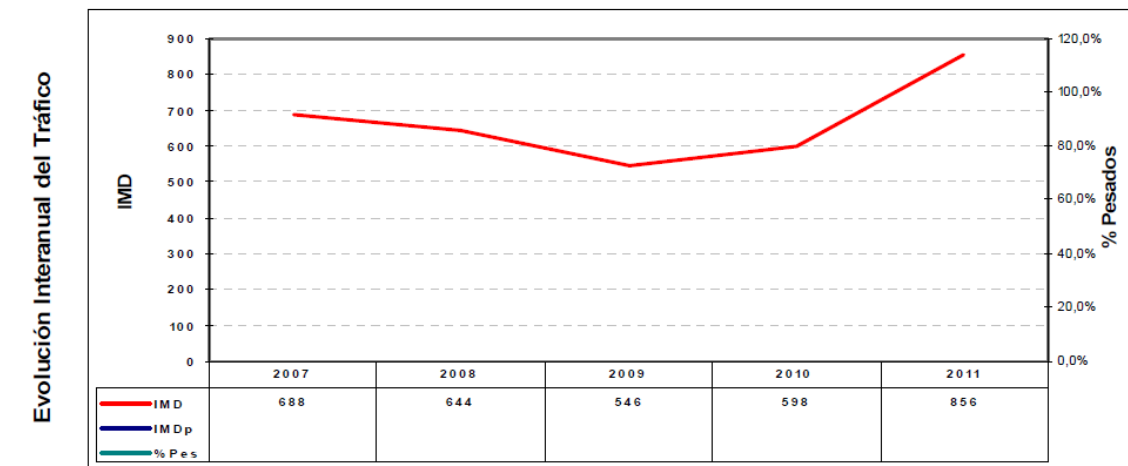
C.2.1.4) Caracterización del tráfico en las infraestructuras existentes.

La concentración del tráfico en esta comarca se produce fundamentalmente en hora punta, coincidiendo con las entradas y salidas de los trabajos. El destino al trabajo supone más del 30% de todos los motivos de desplazamiento. El modo fundamental utilizado en estos viajes es el motorizado privado, con algo más de un 90% de vehículos ligeros y entorno a un 8-10% de pesados.

El resumen de la caracterización del tráfico obtenida en las estaciones de aforo existentes en la zona en algunas de las carreteras más relevantes es el que a continuación se incluye:

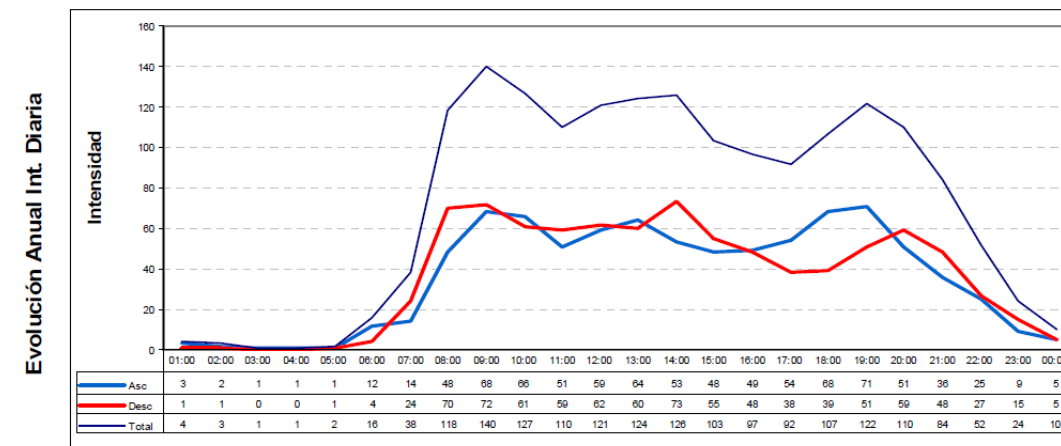
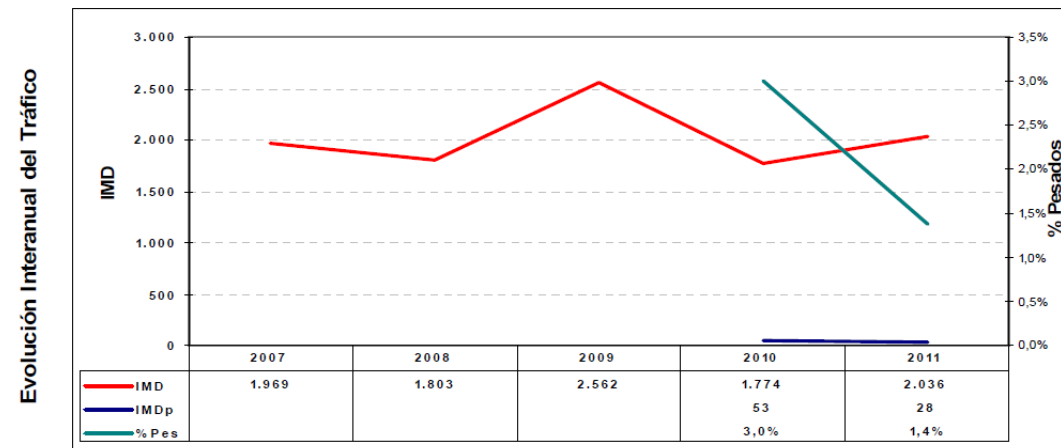
Carretera: CV-70 Tramo: 070010

Situación	Datos del tramo	Datos Aforos 2011
	Tipología:	IMD: 856
	Estación de Cobertura:	IMDp: -
	Portátil	% Pesados: -
	Inicio:	Peor Nivel Servicio: A
	A-7(Alcoy)	IH Máxima: 72 (08:00)
Final:	Velocidades:	Vel. Recorrido (Veh. Flotante) 51
CV-790(Benilloba)	Velocidad paso V ₅₀ -	Velocidad paso V ₈₅ -
PK: 2+600	Velocidad paso V ₉₉ -	
Calzada: Convencional		



Carretera: CV-790 **Tramo:** 790010

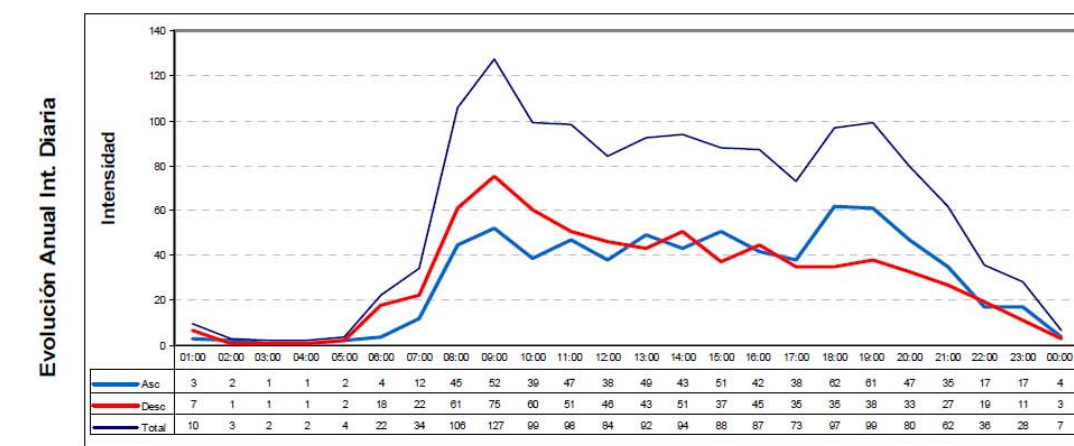
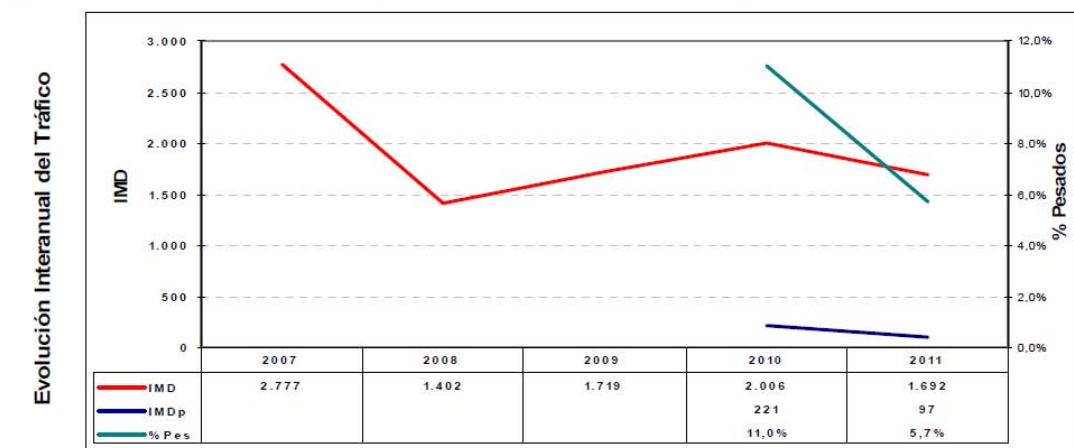
Situación	Datos del tramo	Datos Aforos 2011
	Tipología: Estación de Cobertura: Reforzada	IMD: 2.036 IMDp: 28 % Pesados: 1,4%
	Inicio: CV-70(Benilloba)	Peor Nivel Servicio: A IH Máxima: 164 (12:00)
Final: CV-706Accés Millena	Velocidades: Vel. Recorrido (Veh. Flotante) 53 Velocidad paso V ₅₀ 63 Velocidad paso V ₈₅ 77 Velocidad paso V ₉₉ 107	
PK: 1+800		
Calzada: Convencional		



Mes	Día Medio			Día Laborable			Día Sábado			Día Domingo		
	Int. Total	Int. Pes.	% Pes.	Int. Total	Int. Pes.	% Pes.	Int. Total	Int. Pes.	% Pes.	Int. Total	Int. Pes.	% Pes.
May	1.684	28	2%	1.721	34	2%	1.546	12	1%	1.636	13	1%

Carretera: CV-800 **Tramo:** 800040

Situación	Datos del tramo	Datos Aforos 2011
	Tipología: Estación de Cobertura: Reforzada	IMD: 1.692 IMDp: 97 % Pesados: 5,7%
	Inicio: CV-780(Xixona)	Peor Nivel Servicio: A IH Máxima: 147 (12:00)
Final: A-7(Sant Antoni)	Velocidades: Vel. Recorrido (Veh. Flotante) 62 Velocidad paso V ₅₀ 72 Velocidad paso V ₈₅ 86 Velocidad paso V ₉₉ 123	
PK: 27+500		
Calzada: Convencional		



Mes	Día Medio			Día Laborable			Día Sábado			Día Domingo		
	Int. Total	Int. Pes.	% Pes.	Int. Total	Int. Pes.	% Pes.	Int. Total	Int. Pes.	% Pes.	Int. Total	Int. Pes.	% Pes.
May	1.400	97	7%	1.420	122	9%	1.299	54	4%	1.403	19	1%

C.2.2) RED DE TRANSPORTE PÚBLICO.

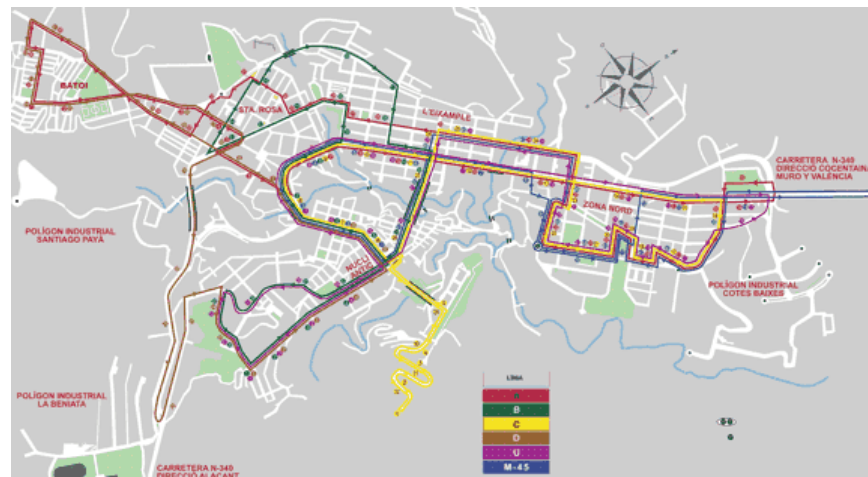
Alcoi ha sido tradicionalmente una ciudad bien comunicada con su entorno. Tanto la estación de ferrocarril como la de autobuses se sitúan a la entrada de la carretera N-340, en la zona norte. Ambas estaciones son centros neurálgicos de una serie de líneas

urbanas e interurbanas que conectan la ciudad con sus poblaciones cercanas, con Alicante y con Valencia (desde las que se puede acceder a otras partes de España y del mundo).

AUTOBÚS URBANO

El transporte urbano de la ciudad corre a cargo de la empresa Subús, comunicando los diferentes barrios de la ciudad con otros puntos de interés mediante las siguientes líneas de autobús:

- Línea A: Batoi-Santa Rosa periferia-Ensanche-Zona norte
- Línea B: Santa Rosa periferia -ensanche-Zona Norte-Centro histórico-Zona Alta
- Línea C: Centro histórico-recinto ferial-ensanche-Zona Alta-Font Dolça
- Línea D: Batoi-Santa Rosa-Polígono Industrial La Beniata-Centro histórico
- Línea U: Ensanche-Zona Norte-Centro histórico-Zona Alta.
- Línea 5: Santa Rosa-Alçamora-Centro histórico-Zona Alta-Polígono Industrial La Beniata.
- Línea 6: Batoi-Santa Rosa-Eixample-zona norte-Centro histórico-Zona Alta.



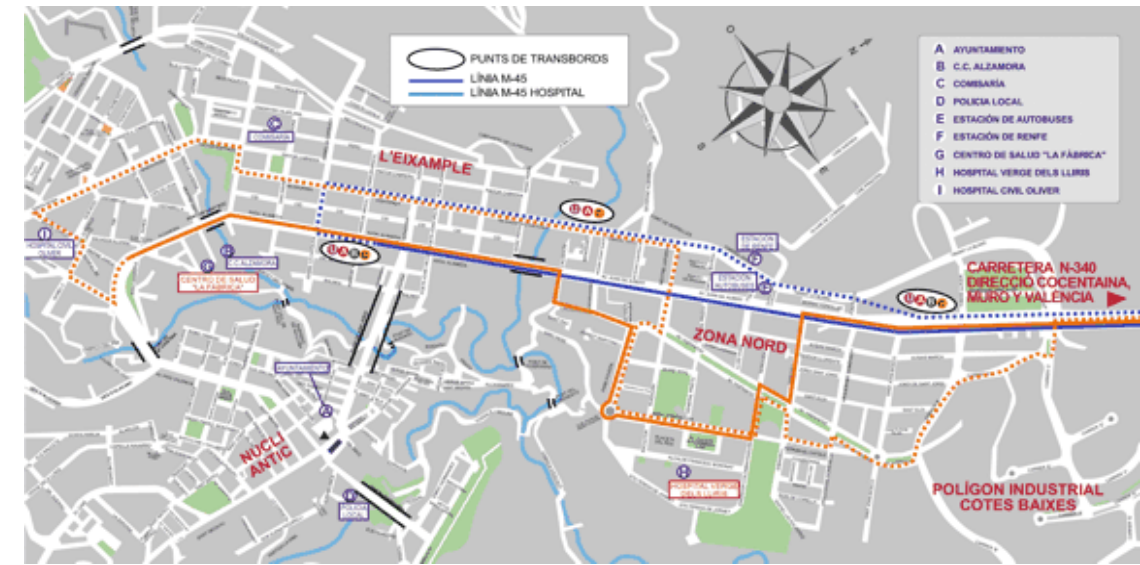
De ellas son las líneas C y D las que dan servicio a los polígonos situados al sur y este.

Esta red de autobuses permite que desde el 90% de los puntos de la población se cuente con una parada de bus a menos de 2 minutos, consiguiendo el acceso de todos los barrios a los principales servicios, equipamientos y centros de trabajo.

BUS COMARCAL INTERURBANO

El servicio es prestado por una autobús diario regular conectando los tres principales

municipios de la comarca: Cocentaina- Muro de Alcoy - Alcoy



LÍNEA REGULAR L'ALCOIÀ – EL COMTAT

Existen diferentes líneas que unen los diferentes municipios de estas dos comarcas con Alcoy, y con la capital de la provincia:

LÍNEA	TRAYECTO	LÍNEA	TRAYECTO
M-1	Alcoy – Alicante (por Xixona)	M-10	Alcoy – Ares
M-2	Alcoy – Ibi – Alicante	M-11	Alcoy - Quatretondeta
M-3	Alcoy – Alicante (por Tibi)	M-13	Alcoy – Jijona – Benidorm
M-4	Alcoy – Alicante (por Castalla)	M-14	Alcoy – Famarca – Quatretondeta
M-6	Alcoy – Castalla	M-41	Alcoy – Muro – Planes
M-7	Alcoy – Villena	M-42	Alcoy – Pego – Denia
M-9	Alcoy - Banyeres	M-50	Alcoy – Muro - Bocairent

LÍNEAS DE FERROCARRIL

Los itinerarios del servicio ferroviario son:

DESTINOS	FRECUENCIA (viajes/día)	TIPO
Agres-Agullent-Albaida-Beiganim-Bufalí-Cocentaina-Bufalí-Genovés-Pobla del Duc-Montaberner-Ontinyent-Xàtiva	4	Regional
Almansa-Albacete-Cuenca-Madrid	1	Enlace
Alfajar-Benetusser-Algemesí-Alzira-Pobla Llargu-Manel-L'Enova-Benifaió-Carcaixent-Catarroja-Massanassa-Silla	2	Regional
Valencia	4	Regional

La principal conexión se realiza con la ciudad de Xàtiva, en cuya estación se realiza el enlace o la continuidad hacia el resto de las poblaciones.

C.2.3) RED PEATONAL Y CICLISTA.

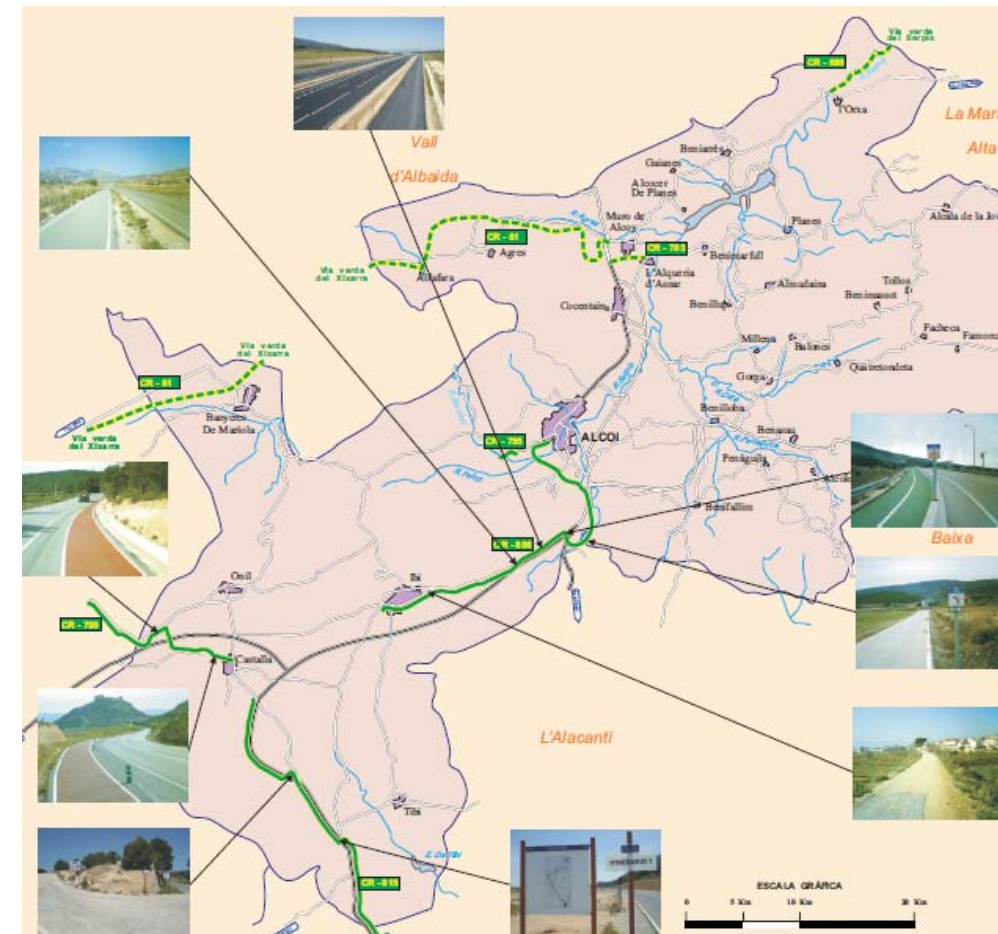
Uno de los parámetros a considerar es la configuración orográfica del entorno, caracterizado por su topografía accidentada y el paso de tres ríos y barrancos que rodean el centro urbano de Alcoy, dotando a la ciudad de una forma fragmentada que dificulta la accesibilidad por aumentar los recorridos extremos. Se detectan además algunas zonas barrera para el acceso de peatones, de carácter puntual, que sería necesario permeabilizar para mejorar los desplazamientos de los peatones.

En Alcoy existen itinerarios que impiden el desarrollo de actividades relacionadas con la estancia o el paseo. Así, la antigua N-340 a su paso por la población, y la Calle de La Alameda funcionaban hasta la apertura de la nueva autovía como una barrera que desanimaba a los desplazamientos al trabajo caminando, debido a:

- contaminación atmosférica y acústica generada por el tráfico elevado, coincidiendo precisamente con la entrada y salida del trabajo de las zonas industriales, y por el tráfico pesado de carga y descarga de mercancía en los polígonos.
- déficit de espacio para estos itinerarios, sin garantías de seguridad

Estas vías de tráfico intenso forman impenetrables canales para los itinerarios peatonales que quedan interrumpidos ante los flujos de vehículos a motor, superando incluso como barrera a los citados condicionantes geográficos y orográficos.

El transporte en bicicleta dentro de la ciudad no está presente ya que no hay ningún tramo de carril bici habilitado en calle alguna, situación justificada por los abundantes y fuertes desniveles que presenta la ciudad.



El tramo de Vía Verde existente en el T.M. de Alcoy forma parte de la "Xarxa de Vies ciclistes de la Generalitat Valenciana". Se trata de la ciclo-ruta CR-806 en servicio "Alcoy-Alacant", que cruza la N-340 a escasos metros de nuestra actuación empresarial propuesta.

C.3) INFRAESTRUCTURAS DE MOVILIDAD PREVISTAS.

Las diferentes administraciones públicas tienen prevista la integración en sus políticas y en las actuaciones con proyección sobre el territorio en materia de infraestructuras de movilidad los siguientes principios directores:

- a) Contribuir a la vertebración territorial del sistema de ciudades de la Comunitat Valenciana reforzando el Sistema Nodal de referencia propuesto por la estrategia territorial.
- b) Vincular la accesibilidad a los nuevos usos del territorio, tanto a los suelos de uso residencial como a los suelos destinada a la actividad económica.
- c) Potenciar los sistemas de transporte no motorizados y fomentar el uso del transporte público para todos los colectivos ciudadanos, adecuándolo a las demandas territoriales específicas.
- d) Incluir la infraestructura verde en las políticas de movilidad sostenible, conectando los centros de movilidad del transporte público con vías verdes, itinerarios paisajísticos y sendas adaptados a sistemas de transporte no motorizados y peatonales.
- e) Fomentar sistemas de transporte cada vez más eficientes desde el punto de vista del consumo energético y de la disminución de los niveles de ruido y emisiones atmosféricas con efectos negativos sobre la salud y el bienestar de las personas.
- f) Fomentar los tejidos urbanos que mejoren la movilidad no motorizada, recuperar la calle para el peatón e integrar en su trama, de forma prioritaria, los equipamientos y servicios generadores de un gran número de desplazamientos.
- g) Desarrollar planes de movilidad para municipios, áreas urbanas integradas y áreas funcionales del territorio y fomentar la creación de entes de coordinación del transporte para el desarrollo de dichos planes.
- h) Priorizar la mejora de la gestión del actual parque de infraestructuras de movilidad y, en su caso, los desdoblamientos de las vías actuales frente a la construcción de nuevas vías.

A continuación se incluye las previsiones en materia de infraestructuras de movilidad, que las diferentes administraciones públicas tienen previstas en el ámbito comarcal y de influencia del área empresarial, con el objeto de cumplir con los principios directores anteriormente enumerados.

PREVISIONES EN LA RED VIARIA.



La Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient tenía previstas en el Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana PIE (2004-2010) las actuaciones:

- ✓ construcción del eje transversal Villena –Muro de Alcoy (CV-81), que permitiría la conexión directa entre la autovía Almansa-Alacant y la comarca de L'Alcoià, mejorando la salida hacia sus mercados de los productos de este área empresarial. Desde un punto de vista territorial, el eje proporcionará una comunicación directa entre dos grandes ejes viarios: autovía A-31 (Madrid-Alacant) y la Autovía Central, además de articular las áreas industriales de Villena y L'Alcoià. Se trata de una nueva infraestructura viaria que comprende una autovía de dos carriles por sentido desde Villena hasta Bocairent, y hasta Muro de Alcoy se proyecta una carretera de calzada única con control total de accesos. Esta actuación se encuentra en fase de proyecto aprobado, y su construcción aparece contemplada en el PIE 2010-2020.
- ✓ Mejora de la CV-70 Alcoy-Benidorm: Se trata de la única vía de comunicación que existirá entre la comarca de L'Alcoià y la costa, mejorando el tiempo de recorrido.

En cuando a la red viaria local, cabe destacar como actuaciones recientes o en proyecto, las siguientes recogidas en el Concierto Previo del Plan Municipal de Alcoi

- ✓ Nueva conexión viaria entre el Barrio de Santa Rosa y de Batoy
- ✓ Nueva conexión entre los barrios de la Zona Norte y el viaducto
- ✓ Nueva conexión con la Variante de Alcoy
- ✓ Nueva conexión entre el Casco Antiguo y el barrio de la Zona Norte, a través de Alcázares.
- ✓ Urbanización de la antigua explanada del ferrocarril (Zona Norte-Batoy), que incluye una vía colectora-distribuidora y el desarrollo de un carril bici.

PREVISIONES EN LA RED FERROVIARIA

El Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana PIE (2004-2010) contemplaba entre sus actuaciones correspondientes a Infraestructuras del Transporte el acondicionamiento de la línea de Renfe-Cercanías Xàtiva-Alcoy, como parte del fomento de las relaciones entre espacios metropolitanos. Esta actuación no llegó a ejecutarse, pero aparece programada de nuevo en el *Plan de Infraestructuras Estratégicas de la Comunidad Valenciana PIE (2010-2020)*.

El papel del ferrocarril Xàtiva-Alcoy tiene que potenciarse a través de su incorporación a la red regional de transporte ferroviario de la Comunitat Valenciana, mejorando sus prestaciones y diseñando nuevas estaciones más próximas a los tejidos residenciales, industriales y empresariales.

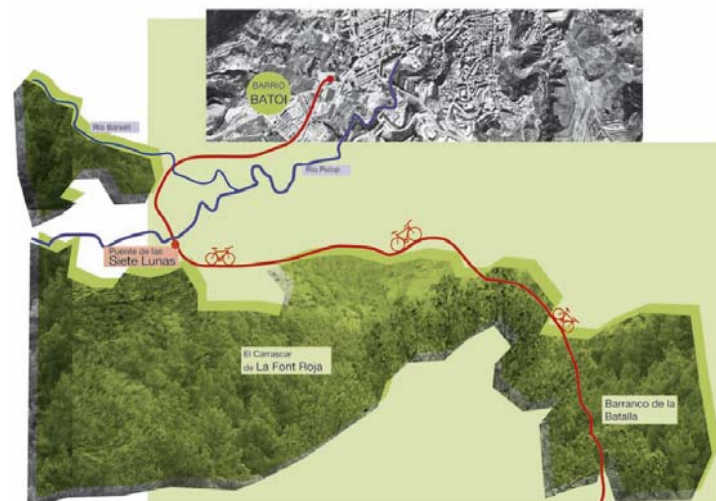
PLATAFORMAS RESERVADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO.

La Conselleria d'Infraestructures, Transport i Medi Ambient tiene prevista (dentro del PIE 2010-2020) la implantación de un sistema de Plataforma Reservada Metropolitana para la mejora de la movilidad en el conjunto urbano constituido por los núcleos industriales Alcoy-Cocentaina. Además, se encuentra en estudio la implantación de un servicio exprés para la conexión de la comarca de l'Alcoià con Alicante, Benidorm y Elche.



ACTUACIONES PREVISTAS EN LA RED PEATONAL Y CICLISTA

A pesar de la dificultad de algunos tramos del trazado urbano para este tipo de infraestructura, la existencia de la vía verde implantada en el antiguo trazado de ferrocarril de vía estrecha de Alicante a Alcoy (la cual penetra directamente por el oeste hasta el borde exterior del barrio de Batoy), hacen especialmente recomendable la posibilidad de conectar esta infraestructura de alto valor medioambiental con una sencilla red de



carriles bici de tipo urbano que le de continuidad y la conecte con la ciudad, y concretamente con un intercambiador de transportes.

El estudio pormenorizado del transporte en bicicleta detectaría los recorridos con menor impacto de la topografía para su habilitación. En este sentido, el "Estudio de tráfico y movilidad urbana en el T.M. de Alcoy" redactado por el Ajuntament d'Alcoy recomienda "...implantar itinerarios ciclistas siguiendo los recorridos de menor pendiente, configurando trazados paralelos a la N-340 a través de los barrios Nord, Eixample y Santa Rosa, buscando los puntos más nivelados, para derivar puntualmente su trayectoria hacia los barrios de la margen derecha del río Centre y Viaducte. La existencia de la vía verde implantada en el antiguo trazado ferroviario de vía estrecha de Alicante a Alcoy, que penetra por el oeste hasta el borde exterior del barrio de Batoy, hacen especialmente recomendable la posibilidad de conectar esta infraestructura de alto valor medioambiental con una sencilla red de carriles bici de tipo urbano que le den continuidad..."

Además, algunas de las infraestructuras viarias actualmente en proyecto, como el Bulevar Estructurante Norte, contemplan la implantación de un carril bici de algo más de 2 Km de longitud, entre C/ La Salle en el barrio Nord hasta la intersección con la carretera de Bañeres, en las proximidades del barrio de Batoy. Por otra parte, los trenes de cercanías que llegan hasta Alcoy están habilitados para el transporte de bicicletas. Las propuestas del citado documento municipal en este ámbito se completarían con la implantación de una red ramificada de carriles bici en los principales viarios estructurantes de la ciudad en sentido Este-Oeste, discurriendo en paralelo a las curvas de nivel, completándose con carriles de conexión transversales, que intercomunicarían los 6 barrios principales, conectando con la vía verde de la antigua plataforma ferroviaria Alicante-Alcoy y la carretera de Cocentaina.

El citado documento municipal contempla también como objetivo principal la creación de un nodo intermodal de transportes que aproxime la estación de Ferrocarril-Autocares interurbanos-Autobuses urbanos-Taxis, e incluso la prolongación del citado carril bici (o vía Verde).

INFRAESTRUCTURAS DE CARÁCTER INTERMODAL Y GLOBAL.

En este nuevo contexto territorial, la proximidad y el aumento de las relaciones con otros espacios próximos, como los entornos de Villena o Xàtiva, donde se ubicarán nodos logísticos relacionados con la intermodalidad carretera-ferrocarril- tendrán un papel fundamental en la modernización de la estructura productiva de estas comarcas, como también lo tendrá la mejora de los tiempos de conexión con el área metropolitana de Valencia y con el eje Alicante-Elx.

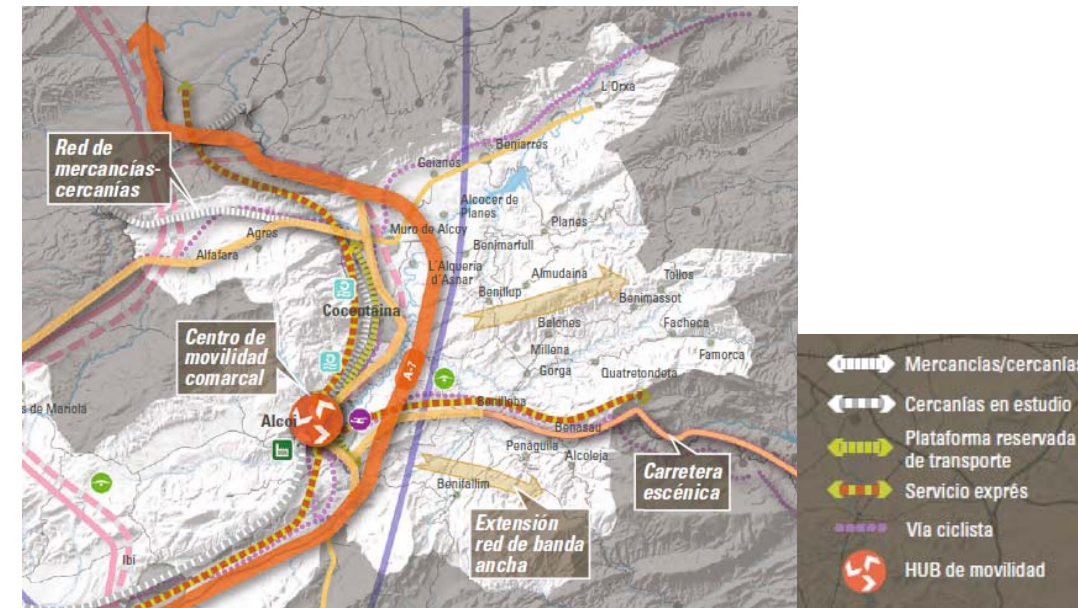
La "Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana" recoge en su Anexo 29 "Áreas Funcionales" el conjunto de actuaciones propuestas en materia de infraestructuras de vertebración externa e interna para la mejora de la conectividad global del área funcional "Alcoy". Así, dentro del objetivo general de diseñar un esquema de infraestructuras de comunicación que permitan la mejora de la competitividad conjunta del área funcional, se enumeran las siguientes actuaciones, encuadradas dentro de sus objetivos específicos de ofrecer (algunas de ellas ya han sido recogidas en el apartado correspondiente a su infraestructura de transporte correspondiente):

A) INFRAESTRUCTURAS DE VERTEBRACIÓN EXTERNA E INTERNA PARA LA MEJORA DE LA CONECTIVIDAD GLOBAL DEL ÁREA FUNCIONAL:

- Remodelación del tren Alcoi-Xàtiva e incorporación de la red de cercanías y AVE regional.
- Tratamiento de carretera escénica para la relación Alcoi-Benidorm.
- Culminación de la autovía central A-7 en toda el área funcional.
- Eje viario Muro de Alcoy-Villena adaptado a los condicionantes ambientales
- Desdoblamiento de la Variante de Albaida a CV-60.
- Actuaciones AEROPT en el área funcional.

B) DESARROLLO DE ACTUACIONES QUE PERMITEN MEJORAR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN EL ÁREA FUNCIONAL:

- HUB de movilidad de Alcoi
- Red ciclista
- Plataforma reservada de transporte Alcoi-Cocentaina-Muro de Alcoy
- Servicio exprés Alcoi-Ontinyent-Xàtiva-Gandía; Alcoi-Elda, Alcoi-Alicante, Alcoi-Benidorm
- Estudio de ferrocarril Alcoi-Ibi-Onil-Castalla-Villena
- Estudio de ferrocarril Alcoi-Alicante, Alcoi-Foia de Castalla-Villena.



3.2.- JUSTIFICACIÓN DE LAS SOLUCIONES ADOPTADAS EN MATERIA DE MOVILIDAD,

A) NECESIDADES GENERADAS POR LA ACTUACIÓN.

La Directriz 105 de la "Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana" realiza las siguientes indicaciones respecto a la utilización de "Suelo para actividades económicas y movilidad sostenible:

1. Los nuevos desarrollos de suelo para actividades económicas siempre que el tipo de actividad y su integración paisajística lo permitan, tenderán a ubicarse próximos a los tejidos urbanos residenciales para facilitar la movilidad y el acceso mediante medios de transporte no motorizado. Este condicionante se podrá modular en el caso de ampliaciones de tejidos existentes o cuando la realidad física lo demande.
2. Se contemplará la existencia de una conexión en transporte público a menos de 500 metros del acceso principal a las áreas de suelo para actividades económicas generadoras de una elevada movilidad, siendo especialmente exigible a las de implantación de más de 500 trabajadores, a las que generen más de 5.000 viajes al día o las que prescriba la administración sectorial competente.
3. Se recomienda la elaboración de planes de movilidad sostenible para las implantaciones industriales y terciarias, especialmente para las de ámbito o alcance supramunicipal.

A.1.) PROGNOSIS DE VIAJES GENERADOS Y ATRAÍDOS.

CONDICIONANTES GENERALES DE LA ACCESIBILIDAD

El grado de accesibilidad a los nuevos centros de trabajo creados en el área empresarial estará condicionado por:

1.- Distancia al centro de trabajo, que dependerá de la ubicación residencial de los empleados. En el municipio de Alcoy, la población se concentra en un 90% en un núcleo principal, y un 10% disperso en partidas rurales y urbanizaciones. La influencia de la distancia a recorrer en el modo de transporte es la siguiente:

- ✓ Para garantizar el acceso andando a los trabajadores, la distancia al centro de trabajo debe estar por debajo de los 500 m
- ✓ Las conexiones en bicicleta son posibles para distancias inferiores a 5 km

- ✓ El acceso en transporte público para residentes fuera de Alcoy depende de:
 - o Distancia a las estaciones de autobuses y cercanías de Alcoy
 - o Ubicación de estas estaciones en cada una de las poblaciones origen de los trabajadores
- ✓ Para distancias superiores a 5 Km, el modo de transporte deberá ser fundamentalmente motorizado.

2.- Factores ambientales: La posibilidad de transferir tráficos a los desplazamientos no motorizados presenta otros elementos de atracción o disuasión a considerar:

- ✓ Contaminación atmosférica: la contaminación generada actúa como condicionante de disuasión a ciclistas y peatones hacia determinados itinerarios. Se deberá estudiar los niveles de emisión disponibles en las estaciones de medición de la Generalitat Valenciana para el Ayuntamiento de Alcoy. En la actualidad, sólo está operativa la estación 03009006 Alcoy-Verge dels Liris (Plaza ciclista Blai Domingo Miñó, junto a la Avda. Andalucía-Alcoy) perteneciente a la RVCCA, pero existen datos históricos de otras fuera de operatividad: Alcoi, Oliver, La Rosaleda.
- ✓ Contaminación acústica: las principales vías colectoras de tráfico presentan los niveles sonoros más elevados. Se considerarán los niveles sonoros aportados por los diferentes puntos de medición existentes en la ciudad de Alcoy.

3.- Accesibilidad al trabajo en transporte público: Se considerará la necesidad de que los trabajadores empleados en las nuevas empresas que residan en otros municipios puedan aprovechar el acceso en transporte público: ferrocarril de cercanías de Renfe y líneas de autobuses interurbanos. Se tendrá en cuenta también la conectividad con los núcleos limítrofes del término de Alcoy: Bocairent, Benifallin, Ibi, Xixona, Villena, y muy especialmente con los municipios que forman parte de su área urbana integrada (L'Alquería d'Assnar, Cocentaina y Muro de Alcoy).

Existe en la actualidad una posición de desventaja del ferrocarril y del autobús frente al vehículo particular. Se debe al déficit de oferta de este modo de transporte público y al elevado grado de motorización de la población trabajadora, que opta por el uso del vehículo propio para desarrollar viajes incluso cortos al centro de trabajo. La evolución del parque de vehículos en Alcoy, ha sido la siguiente:

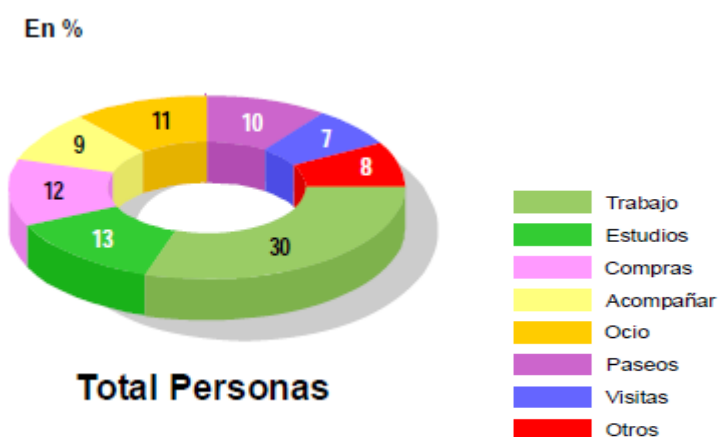
EVOLUCIÓN DEL PARQUE DE VEHÍCULOS												
TIPO	2000	2001 *	2002 *	2003 *	2004 *	2005 *	2006 *	2007 *	2008 *	2009 *	2010 *	2011 *
Total	32.755	33.615	34.031	34.399	35.308	35.989	36.542	38.177	38.401	38.194	38.253	38.095
Turismos	25.012	25.688	26.026	26.310	26.934	27.185	27.324	28.265	28.407	28.276	28.348	28.211
Motos	2.493	2.502	2.506	2.494	2.583	2.860	3.170	3.587	3.755	3.860	3.946	4.037
Furgonetas - Camiones	4.638	4.795	4.834	4.884	5.040	5.148	5.182	5.375	5.318	5.167	5.071	4.939
Autobuses	64	60	57	56	55	61	62	63	63	65	61	60
Tractores	143	151	156	161	160	150	151	171	168	159	164	181
Otros	405	419	452	494	536	585	653	716	690	667	663	667

Se observan tasas de 0,60-0,65 vehículos/habitante. A pesar de todo, son tasas algo inferiores a valores nacionales y autonómicos.

4.- Infraestructuras de transporte: Permitirán el acceso diario de trabajadores y mercancías. En este sentido, Alcoy cuenta con importantes infraestructuras viarias que penetran en el tejido urbano e industrial de la ciudad, por lo que queda garantizada la conexión motorizada.

MOTIVOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS

Los desplazamientos por motivos laborales son de carácter recurrente, se repiten cotidianamente y son los más numerosos. En nuestra comunidad se puede adoptar como válidos los valores siguientes:

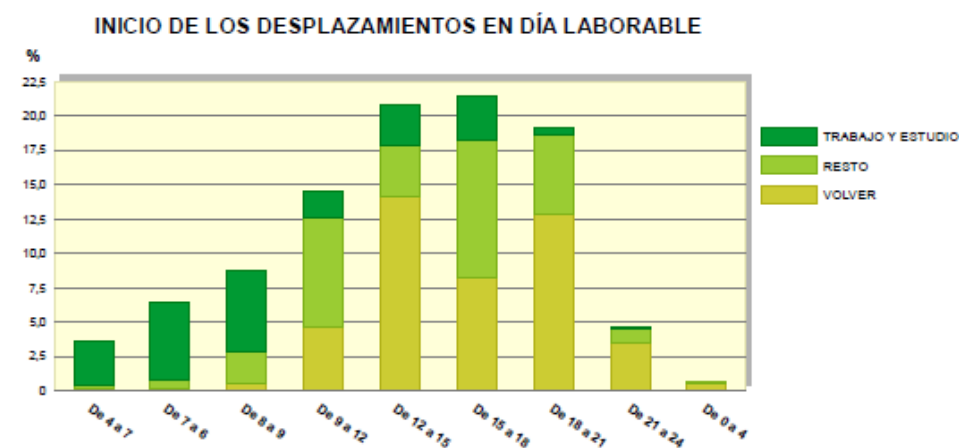


FUENTE: Encuesta de Movilidad del Ministerio de Fomento. Año 2006

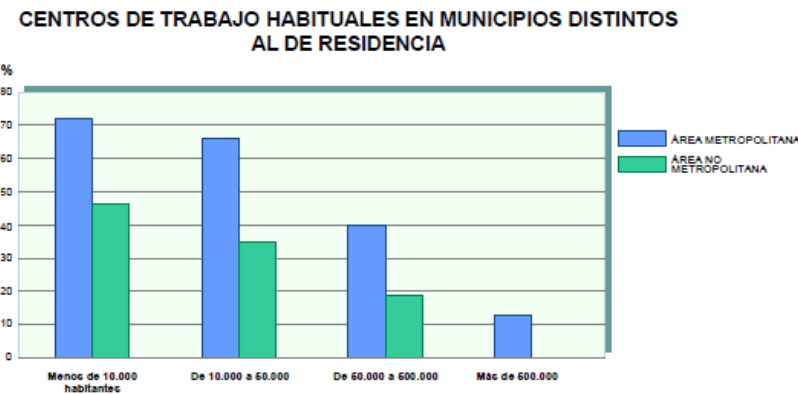
Es decir, los desplazamientos que tienen su origen o destino en el puesto de trabajo, son

los que concentran un mayor porcentaje, hasta el 30% del conjunto de los viajes. Por otra parte, se pueden resaltar otros datos relacionados con la movilidad de la población en Alcoy:

- ✓ Aproximadamente un 83% de la población realiza al menos un desplazamiento en día laborable.
- ✓ El número medio de desplazamientos realizados al día es de 2,8.
- ✓ El índice de ocupación por vehículo es bastante bajo, y en la mayor parte de los casos los trabajadores acuden al centro de trabajo en su vehículo particular en solitario.
- ✓ El porcentaje de personas con desplazamiento aumenta con el tamaño del municipio, y la actividad económica es la variable fundamental en la intensidad de movilidad, ya que son las personas sujetas a "movilidad obligada" (estudiantes y ocupados) son los que presentan mayor número de desplazamientos.
- ✓ En día laborable, el inicio de los desplazamientos está condicionado al motivo: casi 2/3 de los desplazamientos por trabajo se inician entre las 4 y las 9 de la mañana, con un repunte entorno a las 3 de la tarde.



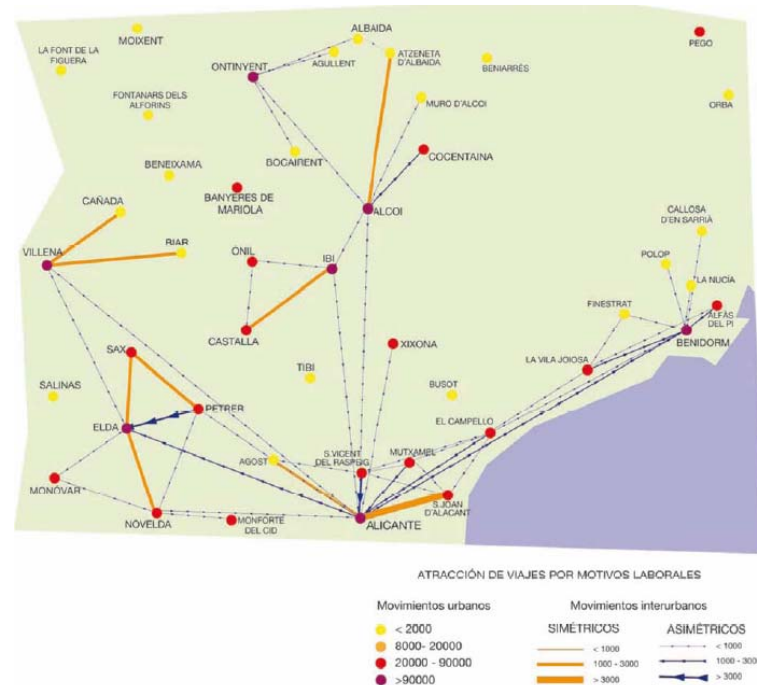
- ✓ Un 37% de los centros habituales de trabajo se encuentran en un municipio distinto al de residencia, porcentaje que decrece al aumentar el tamaño de municipio.



En el caso concreto de Alcoy, los orígenes principales de empleados externos al municipio son Cocentaina, Banyeres y Muro de Alcoy. Sin embargo, entre un 80-85% de los trabajadores residen en el municipio (de ellos entre un 80-90% vuelven a casa a medio día para comer). La procedencia del resto de los trabajadores se distribuye en:

- Municipios de la comarca: 15%-20%
- Municipios extracomarcales: 2%-5%

La atracción de viajes por motivos laborales viene representada por el siguiente esquema de caracterización de los desplazamientos laborales en el área de estudio



Fuente: Concierto Previo del Plan General Municipal de Alcoy

Los viajes generados y atraídos por motivos laborales serán proporcionales al número de empleos previstos en el Proyecto Industrial Alcoinnova:

EMPLEOS PREVISTOS			
IMPACTO INICIAL		284	
IMPACTO INTERSECTORIAL		457	
	INDIRECTO	297	
	INDUCIDO	160	
IMPACTO TOTAL		741	

En cuanto a los empleos en funcionamiento, obtenidos a partir de los que se mantienen en las fábricas que se trasladan, y la creación de los nuevos puestos:

	MANTIENEN	NUEVA CREACIÓN	TOTAL
EMPRESAS QUE SE TRASLADAN	250	60	310
EMPRESAS VINCULADAS	40	20	60
NUEVAS EMPRESAS		300	300
ZONA TERCIARIA		30	30
MANTENIMIENTO PARQUE		6	6
TOTAL IMPACTO	290	416	706

Se estima un total de 706 puestos de trabajo entre directos, indirectos e inducidos, por lo que el impacto de las sinergias que se producirán en todas las comarcas centrales junto a Alcoy va a ser

importante en todos los sectores de la economía.

Las nuevas actividades económicas desarrolladas generarán otro grupo de viajes de atracción que corresponden a las visitas que ciudadanos no residentes en Alcoy realizan diariamente: representantes de productos, clientes, compradores, técnicos de reparación de maquinaria. Estos visitantes utilizan el vehículo privado para los desplazamientos, y el número total de viajes diarios que genera se estima en: n° empleados total x 0,4.

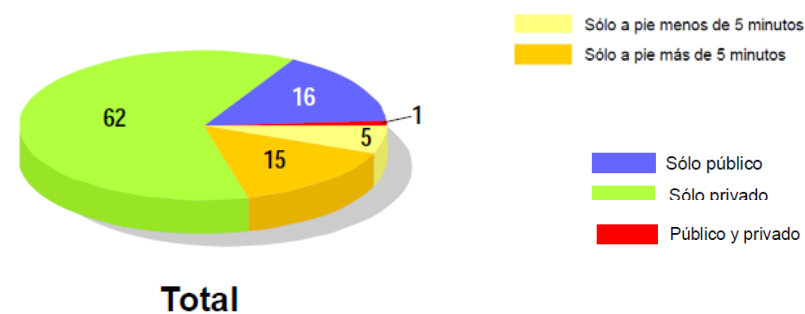
En un mismo desplazamiento es posible la utilización de modos distintos de transporte. En casi un 80% de los desplazamientos a centros de trabajo habituales se utiliza algún modo mecánico, fundamentalmente privado (coche o moto).

En los desplazamientos por motivos laborales con algún modo mecánico, es el coche el medio principal utilizado:

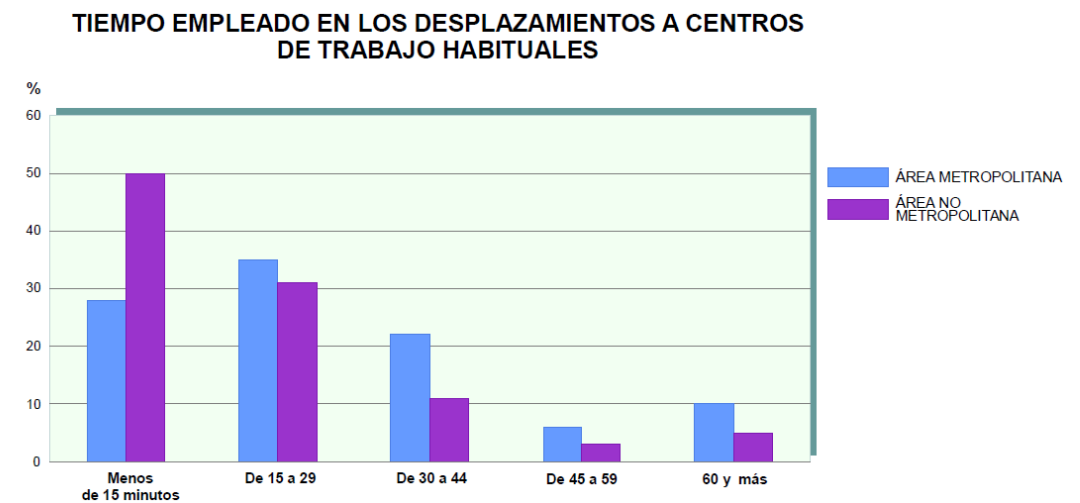


Es decir, el 52% de los desplazamientos totales se realizan en coche o moto, y considerando sólo los modos mecánicos, el desplazamiento en coche o moto supone un 74% de estos.

En cuanto al reparto de desplazamientos en vehículo público y privado, se considera la distribución siguiente:



La elección del modo de transporte dependerá también del tiempo de desplazamiento al centro de trabajo que el trabajador está dispuesto a emplear. En este sentido, el tiempo medio de desplazamiento al centro de trabajo debería estar comprendido entre 15 – 30 minutos. La distribución estadística en España sería la siguiente:



A.2.) REPERCUSIONES EN LA MOVILIDAD EXTERNA E INTERNA.

En el apartado anterior se han caracterizado los desplazamientos que genera la actuación empresarial: motivos de los desplazamientos, viajes generados y atraídos, itinerarios en los desplazamientos, modos de transporte. A partir del Estudio de Movilidad a redactar previsto en la "Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad de la Comunidad Valenciana", se concretarán las necesidades generadas por la nueva demanda, que repercutirán en las condiciones de movilidad interior del sector y su relación con las infraestructuras de movilidad existentes y descritas en apartados anteriores. Los términos y contenido de este Estudio de Movilidad a redactar aparecen recogidos en un apartado posterior.

C) GRADO DE SUFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE EXISTENTES Y DETERMINACIÓN DE NUEVAS NECESIDADES.

De todo lo descrito en los apartados "Caracterización de las infraestructuras actuales de movilidad" e "Infraestructuras de movilidad previstas" se aprecia que el ámbito territorial en el que se localiza la actuación cuenta con:

- posibilidad de utilización de un sistema de transporte público sostenible con capacidad suficiente en sus proximidades (autobús urbano, línea regular, bus comarcal interurbano, con futura plataforma reservada de transporte). Esta potencialidad se completará con la mejora y fomento del uso de transporte público:
 - ✓ Mejora de la inmediatez de uso con aumento del número de autobuses por línea, obteniendo mayor frecuencia de paso y disminuyendo los tiempos de espera.
 - ✓ Habilitación de carriles especiales urbanos, complementaria a la plataforma reservada prevista
 - ✓ Campaña de promoción del transporte público.
- Posibilidad de conexión con un itinerario ciclista existente (Ciclo Ruta CR-806), que prevé un desarrollo posterior consistente en su conexión con el casco urbano.
- La red viaria actual presenta una tremenda potencialidad, debido sobre todo a la reciente puesta en servicio de la autovía central A-7 con dos enlaces en Alcoy. En concreto, la salida N°46 (Xixona) se encuentra a menos de 1000 m del acceso a nuestra zona empresarial a desarrollar, a través de la N-340. Esta conexión permite la accesibilidad desde Alcoy y desde cualquier municipio de la comarca. Además, la red viaria existente parece estar preparada para la demanda de tráfico generada, puesto que, como se ha indicado anteriormente, la mayor parte de las carreteras más importantes de la zona, disponen de un nivel de servicio A.
- La red ferroviaria, si bien presta un servicio insuficiente, el desarrollo previsto para la línea Xátiva-Alcoy supondrá una mejora significativa.

La necesidad se centra fundamentalmente en la mejora de rutas peatonales, en el fomento de la utilización de los itinerarios ciclistas, y en la conexión de estos con los espacios que componen la infraestructura Verde Urbana. En caso contrario, el uso excesivo del vehículo privado influiría negativamente en el medio ambiente y dificultaría la movilidad de peatones y ciclistas. El fomento de estos desplazamientos deberá estar coordinado con los estamentos municipales, que tienen previstas actuaciones (como se ha mencionado en apartados anteriores) que redundan en la mejora del nivel de vida del usuario:

- Creación de vías seguras de paso, con señalización adecuada horizontal y vertical
- Elección de itinerarios con topografía favorable y exentos de contaminación y ruido

Por tanto, el ámbito de implantación de la actuación cuenta con una importante accesibilidad urbana y comarcal, que se verá completada e incrementada conforme se vayan ejecutando las actuaciones previstas por las diferentes administraciones.

D) SOLUCIONES ADOPTADAS EN MATERIA DE MOVILIDAD.

La actuación se ha dispuesto lindante con la antigua N-340, a menos de 1000 m de su enlace sur con la A-7 (Salida N°46-Xixona), que se trata de una de las principales infraestructuras de comunicación local, comarcal y regional. De esta forma, el tráfico pesado industrial, así como el tráfico ligero con origen y destino en nuestra actuación evitarán el paso y travesía por el centro urbano de Alcoy.

Esta situación permite pensar en la posibilidad de conseguir una accesibilidad sostenible, que determine condicionantes de ahorro y de eficiencia energética. Para ello es necesario transformar las pautas de movilidad de la población. Se adoptarán medidas que intervengan en la transformación del entorno, permitiendo fomentar el uso de medios de transporte ambientalmente más benignos:

- ✓ Creación de itinerarios peatonales de recorrido agradable dentro del polígono, permeabilizando las vías principales de tráfico rodado, dada la posibilidad de conectar estas rutas en un futuro con el casco urbano. Para ello se crean dos circuitos peatonales:
 - En la pantalla verde prevista en la margen este de la actuación se integrará una senda peatonal de 4 m de ancho, que conectará el acceso al parque empresarial con el sector TR1.
 - En el lado oeste de la actuación, y dentro de la pantalla verde prevista, se dispondrá una senda peatonal y ciclista compartida de ancho a determinar en el desarrollo del proyecto de urbanización, y como consecuencia del Estudio de Movilidad previsto. Conectará la entrada al sector con la zona de Jardines V.1.

Además, en la red de viales prevista, se dispondrá acera con ancho suficiente para permitir la accesibilidad peatonal al zona de jardines del citado sector V.1., al norte de la actuación.

- ✓ Proporcionar movilidad interior al ciclista, asegurando itinerarios para bicicletas de forma continua y segura, instalando separadores allí dónde sean necesarios y aprovechando su conexión con el itinerario ciclista existente (ciclo ruta CR-806: Alcoy-Alicante) para canalizar estos tráficos. Se prevé que en un futuro, estos itinerarios tengan conexión con las zonas urbanas consolidadas. Los itinerarios creados están compuestos por:
 - Carril bici en itinerario vertebrador, que atraviesa el sector en sentido sur-norte, integrado en la plataforma del vial previsto que va desde la rotonda de acceso a nuestra actuación, hasta el sector TR1.
 - Senda peatonal y ciclista mencionada en el apartado anterior, que se constituye en el interior de la pantalla verde creada en el límite oeste de la actuación, conectando con

la zona ajardinada prevista en el sector V1.

- Carril ciclista transversal, conectando los dos itinerarios anteriores, formando parte de la plataforma del vial proyectado entre los sectores In3, In4, In5, In6.1.

Se adoptarán pendientes con un máximo del 4%, admitiéndose hasta 7% en tramos cortos y situaciones excepcionales. Para potenciar su uso se dispondrán estacionamientos en origen y destino.

- ✓ Aprovechamiento de las posibilidades de un territorio de transición entre la ciudad y el Parque Natural de la Font Rotja, ayudando a potenciar todos los itinerarios ciclistas y peatonales creados.
- ✓ Prolongar las actuales líneas de transporte público hasta las nuevas zonas de actividad, incrementando las frecuencias y mejorando las conexiones con los diferentes barrios de Alcoy. La parada de autobús urbano se dispondrá a distancia inferior a 500 m de la zona más alejada del sector a la que deba dar servicio.
- ✓ Puesta en funcionamiento de medidas de gestión de la demanda, organizando dentro de las empresas planes de movilidad alternativos que incorporen formas racionales de desplazamiento hasta el centro de trabajo. Se considerará la aplicación de diferentes medidas: incentivos para no utilizar vehículo privado, incorporación de transporte colectivo por parte de las empresas con organización de pequeñas rutas para acercar a los trabajadores hasta su residencia o hasta las estaciones de Renfe y Autobuses, puesta en funcionamiento de coche compartido.
- ✓ Adopción de medias informativas y educativas que poco a poco logren modificar las pautas de movilidad de los trabajadores, a través de la concienciación de los problemas que generan las formas de desplazamiento insostenible.

En cuanto a los accesos rodados al parque empresarial, se prevé la conexión a la N-340, mediante una intersección en rotonda. Por el límite oeste del sector discurre la vía pecuaria Cañada del Port que no se verá afectada por la actuación. Se ha previsto una salida de emergencia desde la zona correspondiente a la pantalla verde del lado oeste, hacia esta vía pecuaria

Se evitará la acumulación de automóviles aparcados de forma indiscriminada en zonas no aptas para ello, que provoquen además de problemas de circulación, una inevitable contaminación visual, al introducir en el paisaje urbano un volumen importante de elementos distorsionadores, que impiden las maniobras adecuadas de los vehículos de mercancías en las secciones viarias al ocupar de forma inadecuada el ancho de los viales (aparcamientos en esquinas, doble fila o sobre aceras). Además de las zonas de aparcamientos en viales, se establece una zona de aparcamientos en zona común (sector Eq 1) con un espacio reservado a bicicletas para un 10% del total de plazas.

Para facilitar la accesibilidad y movilidad de personas de movilidad reducida, se tendrá en consideración la normativa:

- ✓ DECRETO 39/2004, DE 5 DE MARZO, por el que se desarrolla la LEY 1/1998, de 5 de mayo de 1998, de la Generalitat Valenciana, en materia de accesibilidad en la edificación de pública concurrencia y en el medio urbano.
- ✓ LEY 1/1998, DE 5 DE MAYO, de la Generalitat Valenciana, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación.

En este sentido, se fomentarán medidas de eliminación de barreras arquitectónicas y se crearán reservas de plazas de aparcamiento para vehículos especiales.

Se adoptarán otras medidas que fomentan la intermodalidad de los medios de transporte:

- disposición de paradas de autobús y taxi cercanas a la estación de Renfe.
- Establecimiento de aparcamientos de turismo y bicicletas conjuntos, conectados con recorridos ciclistas y peatonales.
- Itinerarios ciclistas y peatonales cercanos a las paradas de autobús y Renfe.

Esta mejora de la conectividad junto con todos los aspectos referidos anteriormente, propiciará la iniciativa propuesta de creación de este foco de crecimiento productivo, basado en la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico. Para ello existe un escenario adecuado que impulsará y consolidará este proyecto de espacio empresarial de alta calidad y de elevadas prestaciones medioambientales, como iniciativa puntera en la Comunidad Valenciana.

Además, se puede decir que esta Actuación Territorial Estratégica se localiza aprovechando singularidades del territorio que implican ventajas comparativas de localización por accesibilidad y existencia de infraestructuras de calidad.

E) NECESIDAD DE ESTUDIO DE TRÁFICO Y PLAN DE MOVILIDAD.

La sostenibilidad ambiental condicionará el modelo de movilidad marcado por una accesibilidad y movilidad en equilibrio con el entorno, que permitirá potenciar el ahorro y la eficiencia energética de los desplazamientos por motivos laborales. La planificación para la sostenibilidad se basará en:

- Aprovechamiento de los recursos propios del territorio.
- Reducción de las necesidades de movilidad motorizada, con modelos alternativos de desplazamiento que reduzcan el uso indiscriminado del automóvil.
- Evitar la creación de nuevas barreras a la accesibilidad sostenible, permeabilizando las barreras actuales.
- Mejora del medioambiente laboral conjugado con el respeto y conservación del entorno.
- Estudio de un Plan de promoción de los modos no motorizados, cuyo objetivo será el uso cómodo, seguro y atractivo de estas modalidades de infraestructuras, con una estrategia específica para:
 - ✓ Promoción de la bicicleta, considerando la seguridad vial del ciclista
 - ✓ Promoción de la marcha a pie, reduciendo los riesgos de los viandantes.
 - ✓ Creación de itinerarios ciclistas y peatonales como transporte alternativo. El estudio localizaría los itinerarios menos afectados por las diferencias de nivel, introduciendo un carril bici de tipo lúdico y vinculado a los espacios verdes.
- Mejora y fomento del uso del transporte público, como mejor medio alternativo óptimo al vehículo privado.

E.1.) LEGISLACIÓN VIGENTE

De conformidad con la Ley 6/2011 de Movilidad, el presente estudio deberá acompañarse del "Plan de movilidad de nuevas implantaciones especialmente relevantes", recogido en el Artículo 12 de citada Ley.

Se tendrá en consideración la siguiente normativa relativa a la regulación del acceso a la actuación desde la N-340, de titularidad ministerial:

- "O.M. de 16 de diciembre de 1997 por el que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones". que contempla la redacción de una consulta previa de viabilidad de la conexión a la N-340.
- "Orden FOM/2873/2007, de 24 de septiembre sobre procedimientos complementarios para autorizar nuevos enlaces o modificar los existentes en las carreteras del Estado", que contempla la redacción de un Estudio de tráfico para justificar la intersección con la N-340.

E.2.) ESTUDIO DE TRÁFICO.

El estudio se centrará en el funcionamiento del enlace existente en la actualidad de la N-340 con la A-7 al sur de la población de Alcoy (salida N°46 de Xixona), y en la nueva intersección a disponer en la N-340.



Las características de la A-7, la intensidad de tráfico que soporta, y su nivel de servicio actual (que determinan su nivel de servicio), hacen pensar que el tráfico adicional provocado por la nueva infraestructura industrial no modificará sensiblemente sus prestaciones. Los elementos más sensibles a la nueva demanda de tráfico son el citado enlace y la intersección en rotonda prevista con la N-340, por lo que el estudio de tráfico contemplará fundamentalmente el comportamiento de estas conexiones, y del tramo de N-340 afectado por las nuevas cargas de tráfico.

El estudio de tráfico consistirá en:

1.- Tareas previas:

- ✓ Recopilación de información existente
- ✓ Trabajos de campo, consistentes en aforo manual del enlace, en un máximo de 4 horas de un día laborable.

2.- Análisis y diagnóstico de la situación actual.

- ✓ Comportamiento de la red viaria actual
- ✓ Estimación de la demanda de tráfico.
- ✓ Análisis de la capacidad en la situación actual.

3.- Análisis de la situación futura sin Proyecto Alcoinnova. Prognosis.

- ✓ Previsión de la evolución del tráfico
- ✓ Comportamiento de la red viaria futura.
- ✓ Estimación de la demanda de tráfico futura
- ✓ Análisis de capacidad en la situación futura
- ✓ Análisis comparativo.

4.- Evaluación del tráfico atraído por el sector. Estimación del tráfico generado por cada uno de los sectores que conforman el parque empresarial.

5.- Distribución y asignación de tráfico a la situación futura con la actuación, comportamiento de la situación y análisis de sensibilidad.

6.- Análisis de capacidad de la red viaria futura.

7.- Propuesta de actuaciones complementarias, en caso de resultar necesarias.

E.3) PLAN DE MOVILIDAD.

A la hora de abordar el estudio de movilidad de la actuación, prevalecerá el criterio de intermodalidad, con posible concurrencia de diferentes medios de transporte en un entorno próximo. Así, para la elaboración de este Estudio se tendrá en consideración:

1.- Establecimiento de los condicionantes de accesibilidad del nuevo espacio productivo creado. La accesibilidad es un factor fundamental para la localización que afecta a los trabajadores de las empresas localizadas en ese espacio, a los visitantes y a las mercancías, permitiendo el funcionamiento de la actividad económica. Los indicadores básicos a utilizar serán:

- tiempo de viaje
- distancia recorrida
- grado de accesibilidad sostenible en el transporte de los trabajadores
- impacto de los desplazamientos irracionales en vehículo privado.
- consumos energéticos
- emisiones atmosféricas

2.- Evaluación de la demanda asociada a la nueva implantación, indicando las soluciones en orden a atenderlas debidamente bajo los principios de la existencia de posibilidad de conexión peatonal-ciclista con el núcleo urbano de Alcoy, y una participación adecuada del transporte público en relación con el conjunto de modos motorizados.

3.- Se propondrá las soluciones adecuadas para la conexión al sistema de transporte público, mediante la modificación y prolongación de servicios ya existentes, previendo las necesidades infraestructurales inherentes a estas actuaciones.

4.- Se estudiará las relaciones de conexión de los diferentes núcleos residenciales, locales y comarcales con nuestra actuación. Se considerarán las zonas dónde se ubican las estaciones de transportes interurbanos con el fin valorar el grado de accesibilidad de los trabajadores residentes fuera del municipio que quieran acceder en transporte público.

5.- El estudio estará enfocado a la obtención de mayor rentabilidad de los recursos disponibles, y a la determinación de nuevas necesidades, siendo necesario para ello establecer la demanda real de los viajeros.

6.- Se realizará un análisis de la accesibilidad y movilidad interna de la actuación.

La metodología seguida será:

- ✓ Planteamiento de la red viaria de conexión del parque empresarial con la ciudad, y con las principales infraestructuras de transporte existentes.
- ✓ Recopilación de información para caracterizar e inventariar la red viaria existente en la actualidad, cuantificando los flujos de movilidad.
- ✓ Estimar las pautas de comportamiento del tráfico en la situación actual, proyectándolo a la situación posterior a la puesta en funcionamiento de la actuación
- ✓ Establecimiento de diferentes escenarios de funcionamiento
- ✓ Estimación de la demanda de movilidad asociada al nuevo escenario
- ✓ Estimación de cargas de tráfico en los distintos elementos del viario y en los diferentes modos de transporte, proponiendo diferentes tipos de intervenciones, en el caso de resultar necesarios.
- ✓ Estudio de la movilidad interna del Parque Empresarial:
 - Evaluación de generación de flujos de tráfico internos tras la puesta en marcha de la actuación, a partir de los diferentes usos previstos, y de la distribución establecida en el viario. Se estimará el tráfico generado/atraído, a partir de:
 - número de trabajadores estimado para cada actividad, en función de la superficie ocupada
 - estimación del número de visitantes
 - Ratios de producción de viajes diarios.
 - Estimación del número de vehículos movilizados para realizar los viajes estimados.
 - Previsión y comprobación del dimensionamiento de las infraestructuras relacionadas con el tráfico: viales, enlaces, plazas de aparcamiento.
 - Establecimiento de los sentidos de circulación en el Área desarrollada.
 - Estimación de la distribución de tráfico en el viario, y en los puntos de entrada y salida.
 - Asignación de tráfico a cada vial

El estudio tendrá el contenido siguiente:

1.- Análisis y diagnóstico de la situación actual:

- ✓ Delimitación y caracterización general del área de estudio
- ✓ caracterización de la movilidad,
- ✓ análisis de las previsiones de crecimiento urbano,

- ✓ análisis de la movilidad supracomarcal,
- ✓ circulación interna,
- ✓ movilidad en transporte público,
- ✓ estudio de zonas de estacionamiento,
- ✓ Diagnóstico e identificación de la problemática actual.

2.- Establecimiento de criterios y objetivos:

- ✓ Circulación de vehículos
- ✓ Tránsito peatonal y ciclista
- ✓ Estacionamiento
- ✓ Transporte público
- ✓ Prognosis de la situación futura

3.- Propuestas de actuación:

- ✓ Estudio de alternativas de circulación a corto plazo
- ✓ Estudio de alternativas de circulación a medio plazo
- ✓ Recomendaciones sobre actuaciones

4.- Análisis y estudio de la movilidad interna del Parque Empresarial.

E.4.) FINALIDAD.

Se analizarán los aspectos ambientales generados por las nuevas actividades productivas, en relación a los desplazamientos provocados por la población trabajadora. Se utilizarán indicadores ambientales relacionados con la movilidad que permitirán estimar los consumos energéticos y la emisión de contaminantes atmosféricos debidos a los desplazamientos al trabajo.

Se especificará las pautas de comportamiento del viajero en cuanto a:

- Origen y destino
- Modo de transporte
- Formas de viajar

que permitirán estimar los balances energéticos y de emisiones contaminantes, y reflejar los efectos negativos de determinadas zonas de origen.

De esta forma se podrán proponer alternativas al transporte desde una perspectiva de movilidad y accesibilidad sostenible, permitiendo alcanzar los objetivos de estabilidad ambiental frente a modelos de desplazamiento al puesto de trabajo alejados de la residencia, con mayores consumos energéticos y mayores emisiones de contaminantes. Por ello se potenciará la utilización de modos de transporte más eficientes desde el punto de vista energético, la promoción del transporte público y la intermodalidad.

Además se tendrán en consideración las siguientes consecuencias sociales derivadas de las pautas de accesibilidad al trabajo:

- ✓ Consecuencias sobre la calidad de vida urbana: estos desplazamientos también repercuten en el resto de la sociedad, debido a los efectos añadidos derivados de los problemas circulatorios y de deterioro ambiental de la ciudad.
- ✓ Consecuencias sobre las condiciones de trabajo: el coste económico del desplazamiento diario hasta el puesto de trabajo en automóvil supone un desembolso muy importante en la economía doméstica. Además de ello, el tiempo destinado a los desplazamientos supone un tiempo perdido, a veces con viajes incómodos con retenciones debidas al exceso de tráfico, y generando riesgo de accidente, con los costes personales y sociales añadidos.
- ✓ Mejora de los niveles de seguridad en los desplazamientos, promoviendo el uso de los modos más seguros, y dentro de cada modo la disminución de los índices de accidentalidad.

Por todo ello, en el estudio de movilidad previsto, entre otros aspectos se acreditará la incorporación de sistemas de movilidad sostenible tanto en sus conexiones internas como externas, con especial previsión del transporte público y los sistemas no motorizados, así como su compatibilidad con la Infraestructura Verde y la integración en la morfología del territorio y el paisaje.

4.- MEDIO AMBIENTE

4.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS O ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE.

4.1.1.- Espacios Naturales Protegidos.

En el apartado correspondiente a Infraestructura verde ya se han analizado estos elementos.

4.1.2.- Red Natura 2000.

En el apartado correspondiente a Infraestructura verde ya se han analizado estos elementos.

4.1.3.- Biodiversidad: fauna y flora.

Dada su proximidad al Parque Natural, la biodiversidad analizada se basa en la presente en la zona del parque y su área de influencia.

En los planos se adjunta la información de microrreservas, LIFE anfibios y murciélagos, reservas de fauna, y la zonificación tanto CORINNE 2006 como la realizada por esta ingeniería. En éstos se puede comprobar que dentro del área de la ATE no hay afección a ninguna de estas figuras de biodiversidad.

FLORA.

Los diferentes paisajes vegetales del parque son:

- Bosque de caducifolios. En los rincones más sombríos y húmedos de la cara norte y por encima de los 1.250 metros de altitud, se disponen bosquetes de caducifolios compuestos por el quejigo, el fresno, el arce, el mostajo, el tejo, etc. El interés biogenético de las plantas que forman este bosque y su carácter relíctico en el territorio valenciano, le confieren un alto valor conservacionista.
- Carrascal de umbría. Entre los 600 y 1.250 metros de altitud se encuentra el bosque de carrascas, que se enriquece con plantas caducifolias como el fresno o el arce, y marcescentes como el quejigo en las zonas más frescas y umbrías. El sotobosque del carrascal abunda en diversidad y número de especies como la hiedra, la madreselva, la

rubia, o el durillo.

- Matorral de solana. Se trata de un matorral con carrascas dispersas, debido a la mayor insolación y sequedad. Las especies que comúnmente aparecen en esta unidad son las siguientes: el cojín de monja a partir de los 900 metros de altitud, la salvia de Mariola, aliagas, tomillo y pebrella.
- Vegetación rupícola. En los taludes, cingleras y cortados frecuentes en la cara de umbría del Menejador están presentes plantas adaptadas a crecer en condiciones de escasez de suelo, como la Jasione foliosa, la Potentilla caulescens, etc. Sus estrategias de enraizamiento les permiten instalarse en fisuras en las que se acumula una pequeña cantidad de suelo.
- Vegetación de runares. Sobre las pendientes cubiertas de piedras sueltas, en la base de los cortados, crecen plantas adaptadas a vivir en un medio muy inestable, como el guillomo, el fresno, el arce y el mostajo.
- Pinares. En las cotas más bajas de la sierra, en aquellas zonas donde el carboneo y la extracción de madera de carrasca han sido intensos, el carrascal ha sufrido una fuerte degradación. Los pinares de pino carrasco actualmente existentes, son en gran parte el resultado de repoblaciones efectuadas sobre antiguas zonas de carrascal.
- Cultivos. La superficie destinada a los cultivos es de escasa relevancia a causa de las condiciones climatológicas y geográficas poco favorables, tratándose de cultivos de secano (cereales, frutales y olivos).

La zona afectada por la ATE ocupa zona de Cultivos, Pinares, Vegetación rupícola y Matorral de solana. Sólo se van a llevar a cabo actuaciones en la zona correspondiente a Cultivos.

Por otra parte, el CORINE 2006 (escala 1:100:000) señala tres zonas afectadas por la ATE: Tierras de labor en secano, Frutales y Bosques de coníferas.

En los Planos se presenta esta zonificación.

UNIDADES DE VEGETACIÓN

Los factores climáticos junto al relieve, la litología y la acción del ser humano, han condicionado la existencia de diferentes unidades de vegetación.

Cultivos.

Destacan en las zonas situadas a menor altitud, bancales destinados a cultivos de secano (cereales, olivos, almendros, frutales) distribuidos en torno al valle de Polop y la hoya de Castalla.

Se pueden encontrar especies asociadas a estos cultivos, como la rabaniza blanca (*Diploaxis erucoides*) que florece en otoño y en primavera, u otras especies conocidas como la amapola (*Papaver rhoeas*) y la corregüela menor (*Convolvulus arvensis*).

Otras plantas como los cardos buscan zonas con elevados aportes de nitrógeno, son especies nitrófilas cuya presencia va ligada a bordes de caminos y márgenes de campos. En las cotas más bajas, resulta llamativa la aparición en otoño de la olivarda (*Inula viscosa*) con sus vistosas flores amarillas sobre todo en las cunetas de las carreteras.

Pinares.

Tanto en la umbría como en la solana, en las zonas más bajas de la sierra del Carrascal, la especie predominante es el pino carrasco (*Pinus halepensis*). Su abundancia se debe, en gran medida, a repoblaciones forestales sobre terrenos anteriormente sobreexplotados para su aprovechamiento maderero y la obtención de carbón vegetal, o bien, sobre bancales abandonados del uso agrícola.

Runares.

Sobre todo en la umbría destaca la presencia de canchales. Se trata de zonas de acusada pendiente que aparecen cubiertas de piedras, como consecuencia de la acción continuada del hielo que provoca la fractura de la roca. Un medio inestable en el que son capaces de desarrollarse algunas especies como el guillomo (*Amelanchier ovalis*), el arce (*Acer opalus ssp. granatense*) o el fresno de flor (*Fraxinus ornus*), entre otras.

Vegetación rupícola.

En los taludes, cortados y paredes rocosas típicas de la vertiente norte aparecen plantas capaces de crecer ancladas en las grietas como el botón azul (*Jasione foliosa*) y *Potentilla caulescens*. Otras aprovechan el escaso suelo que se acumula sobre grietas y repisas como los helechos, musgos o la consuelda (*Saxifraga corsica ssp. cossoniana*).

Además de estas especies, casi exclusivas de este medio, se pueden encontrar otras plantas que se adaptan a vivir en estas condiciones como el pino, el enebro (*Juniperus oxycedrus*) o el romero (*Rosmarinus officinalis*).

Matorral de solana.

Las características climáticas de la vertiente sur, con mayor insolación y menor humedad, condicionan el desarrollo de un carrascal disperso y de porte arbustivo. Son comunes las aliagas (*Genista scorpius* y *Ulex parviflorus*), el enebro, las estepas (*Cistus sp.*), y especies aromáticas como el tomillo (*Thymus vulgaris*), la pimentera (*Thymus piperella*), el espliego (*Lavandula latifolia*) o el romero (*Rosmarinus officinalis*). También destaca la presencia de gramíneas que representan la diferencia principal entre el matorral de solana y el de umbría.

Es muy frecuente a partir de 900 - 1000 m, el piorno azul o cojín de monja (*Erinacea anthyllis*), especie indicadora de bajas temperaturas y que adopta un característico porte almohadillado.

En el Apéndice 9 se adjunta una publicación de la *Flora del carrascal de la Font Roja*, de Font Roja Natura.

FAUNA.

De la publicación *Fauna del carrascal de la Font Roja*, de Font Roja Natura se ha obtenido las siguientes tipologías.

FAUNA DE LOS CULTIVOS

El terreno cultivado se ordena en antiguos bancales. Muchos de ellos han sido abandonados desde hace décadas, y la vegetación forestal ha ido recolonizándolos paulatinamente.

Olivos, almendros y cereales, en las partes más llanas del valle, constituyen los principales cultivos que se extienden a los pies del Carrascal. Propios de los cultivos arbóreos encontraremos al verdecillo (*Serinus serinus*). Junto a él destaca el multicolor jilguero (*Carduelis carduelis*) o el monocromo papamoscas gris (*Muscicapa striata*). En las copas de los olivos el alcaudón común (*Lanius senator*) imitará el canto de cualquiera de las especies antes citadas, y poder así cazarlas cuando estas se acerquen al reclamo.

Entre la vegetación arbustiva de los lindes de los bancales, detectaremos al zarcero común (*Hippolais polyglotta*) o a la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*). En las primeras noches de la primavera, entre los olivos, oiremos el maullido del mochuelo común (*Athene noctua*) y el monótono y repetitivo canto del autillo europeo (*Otus scops*).

Si caminamos entre los frutales será fácil detectar las escarbaduras y cagarrutereros que nos indicaran que estamos en territorios habitados por el conejo (*Oryctolagus cuniculus*). Mucho más difícil de detectar es el erizo común (*Erinaceus europaeus*), hasta hace pocos años

mucho más abundante y, que ha ido mermando su población a causa del uso de insecticidas o de la quema de los márgenes de los bancales.

Los bancales yermos o los terrenos con tierra suelta y escasa vegetación son el hábitat de la culebrilla ciega (*Blanus cinereus*). Este reptil es de hábitos nocturnos y durante el día permanece escondida bajo piedras o troncos. En las largas tardes de verano, los campos de cereales se ven amenizados por el canto reiterativo de la codorniz (*Coturnix coturnix*) y el chirriante triguero (*Milliaria calandra*).

FAUNA ASOCIADA AL MEDIO ANTRÓPICO.

En la actualidad, los hábitats humanos se centran en las masías, localizadas principalmente a los pies de la sierra, y coincidiendo con terrenos más llanos y más propicios a la agricultura. En ellas detectaremos especies que se encuentran estrechamente ligadas al ser humano, casi desde los albores de la humanidad, de tal manera que su abandono en determinadas localidades (despoblamiento rural o de edificaciones aisladas), conlleva paralelamente la desaparición de esas especies animales.

Cabe destacar como especies más significativas al gorrión común (*Passer domesticus*) cuyo nombre valenciano teuladí hace clara referencia al lugar donde suelen nidificar, entre los huecos de las tejas. Como vecinos del gorrión común en el tejado hay que citar a especies como el estornino negro (*Sturnus unicolor*) y la salamanquesa común (*Tarentola mauritanica*).

Junto al gorrión común podemos incluir a la golondrina común (*Hirundo rustica*) que como su propio nombre científico indica *rustica* es una especie ligada al mundo rural, de tal forma que el progresivo abandono del mundo rural acontecido en las últimas décadas ha producido un alarmante descenso de la población de golondrina común en toda Europa.

Cobertizos, graneros y establos son el lugar idóneo de nidificación de las golondrinas. Junto a ella encontramos al ratón casero (*Mus musculus*) que vive a costa de las despensas de cereales y legumbres, y a uno de sus principales predadores, la lechuza común (*Tyto alba*), también presente en viejas ermitas, campanarios y casas abandonadas. Compañeros de campeo de la lechuza común son el murciélago común (*Pipistrellus pipistrellus*) y el orejudo meridional (*Plecotus austriacus*), habitantes de los rincones más oscuros de buhardillas, desvanes y graneros.

En la parte más exterior de las masías y caseríos podremos encontrar soleándose en sus paredes a la diminuta lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*).

FAUNA DE LOS BOSQUES DE PINARES.

Los pinares de pino carrasco (*Pinus halepensis*) que se extienden en la sierra del Carrascal, son originarios de repoblaciones forestales en los terrenos antiguamente sobreexplotados, bien para su aprovechamiento maderero, o bien, para la obtención de carbón vegetal.

El pinar lleva asociadas especies como el carbonero garrapinos (*Parus ater*), el mito (*Aegithalos caudatus*) o el piquituerto común (*Loxia curvirostra*), cuyo pico está adaptado para abrir las brácteas de las piñas y conseguir su fruto. Esta especie se reproduce varias veces al año siguiendo la fructificación de las piñas.

Los pinos de mayor porte y mayor edad son los elegidos por el escaso azor común (*Accipiter gentilis*) para la instalación de sus nidos, ya que esta especie posee varios nidos en el territorio, los cuales va utilizando de forma rotativa año tras año.

Propia de estas formaciones es la procesionaria del pino (*Thaumetopoea ptyocampa*) que en ocasiones constituye una verdadera plaga para estas coníferas. Armada con pelos urticantes, las orugas de la procesionaria tienen pocos y contados predadores, entre los que podemos nombrar al cuco (*Cuculus canorus*) y el carbonero común (*Parus major*).

Las especies que podemos encontrar en la solana del Parque Natural son especies más termófilas, adaptadas a la vegetación que allí podemos encontrar. La vegetación de bajo porte predominante es el territorio de las currucas. Son sílvicos de pequeño tamaño y podemos encontrar cuatro especies en este tipo de hábitat: la curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*) y la curruca rabilarga (*Sylvia undata*) son sedentarias por lo que podemos verlas a lo largo de todo el año. Por el contrario, la curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*) y la curruca carrasqueña (*Sylviacantillans*) son especies estivales, apareciendo en el mes de marzo después de pasar el invierno en África. Estas especies son más abundantes durante la migración otoñal, ya que a los individuos locales se les unen las aves que se encuentran en plena migración, de vuelta a los cuarteles de invierno.

Si las currucas se mueven entre la espesura de la vegetación, otro grupo de aves, los aláudidos, desarrollan su actividad por encima de ella ya que siempre los observaremos en la copa de los enebros o las carrascas achaparradas, o marcando su territorio en vuelo. De esta familia podemos distinguir a la frecuente totovía (*Lullula arborea*) cuyo canto monótono y repetitivo la hace fácilmente identificable. Mucho más escasa es la alondra común (*Alauda arvensis*). Y junto a ellas tenemos a la cogujada común (*Galerida cristata*) y a la cogujada montesina (*Galerida teklae*), difíciles de distinguir en el campo, por la similitud de su plumaje y

canto. La mayor insolación de toda la cara sur de la sierra del Carrascal junto a la mayor abundancia de claros en la vegetación, hacen de este ecosistema el lugar idóneo para los reptiles. No es extraño encontrar soleándose en cualquier claro entre estepas al lagarto ocelado (*Lacerta lepida*), la culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) o la culebra de escalera (*Elaphe scalaris*).

Ocasionalmente nos encontraremos con algún ejemplar de víbora hocicuda (*Vipera latastei*) reconocible por el diseño en zig-zag del dorso, la cabeza triangular y la nariz respingona. De la abundante lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*) solamente detectaremos su presencia por el ruido que produce en la vegetación en su huida ante la presencia de un posible peligro.

Esta publicación recoge, además, la fauna asociada a los acantilados y cortados rocosos, la fauna del carrascal de umbría, la fauna del bosque de caducifolio y la ribereña y acuática.

Es necesario un equilibrio entre las diferentes poblaciones que habitan cada uno de los ambientes naturales. En la actualidad, el jabalí sobrepasa su población por falta de depredadores naturales que puedan regularla. En este sentido, la actividad continuada de esta especie produce daños sobre determinadas especies vegetales más frágiles, y depreda nidos y madrigueras de animales más pequeños.

También existen especies foráneas como el arruí (*Ammotragus lervia*) (cabra originaria del norte de África, procedente de cotos cinegéticos próximos), que puede ocasionar daños importantes sobre la cubierta vegetal si se eleva su población; o la tortuga de Florida o el cangrejo americano en ambientes ribereños del río Polop, siendo más agresivos y voraces que su homónima especie autóctona.

También, según diversos estudios, la presencia de la especie invasora *Ailanthus altissima* reduce la diversidad de la vegetación, y produce cambios en los diferentes estratos vegetales que aparecen en bosques de ribera.

ESPECIES PROTEGIDAS.

El *Decreto 70/2009, del Consell, por el que se crea y regula el Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas y se regulan medidas adicionales de conservación* presenta en sus anexos los listados de Especies del Catálogo Valenciano de Especies de Flora Amenazadas, las Especies protegidas no catalogadas, las Especies vigiladas y los Hábitats

protegidos.

El *Real Decreto 139/2011, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas*, también incluye en su Anexo la Relación de Especies incluidas en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y en su caso, en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

En los planos se adjunta la información de microrreservas, LIFE anfibios y murciélagos, reservas de fauna, recintos de vegetación, y la zonificación tanto CORINNE 2006 como la realizada por esta ingeniería. En éstos se puede comprobar que dentro del área de la ATE no hay afección a ninguna de estas figuras de biodiversidad.

En el Apéndice 3 se adjuntan los hábitats protegidos presentes en las proximidades, aunque no en la zona de la ATE.

4.1.4.- Ámbitos forestales (Inventario Forestal de la Comunitat Valenciana)

En el apartado correspondiente a Infraestructura verde ya se han analizado estos elementos.

4.1.5.- Contaminación atmosférica y acústica:

IDENTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES E INSTALACIONES.

Las empresas a instalarse en el parque empresarial desarrollarán actividades con las siguientes limitaciones:

- Actividades poco contaminantes. En ningún caso se admitirán metales pesados.
- Consumos de agua no elevados.
- Vertido cero. Reutilización total de las aguas, en su proceso fabril o en las actividades propias o generales del polígono.

El parque empresarial se orientará preferentemente a la actividad logística y tecnológica y se procurará la instalación de empresas de dichas tipologías, cuyo vertido de aguas residuales tenga las características del doméstico.

Las empresas a instalarse en el Parque Empresarial se procurará que detenten los siguientes certificados:

- Aseguramiento de la calidad: ISO-9000
- Calidad medioambiental ISO-14000
- Seguridad y salud OHSAS 18001
- Garantía financiera para hacer frente a una potencial responsabilidad ambiental.
- Adhesión con carácter permanente y continuado al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

Se procurará que las superficies de las cubiertas de las naves industriales y edificios anexos se doten de una cubierta verde de al menos 12 cm de espesor, regadas mediante agua reutilizada.

Los límites sur y oeste de las parcelas se dotarán de alineaciones de arbolado.

Las empresas deberán presentar su correspondiente plan de eficiencia energética.

El nivel sonoro máximo exigible a las actividades industriales, medido en el exterior de las naves, será el exigido por la legislación vigente.

Todas las empresas deberán tener un caudalímetro a la entrada de su suministro de agua.

Los vertidos serán al sistema de alcantarillado de la urbanización, y por tanto, llegarán a la EDAR, deberán cumplir con la ordenanza municipal de vertidos.

Los vertidos que excedan los parámetros de la citada ordenanza serán recogidos por un gestor autorizado.

Todas las fábricas dispondrá de arquetas tomamuestras, según las especificaciones de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales.

No se acopiaran residuos en zonas que sean susceptibles de arrastres por escorrentía superficial o de infiltración al subsuelo, incluso de forma accidental.

Todos los residuos producidos deberán ser entregados a un gestor autorizado.

Deberán canalizarse las emisiones de compuestos orgánicos volátiles y cumplir con el siguiente límite de emisión: 50 mg COT/Nm².

CLAVES PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

En este apartado se tratará de especificar, de forma fundamentada, los condicionantes que se tendrán en cuenta para el desarrollo de la urbanización del parque empresarial, así como las condiciones que se deberán exigir a las industrias que se implanten en la zona, tal que no supongan una degradación ambiental a causa del incremento de la actividad industrial, sino que se utilizarán herramientas capaces de permitir un desarrollo eficiente de la gestión ambiental, disminuyendo el consumo de energía y las emisiones de CO₂, reduciendo así el consumo de recursos naturales.

Se buscará un urbanismo sostenible mediante la gestión eficaz de la energía, teniendo en cuenta en todo momento la orientación y disposición de las parcelas y sus edificaciones, puesto que ello repercutirá en un ahorro energético.

En lo referente a las parcelas, se buscará que permitan elegir la orientación de los edificios según se describe a continuación y tal que no se obligue a edificaciones con grandes profundidades.

En el trazado de las calles se parte de la idea de la búsqueda de una orientación sur de la edificación, pues ello consigue el mejor comportamiento del edificio tanto en invierno como en verano. Las zonas verdes se situarán de forma que puedan recibir el sol de forma adecuada a las especies elegidas. Estas zonas verdes contribuyen al ahorro energético y al control del cambio climático. Se utilizarán árboles de hoja caduca y copa ancha preferentemente, para proteger las plantas inferiores de las edificaciones en verano y permitir el acceso del sol en invierno. Se seleccionarán las especies más apropiadas conforme a la flora autóctona, tal que la forma de su copa y las variaciones estacionales que presenten su follaje y la densidad de sus ramas permita la adecuada penetración del sol en invierno, teniendo en cuenta también la influencia del viento de forma favorable o no para la selección.

En el desarrollo de la urbanización se utilizarán pavimentos absorbentes del calor y permeables. Para ello se incorporarán sistemas que favorezcan el comportamiento térmico del suelo, mediante el uso de filtros verdes o porosos, por sus condiciones de absorción de la radiación solar, su baja temperatura y su permeabilidad.

En la urbanización se estudiará también la ubicación de fuentes o láminas de agua, que faciliten la evaporación y refrigeración del aire circulante.

Al tratarse de una zona cálida, se buscarán orientaciones en los edificios que favorezcan la creación de sombras en los viales y aceras en verano, que faciliten los desplazamientos peatonales y en bici. A su vez, se tratará de mantener los flujos naturales de los vientos de la

zona, en función de la orientación, localización, altura, distancia al mar... Cuando sea necesaria la refrigeración se utilizará la topografía y la vegetación para canalizar el viento alrededor del edificio y asegurar así la ventilación natural.

El emplazamiento del nuevo parque empresarial es óptimo para minimizar los desplazamientos de transporte, al situarse junto a una gran vía de comunicación, lo cual contribuye con la disminución de las emisiones contaminantes.

La iluminación de los viales internos se realizará con leds, con detectores de luz y programadores para una mayor adecuación de la iluminación en función de la luz natural. Se cumplirá la normativa de eficiencia energética actualmente en vigor.

En el marco de la mejora del rendimiento energético de los edificios, se exigirá a las industrias y sector terciario que se quiera implantar en la zona, que desde su planteamiento inicial se prevean medidas que supongan condiciones para una excelencia en cuanto al ahorro y la eficiencia energética. Para ello, se exigirá:

- por un lado, reducción del coeficiente de transmisión global del edificio
- por otro, reducción del consumo energético debido a consumos, tanto las referentes al propio proceso productivo, como las referentes a las necesidades de las personas que desarrollan su puesto de trabajo en los edificios.

La reducción del coeficiente de transmisión de los edificios es la primera medida que se deberá tomar, puesto que la ganancia o pérdida de calor a través de los cerramientos y la cubierta de los edificios son una pérdida o ganancia energética. Por ello, se plantea toda la actuación con edificios con cubiertas vegetales. La elección de los materiales y el aislamiento deberá ser tal que se reduzca el consumo de energía necesaria para calefacción o refrigeración de forma significativa, determinándose así un beneficio económico y un adecuado confort térmico para las personas, requiriéndose incluso para procesos en los que no es habitual garantizar el confort de las personas que trabajan, por ejemplo, en el proceso de producción. Para ello se deberá justificar un estudio de la zona climática de implantación, y la distribución adecuada de huecos conforme a la orientación. El aislamiento contribuirá también de forma eficiente al aislamiento acústico, lo cual tiene beneficios medioambientales adicionales.

Se realizará un estudio de mercados energéticos, para determinar los precios y la evolución prevista de los distintos tipos de suministros previsibles, para elegir el sistema más adecuado como fuente de energía primaria (gas natural, electricidad u otros) en la zona. Se ha

descartado el uso de otras energías renovables: en el caso de la geotérmica, por tratarse de una zona de reserva hídrica, y las excavaciones podrían dar lugar a contaminaciones de dicha reserva. En el caso de la eólica se ha descartado por el impacto visual – medioambiental que generaría en esta zona.

Para la reducción del consumo energético debido a la propia actividad de cada industria o a los consumos generados para el confort de las personas, se exigirán las medidas que se describen a continuación:

- Iluminación: uso de lámparas de nueva tecnología, con balasto electrónico y control de iluminación. Esto permite ahorros mínimos del 20% frente a lámparas tradicionales, reducen factor de potencia, y tienen una vida útil superior. Para el control se emplearán detectores de presencia y de luz, que permitan controlar la iluminación según dichas demandas. Esto permite la mejora de los requerimientos de iluminación y suponen ahorros en el mantenimiento, además del ahorro energético que se consigue. En cualquier caso, será clave la búsqueda de la mayor cantidad de luz natural en las estancias, en combinación con elementos de protección solar para evitar incrementos significativos en las necesidades de climatización.
- Generadores térmicos: este tipo de equipos, bien sean necesarios para generación de agua caliente para el proceso o para las personas, o para generación de vapor, o aire caliente... se elegirán de alto rendimiento. Su regulación se realizará mediante sistemas de control de oxígeno, con sondas y controladores, con un control de la emisión de humos exhaustivo y justificado. Para conseguir ahorros energéticos adicionales, se estudiará la posibilidad de recuperar calores residuales del proceso productivo o el aprovechamiento de residuos generados para la obtención de combustible. En este apartado se tendrá en cuenta la posibilidad de una centralización de los consumos o de su parcialización, en función de las pérdidas energéticas en la distribución, gestión de combustibles o coste de mantenimiento, entre otros.
- Se buscará la posibilidad de creación de ventilaciones naturales, que permitan obtener un adecuado confort con el menor coste energético posible.
- Las extracciones debido a las industrias que puedan generar vapores, nieblas, humos u otras emisiones contaminantes se deberán realizar con las adecuadas filtraciones y se emplearán motores de alto rendimiento, controlados por sondas y sensores de alta precisión.
- En lo referente a la distribución de los sistemas de refrigeración, calefacción y agua

caliente sanitaria, se aislarán todas las tuberías o elementos de difusión. Los sistemas de climatización usarán sensores de detección de CO₂, que adecuan el consumo en función de la ocupación.

- En función del funcionamiento de cada industria o terciario, se analizará la solución de tarifa eléctrica que permita un mayor ahorro y una gestión más rentable de dicha energía.
- Utilización de energía solar térmica mediante la instalación de placas solares, para la obtención de agua caliente sanitaria, compatible con las cubiertas ajardinadas.

ACTIVIDADES GENERADORAS DE RUIDO.

La legislación de referencia es la *Ley 7/2002, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica* y el *Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios.*

La Ley dictamina en el Artículo 35 las condiciones generales, que son:

- Los titulares de las actividades o instalaciones industriales, comerciales o de servicios están obligados a adoptar las medidas necesarias de insonorización de sus fuentes sonoras y de aislamiento acústico para cumplir, en cada caso, las prescripciones establecidas en esta ley.
- La mínima diferencia estandarizada de niveles $D_{nT,w}$ exigible a los locales situados en edificios de uso residencial o colindantes con edificios de uso residencial y destinados a cualquier actividad con un nivel de emisión superior a 70 dB(A) será la siguiente:
 - a) Elementos constructivos horizontales y verticales de separación con espacios destinados a uso residencial, 50 dB si la actividad funciona sólo en horario diurno y 60 dB si ha de funcionar en horario nocturno aunque sea sólo de forma limitada.
 - b) Elementos constructivos horizontales y verticales de cerramiento exterior, fachadas y cubiertas, 30 dB.
- Reglamentariamente se establecerá el procedimiento de medición y las condiciones en que se podrá utilizar como parámetro de evaluación la diferencia de niveles D_w , en lugar de $D_{nT,w}$.

Los niveles sonoros de recepción externos son:

ANEXO II NIVELES SONOROS

Tabla 1. Niveles de recepción externos

<i>Uso dominante</i>	<i>Nivel sonoro dB(A)</i>	
	<i>Día</i>	<i>Noche</i>
Sanitario y Docente	45	35
Residencial	55	45
Terciario	65	55
Industrial	70	60

Como se ha indicado anteriormente las instalaciones a implantar en la ATE tendrán un nivel sonoro máximo exigible a las actividades industriales, medido en el exterior de las naves, dentro de los límites legales según la legislación vigente.

Con esta limitación quedan salvaguardados los niveles de recepción del resto de instalaciones.

Respecto a los posibles receptores, se encuentran los siguientes:

- Venta de la Peña, de uso terciario, prácticamente colindante con la zona de la ATE, en la parte suroeste.
- Mas de la Peña, de uso residencial, situado a unos 250 m del área a ocupar por la ATE.
- Mas del Cop, de uso terciario, en el interior de la ATE, y que forma parte de la misma.
- Mas de Regall, de uso residencial, a unos 150 m al sur de la ATE y a la otra parte de la N-340 y la A-7.
- También a la otra parte de las carreteras, a unos 600 m, se ubica la Urbanización L'Estepar.
- Ermita de Sant Antoni, situada a unos 650 m de la actuación.
- Otras viviendas dispersas, como Mas de Romà, Mas de Vilaplana, etc. situadas a más de 500 m de la ATE.

Hay que remarcar, de nuevo, que alrededor de las zonas, dentro de la ATE, aptas para instalaciones industriales o empresariales, se ejecutará un corredor verde a modo de barrera, paisajística, de protección sonora y lumínica, etc., con las instalaciones, y de conexión con la zona forestal. Estas zonas son tratadas como circuitos peatonales y de bici.

AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA.

La Autorización Ambiental Integrada es una resolución del órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubique la instalación, por la que se permite, a los solos efectos de la protección del medio ambiente y de la salud de las personas, explotar la totalidad o parte de la instalación bajo determinadas condiciones destinadas a garantizar que la misma cumpla el objeto y las disposiciones de la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

La Ley establece un listado de las actividades que se consideran con un potencial mayor de impacto ambiental y que, según las primeras previsiones podrían ser responsables del 85% de las emisiones totales de Europa, siendo estas las que, en este momento, quedan dentro de su ámbito de aplicación.

La Directiva 96/61/CE establece seis grandes grupos de instalaciones afectadas por la norma. Dichos grupos quedan clasificados en 11 dentro del Anejo I de la Ley 16/2002.

Solicitarán AAI las siguientes instalaciones:

- Instalaciones existentes que pretendan llevar a cabo una modificación sustancial: deberán solicitar la AAI antes de llevar a cabo la citada modificación.
- Instalaciones nuevas: deberán solicitar la AAI antes de su construcción, montaje, explotación o traslado.

SITUACIÓN ACÚSTICA PREOPERACIONAL. IDENTIFICACIÓN DE FOCOS DE RUIDO Y NIVELES SONOROS EN ÁREAS PREVISTAS O EXISTENTES.

El área donde se ubica la ATE es una zona montañosa, enclavada en una pequeña depresión entre estribaciones, en forma de corredor marcado por la carretera A-7 y la N-340.

Existen algunas masías aisladas en sus proximidades y, excepto la zona de la propia ATE actualmente cultivada con cereal, se pueden encontrar otros campos de cultivo también de

cereal, y otros de frutales.

De esta forma, en esta situación, las únicas fuentes sonoras son los viales, en especial la autovía A-7.

El método de cálculo provisional utilizado para el cálculo del ruido industrial es la Norma ISO 9613-2: «Acoustics — Attenuation of sound propagation outdoors, Part 2: General method of calculation». Este método, conocido como «ISO 9613-2», especifica un método de ingeniería para el cálculo de la atenuación del sonido durante su propagación al aire libre, a fin de predecir los niveles de ruido ambiental en torno a diversas fuentes, incluidas las de carácter industrial.

Una vez definida la actividad industria presente en cada parcela, junto con las barreras vegetales, se realizará un estudio acústico, modelando toda la ATE y prediciendo los niveles de ruido (mapas de ruido), tanto en las viviendas próximas como en el medio ambiente colindante.

En la actualidad el municipio de Alcoi no posee Plan Acústico Municipal.

4.1.6.- Riesgos de accidentes graves y de accidentes de transporte de mercancías peligrosas.

La Comunidad Valenciana publicó el Decreto 132/1998, de 8 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial de la Comunidad Valenciana ante el Riesgo de Accidentes en los Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril. En dicho Plan se establece las líneas de actuación de los servicios intervinientes, garantizando la actuación rápida, eficaz y coordinada de los recursos públicos y privados, para hacer frente a los accidentes terrestres de mercancías peligrosas que afecten al territorio de la Comunidad Valenciana.

La A-7 es uno de los ejes principales de circulación de transporte terrestre con mercancías peligrosas, que canaliza el transporte desde Valencia hacia Murcia y Andalucía oriental, y, por tanto, está incluida dentro de este Plan como zona a tener en cuenta para la prevención del riesgo de accidentes de tráfico de vehículos que circulen con mercancías peligrosas. Además Alcoi es uno de los municipios que tienen, dentro de una banda de 500 metros usos residenciales y por tanto es considerado de alto riesgo.

La zona donde se prevé realizar la actuación se encuentra afectada parcialmente, dentro de la franja de influencia de 500 m de la A-7.

A pesar de no impedir la ubicación de la actividad en ese lugar, se deberá tener en cuenta esta circunstancia para la correcta coordinación con los servicios públicos encargados de las tareas de evacuación, así como el de participar en los posibles simulacros que se pudieran realizar en la zona.

4.1.7.- Suelo.

En varios apartados del capítulo de Infraestructura verde ya se ha analizado este elemento.

4.1.8.- Agricultura.

A continuación se lleva a cabo un repaso de las principales características de este sector en el municipio de Alcoi. La fuente es el Institut Valencià d'Estadística

Superficie ocupada por cultivos agrícolas (Ha.)			
Cultivos	Prados y pastizales	Terrenos forestales	Otras superficies
3.398	0	8.072	1.591

Superficie ocupada por cultivos herbáceos (Ha.)						
Cereales en grano	Legumbres en grano	Tubérculos consumo humano	Cultivos industriales	Flores y plantas ornamentales	Cultivos forrajeros	Hortalizas
1.003	80	4	233	10	7	23

Superficie ocupada por cultivos leñosos (Ha.)					
Cítricos	Frutales	Olivo	Viveros	Viña no asociada	Otros cultivos leñosos
0	424	799	0	11	0

Superficie de las explotaciones (Ha.)				
Total	Tierras labradas	Tierras para pastos permanentes	Especies arbóreas forestales	Otras tierras no forestales
9.609	3.122	8	4.414	2.064

Explotaciones, parcelas, unidades ganaderas y de trabajo/año					
Total	Número de explotaciones		Número de parcelas	Unidades ganaderas (UG)	Unidades de trabajo-año (UTA)
	Con tierras	Sin tierras			
312	308	4	659	163	143

Número de explotaciones según superficie total					
Total	>=0,1 a <5 Ha.	>=5 a <10 Ha.	>=10 a <20 Ha.	>=20 a <50 Ha.	>=50 Ha.
308	218	16	15	24	35

Número de explotaciones según superficie agrícola utilizada					
Total	>=0,1 a <5 Ha.	>=5 a <10 Ha.	>=10 a <20 Ha.	>=20 a <50 Ha.	>=50 Ha.
305	233	13	11	31	17

Aprovechamiento de las tierras labradas (Ha.)				
Frutales solos o asociados	Herbáceos solos o asociados	Olivar solo o asociado	Viña sola o asociada	Otros cultivos
717	1.638	748	20	0

Ganadería en unidades ganaderas (UG)						
Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	Conejas madres
0	64	22	0	63	10	4

Maquinaria propiedad de la explotación (número)			
Tractores (ruedas o cadenas)	Motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras	Cosechadoras de cereales	Otras cosechadoras
93	147	3	4

4.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCIDENCIA Y GRADO DE COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN CON LAS ÁREAS O ELEMENTOS IDENTIFICADOS.

4.2.1.- Biodiversidad: fauna y flora.

Como ya se ha indicado anteriormente dentro del área de la ATE no hay afección a ninguna figura de biodiversidad, como microrreservas, LIFE anfibios y murciélagos, reservas de fauna, etc.

En el análisis de la flora realizado anteriormente se comprueba que la zona afectada por la ATE ocupa zona de Cultivos, Pinares, Vegetación rupícola y Matorral de solana. Sólo se van a llevar a cabo actuaciones en la zona correspondiente a Cultivos.

Aunque sólo se va a actuar sobre las áreas cultivadas, y la fauna de estas zonas no presenta especial interés, para la fauna cabría establecer medidas compensatorias, en concordancia con las autoridades del Parque, aprovechando la zona forestal y las zonas verdes.

También podrían implantarse en estas zonas medidas correctoras y compensatorias para la flora. Este suelo a ceder puede ser utilizado para constituir nuevas zonas de protección o experimentación.

4.2.2.- Contaminación atmosférica y acústica:

Las exigencias de implantación, en cuanto a tipología y respeto al medio ambiente, para las actividades a desarrollar en la ATE salvaguardan la compatibilidad de ésta con el entorno.

Estas exigencias tienen implicaciones, como ya se ha citado, desde eficiencia energética, niveles sonoros, emisiones, vertidos, residuos, consumo de agua y recursos, etc.

Como ya se ha indicado anteriormente, una vez definida la actividad industrial presente en cada parcela, junto con las barreras vegetales, se realizará un estudio acústico, modelando toda la ATE y prediciendo los niveles de ruido (mapas de ruido), tanto en las viviendas próximas como en el medio ambiente colindante. En caso de obtenerse niveles de recepción más altos de los prescritos se tomarán otras medidas preventivas y correctoras. Periódicamente se llevarán a cabo mediciones de ruido para comprobar estos niveles, y en su caso la eficiencia de las posibles medidas.

4.2.3.- Riesgos de accidentes graves y de accidentes de transporte de mercancías peligrosas.

La zona donde se prevé realizar la actuación se encuentra afectada parcialmente, dentro de la franja de influencia de 500 m de la A-7, del Plan Especial de la Comunidad Valenciana ante el Riesgo de Accidentes en los Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.

A pesar de no impedir la ubicación de la actividad en ese lugar, se deberá tener en cuenta esta circunstancia para la correcta coordinación con los servicios públicos encargados de las tareas de evacuación, así como el de participar en los posibles simulacros que se pudieran realizar en la zona.

4.2.4.- Agricultura.

Como se comprueba en las tablas aportadas, el cultivo de cereal que actualmente ocupa los terrenos de la ATE significa un porcentaje muy pequeño del total de las 1.003 ha dedicadas al cultivo de cereales en grano.

5.- AFECCIÓN CULTURAL Y VISUAL.

5.1.- AVANCE DE LA MEMORIA DE IMPACTO PATRIMONIAL,

Se tendrán en cuenta para la evaluación de las afecciones al patrimonio cultural los siguientes elementos: BICs, BRLs, yacimientos arqueológicos, bienes etnológicos, restos paleontológicos y otras figuras del patrimonio cultural, los principales puntos de observación y las áreas de afección paisajística, siempre en coordinación con los técnicos responsables de las correspondientes administraciones locales y autonómicas de cultura, patrimonio y paisaje.

El área de La Canal es una de la más importante agrupación de yacimientos arqueológicos de la Comunidad Valenciana, todavía algunos de ellos en proceso de investigación, por lo que no disponemos de fichas ni de información completa de todos ellos.

En un principio se ha identificado la ubicación de los yacimientos más importantes y se han relacionado con la propuesta de actuación en cuanto a su afección visual.

Sin embargo, es evidente que en el momento de redactar los documentos de proyecto y de completar el desarrollo de la actuación se tendrá que tener un especial cuidado en el estudio de integración para evitar cualquier afección visual a los yacimientos arqueológicos más próximos.

Para la identificación del patrimonio cultural posiblemente afectado por la actuación se ha realizado en primer lugar un mapa con los elementos patrimoniales existentes dentro del ámbito teórico de afección reglamentado de 3.500 metros. (Plano 1, hoja 1 de 1)

Dentro de dicho ámbito aparecen los siguientes elementos patrimoniales:

- Salt de les Vaques
- Carretera del Molinar
- L'Ull del Moro
- Ermita de San Antonio
- El Puig
- Cova del Barranc de la Batalla
- Cova de la Pastora
- Clapisa del Mas de Romá
- Cova Forada

De todos ellos, eliminamos del estudio los tres primeros por estar situados en la vertiente norte del macizo de la Font Roja, y quedar sin posibilidad alguna de afección visual por su situación.

Posteriormente se ha realizado una superposición del mapa anterior con la visibilidad de la actuación (Mapa 1, hoja 2 de 2)

En este mapa se puede apreciar como la Ermita de San Antonio, pese a estar situada dentro del ámbito teórico de visibilidad, al estar ubicada en lo alto del macizo, queda fuera de la visibilidad de la actuación. Aún así, se incluye en el estudio por su importancia, dado que es el Bien de Interés Cultural más próximo a la actuación.

Por otra parte, y pese a quedar fuera del límite de los 3.500 metros, se incluyen también los siguientes elementos patrimoniales por su proximidad y posible visibilidad desde la actuación:

- Mas del Canonge
- Sima del Pinaret del Mas Nou

5.2.- DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS O ELEMENTOS DE VALOR CULTURAL O VISUAL,

CON FICHAS INFORMATIVAS DE CADA UNO DE ELLOS – PREFERENTEMENTE LAS NORMALIZADAS DE LOS REGISTROS DE PROSPECCIÓN-, FOTOGRAFÍAS Y NIVEL DE PROTECCIÓN, EN SU CASO.

El listado final de los elementos patrimoniales incluidos en el estudio son los siguientes, teniendo en cuenta que se trata de un estudio preliminar y que en el momento de realizar los estudios finales correspondientes se podría incluir algún otro elemento de interés cultural o paisajístico que se considere relevante.

- Ermita de San Antonio
- El Puig
- Cova del Barranc de la Batalla
- Cova de la Pastora
- Clapisa del Mas de Romá
- Cova Forada
- Mas del Canonge
- Sima del Pinaret del Mas Nou

Fichas de los Elementos Patrimoniales incluidos en el estudio previo:

FITXA JACIMENTS ARQUEOLÒGICS / FICHA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS GEOGRÁFICOS / DADES GEOGRÀFIQUES

Nombre: CLAPISA DEL MAS DE ROMÀ
 Municipio: ALCOI / ALCOY
 Comarca: L'ALCOIÀ
 MT Nº: 847 (29-33) LA VILA JOIOSA
 Escala: 1:50.000
 Huso:
 UTMe: 717777
 UTMn: 4281536
 Altura:

Acceso: Al costat de l'encreuament de la carretera que se situa a l'altura del quilòmetre 127 de la N-340, amb direcció lbi i Villena, existeixen dos masos anomenats de Vilaplana (La Masia) i el Mas de Romà. Des de qualsevol d'aquests es pot iniciar l'ascensió al tossal, per a la qual cosa no hi ha camí definit.

Paisaje: Repoblació de pins i bosc baix.

DATOS ADMINISTRATIVOS / DADES ADMINISTRATIVES

Intervenciones:
 Rég. Jurídico:
 Incoado BIC:
 Declar. BIC:
 Inc. PGOU: Sí. 1989. Parc Natural de la Font Roja

DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y CULTURALES / DADES BIBLIOGRÀFIQUES I CULTURALS

Noticias:
 Bibliografía:
 Tipo: Poblat
 Adscripción: Bronze València
 Cronología: II mil·leni aC
 Periodo:
 Conservación: Indeterminat
 Peligro: Mínim

DATOS REGISTRO MATERIAL / DADES REGISTRE MATERIAL

Lífticos:
 Cerámicos: Escassos fragments a mà
 Metálicos:
 Huesos:
 Estructuras: Restes de murs
 Otros:
 Depositados: Museu Arqueològic Municipal "Camil Visiedo Molitó" d'Alcoi

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO / DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT

Descripción: Es tracta d'un tossal (anomenat ací Clapisa) que ocupa el tercer lloc dels que apareixen sobre el vessant sud-est del Carrascar i Sant Antoni, en direcció cap a l'oest. Presenta un accés prou atalussat i a la part nord, on s'uneix amb el vessant major de la serra, form auna mena de tallat natural que al diferent. La superfície que ocuparia el poblat no abasta més de 50 metres de llarg (est-oest) i per un ample d'uns 25 metres, observant-se alguns indicis de murs. Són freqüents els afloraments de penyes a la part superior i al vessant, principalment la part est, la qual presenta menys farciment de terres i, per tant, no són visibles les estructures.

Fecha:
 Autor:

FITXA JACIMENTS ARQUEOLÒGICS / FICHA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS GEOGRÁFICOS / DADES GEOGRÀFIQUES

Nombre: COVA DE LA PASTORA
 Municipio: ALCOI / ALCOY
 Comarca: L'ALCOIÀ
 MT Nº: 821 (29-32) ALCOI
 Escala: 1:50.000
 Huso:
 UTMe: 722290
 UTMn: 4282105
 Altura:

Acceso: Cal arribar fins al Mas de la Pastora, per mig d'una carretera de terra que surt de la comarca d'Alcoi a Benifallim. Des del mas, i travessant els bancals que hi ha en direcció sud-oest, es puja fàcilment fins a la cova, que apareix pràcticament al cim del tossalet, a menys de 10 minuts a peu.

Paisaje: Bosc de pins i bosc baix. Bancals de secà als peus del tossal.

DATOS ADMINISTRATIVOS / DADES ADMINISTRATIVES

Intervenciones:1934: Excavació arqueològica. Direcció: V. Pascual Pérez. 1939-40: Excavació arqueològica. Direcció: V. Pascual Pérez. 1944, 1946 i 1950: Excavació arqueològica. Direcció: V. Pascual Pérez i J. Alcácer Grau
 Rég. Jurídico:
 Incoado BIC:
 Declar. BIC:
 Inc. PGOU: Sí.1989

DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y CULTURALES / DADES BIBLIOGRÀFIQUES I CULTURALS

Noticias: Descubierta per V. Pascual Pérez.
 Bibliografía: BALLESTER TORMO, I (1949): La labor del S.I.P. y su Museu en los años 1940-1948, València, pp. BERNABEU, J. (1979): "Ídolos oculados valenciano", A.P.L., II, València, pp. 115-141. VICENS PETIT, J.- TRELIS MARTI, J. (1984): "L'Eneolítico a les comarques de l'Alcoià-Comtat", Catàleg de l'Exposició del Centre Municipal de Cultura, Alcoi.
 Tipo: Cova d'enterrament. Cova d'habitat
 Adscripción: Eneolítica, Ibèrica, Romana, Medieval
 Cronología: III mil·leni-II mil·leni aC, V-I dC, X-XIII
 Periodo:
 Conservación: Indeterminat
 Peligro: Mínim

DATOS REGISTRO MATERIAL / DADES REGISTRE MATERIAL

Lífticos: Puntetes de fletxa, microlífts geomètrics, truncadures, ganivets i ascles de sílex, destrals polides, grans de collar, idol, paleta
 Cerámicos: Formes globulars i bases planes(algunes formes carenades) amb decoració acanalada i geomètrica, ceràmica ibèrica, campaniana i sigil·lata
 Metálicos: Punta de Palmela, placa i varilles de bronze, dos anells de plata, penjant
 Huesos: Ídols oculats i plans, punxons,espàtules, penjants. Restes humanes (trepanacions)
 Estructuras:
 Otros: Grans de collar d'ambre, de vèrtebres de peix, de malacoфаuna, objecte de vidre de forma estèrica
 Depositados: S.I.P.

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO / DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT

Descripción: Cavitat de desenvolupament horitzontal i naturalera calcària que s'obri a una petita depressió que existeix gairebé al cim d'un tossalet a l'est de la Masia de la Pastora. Presenta una boca orientada a l'est i la forma és oval (planta) amb perfils sinuosos, disposada d'est a oest de 13'5 metres de longitud i 5 d'amplada màxima. L'interior presenta un lleuger cabussament cap al fons, i l'altura màxima és d'125 metres amb un con de enderrocaments a la part central. Les excavacions descobriren enterraments secundaris en 49 paquets, amb els seus aixovars (47 en la meitat nord i 2 en la sud), existint un enterrament quasi complet. El reompliment eren línies de cendres, argilles rogenques i blocs calcaris, aquests últims molt potents a la zona del fons.

Fecha:
 Autor:

FITXA JACIMENTS ARQUEOLÒGICS / FICHA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS GEOGRÁFICOS / DADES GEOGRÀFIQUES

Nombre: COVA DEL BARRANC DE LA BATALLA
Municipio: ALCOI / ALCOY
Comarca: L'ALCOIÀ
MT Nº: 821 (29-32) ALCOI
Escala: 1:50.000
Huso:
UTMe: 720479
UTMn: 4281962
Altura:
Acceso: Per la carretera N-340, des d'Alcoi en direcció Alacant, i a uns 5 quilòmetres després de passar el túnel, existeix un petit faralló conegut com "El Frare". Uns pocs metres abans d'arribar a aquest faralló, al costat de la carretera, s'obri un tallar escarpat on s'hi troba la cova.
Paisaje: Bosc clar de pins, alzines i bosc baix. Als vessants resten antics bancals.

DATOS ADMINISTRATIVOS / DADES ADMINISTRATIVES

Intervenciones:
Rég. Jurídico:
Incoado BIC:
Declar. BIC:
Inc. PGOU: Sí. Parc Natural de la Font Roja

DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y CULTURALES / DADES BIBLIOGRÀFIQUES I CULTURALS

Noticias: En 1984, el jaciment fou espoliat, recuperant-se després els materials
Bibliografía:
Tipo: Poblat
Adscripción: Bronze
Cronología: II mil·lenni aC
Período:
Conservación: Dolent
Peligro: Alt. Erosió. Obres Públiques

DATOS REGISTRO MATERIAL / DADES REGISTRE MATERIAL

Líticos: Ascles de sílex
Cerámicos: Fragmentos a mà de vasos esfèrics
Metálicos:
Huesos: Fauna
Estructuras:
Otros:
Depositados: Museu Arqueològic Municipal "Camil Visedo Moltó" d'Alcoi

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO / DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT

Descripción: Es tracta d'un abric, que s'obri en la paret est d'un penyal del vessant est dels estreps del Munt de Sant Antoni, al lloc conegut com Barranc de la Batalla. Té planta el·líptica, amb perfils sinuosos, d'uns 8 metres de longitud per 4 d'amplària i 5 metres d'altura. La composició de parets i sotres és de naturalesa calcària així com la part del sòl que aflora, el qual presenta un cabussament en direcció NW-SE cap a l'entrada, la qual s'orienta al NE. Existeix un reompliment de terres que semblen tenir poca gruixària, al menys a la part interior. Els sediments donen la impressió d'haver estat molt barrejats pels furtius així com per l'escorrentia del vessant. Malgrat això, sembla que els nivells més profunds no han estat alterats. Són freqüents les troballes ceràmiques al vessant, tal vegada provinents de la cova o d'un possible habitat (poblat) que podria haver existit al capdamunt de l'abric, sobre un tossalet que no ha estat prospectat. El seu estat de conservació és prou deficient degut als esllavissaments pel vessant de davant, el qual està tallat per la carretera. El perill de destrucció estaria determinat per l'erosió i per la possibilitat d'ampliar la carretera.

Fecha:
Autor:

FITXA JACIMENTS ARQUEOLÒGICS / FICHA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS GEOGRÁFICOS / DADES GEOGRÀFIQUES

Nombre: COVA FORADÀ
Municipio: ALCOI / ALCOY
Comarca: L'ALCOIÀ
MT Nº: 847 (29-33) LA VILA JOIOSA
Escala: 1:50.000
Huso:
UTMe: 721352
UTMn: 4280353
Altura:
Acceso: Des del Caseriu de la Sarga, pel camí que condueix al Mas de la Cova, o des de la Urbanització de l'Estepar fins al Barranc del Mas de la Cova que s'hi troba junt al Mas de la Cova. La cova s'obri en la paret del penyal de Barranc.
Paisaje: Alzinar i bosc baix a l'interior del barranc. A la part de darrere trobem pinar i conreus de secà.

DATOS ADMINISTRATIVOS / DADES ADMINISTRATIVES

Intervenciones:
Rég. Jurídico:
Incoado BIC:
Declar. BIC:
Inc. PGOU: Sí. 1989

DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y CULTURALES / DADES BIBLIOGRÀFIQUES I CULTURALS

Noticias: Col laboradors del Museu d'Alcoi realitzaren algunes prospeccions a la dècada dels 50.
Bibliografía: VISEDÓ MOLTÓ, C. (1959): "Alcoy. Geología y Prehistoria", Instituto Alcoyano Andrés Sempere, Alcoi. TRELIS MARTÍ, J. (1984): "Edad del Bronce. Alcoy Prehistoria y Arqueología. Cien Años de Investigación", Alcoi. RUBIO GOMIS, F. (1988): "Catálogo de materiales y yacimientos de la Cultura del Bronce Valenciano", L'Ull del Moro, 1, Alcoi.
Tipo: Cova d'habitació. Cova d'enterrament
Adscripción: Bronze Ple, Bronze Final, Ibèrica
Cronología: 1500-800 aC, IV- III aC
Período:
Conservación: Dolent
Peligro: Mínim

DATOS REGISTRO MATERIAL / DADES REGISTRE MATERIAL

Líticos: Dents de falç, làmines i ascles retocades, destrals i aixoles polides, percutor i peça activa de molí
Cerámicos: Fragmentos amb formes característiques del Bronze, bases planes, mamelons i incises amb decoració geomètrica
Metálicos:
Huesos: Fauna, punxons d'os treballat, dents humanes
Estructuras:
Otros: Penjant sobre ullal d'un caní, grans de collar de pedra i petxina, malacofauna,
Depositados: Museu Arqueològic Municipal "Camil Visedo Moltó" d'Alcoi

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO / DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT

Descripción: Cavitat de planta el·líptica d'uns 20 x 9 metres, orientada d'est a oest. Presenta dues boques: la situada a un nivell inferior, que recau al barranc, i una altra superior- sembla oberta i omplida amb explosius- que permet eixir a la part que dona al Mas de la Cova. L'interior presenta un desnivell pronunciat, reomplert amb grans blocs de pedra que ocupen 2/3 de la superfície de la cavitat. La naturalesa és calcària i està desprovista d'activitat (poteig), penetrant la llum natural pels dos ingressos. A l'altra vessant del barranc però a major altura, s'hi troben les pintures rupestres de la Sarga. El seu estat de conservació és prou deficient ja que està plena de blocs de pedra caiguts del sostre. Encara que el lloc es prou visitat no pensem que ofereix perill de destrucció.

Fecha:
Autor:

FITXA JACIMENTS ARQUEOLÒGICS / FICHA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS GEOGRÁFICOS / DADES GEOGRÀFIQUES

Nombre: EL PUIG
 Municipio: ALCOI / ALCOY
 Comarca: L'ALCOIÀ
 MT Nº: 847 (29-33) LA VILA JOIOSA
 Escala: 1:50.000
 Huso:
 UTMe: 720719
 UTMn: 4282228
 Altura:
 Acceso: Des del quilòmetre 127 de la N-340 (Alcoi-Alacant), travessant la urbanització de l'Estepar per la carretera al costat del Club de Tennis, fins uns 500 metres que és on arriba el vehicle. Des d'aquí continuar per una senda fins al cim, a menys d'un quilòmetre.
 Paisaje: El jaciment ha estat objecte de conreus (vinyes) al segle XIX. Actualment hi ha pins i alzines al costat d'un munt baix. Tàlveg occidental amb bancals de secà.

DATOS ADMINISTRATIVOS / DADES ADMINISTRATIVES

Intervenciones: 1969: Sondeig arqueològic. Direcció: C. Visedo i V. Pascual. 1975: Sondeigs arqueològics. Direcció: M. Tarradell i V. Pascual. 1982-1989: Excavacions arqueològiques. Direcció: F. Rubio Gomis.

Rég. Jurídico:

Incoado BIC:

Declar. BIC:

Inc. PGOU: SI. 1989

DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y CULTURALES / DADES BIBLIOGRÀFIQUES I CULTURALS

Noticias: Referències a una enquesta que realitzà la "Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Alicante", sense data, probablement a mitjans del segle XIX on l'Ajuntament d'Alcoi contestà que existien restes d'un castell " que aun conserva un trozo de muralla y otros restos" que es diu ara el Portell.

Bibliografía: VICEDO SANFELIPE, R. (1920-22) Historia de Alcoy y su región. Alcoi. PASCUAL PÉREZ, V. (1952): "El poblado ibérico de El Puig", A.P.L., III, pp.135. TARRADELL, M. (1970): "Noticia de las recientes excavaciones del Laboratorio de Arqueología de la Universidad de Valencia", XI Congreso Nacional de Arqueología (Mérida, 1969), Zaragoza. LLOBREGAT CONESA, E. (1972): Contestania Ibérica, Alacant, pp: 52-55. BARRACHINA IBÁÑEZ, A. (1986): "El Bronce Final al poblat del Puig d'Alcoi", Fonaments. Pehistòria i Món Antic als Països Catalans, 6, Barcelona, pp. 131-156.

Tipo: Poblat

Adscripción: Bronze, Ibérica

Cronología: 1200-300 aC

Periodo:

Conservación: Indeterminat

Peligro: Indeterminat. Espoli

DATOS REGISTRO MATERIAL / DADES REGISTRE MATERIAL

Lítilicos: Dents de falç i ganivets del Bronze

Cerámicos: Vasos globulars i de base plana del Bronze, ceràmica àtica i ibèrica del IV aC. Peses de teler, fusaioles, etc.

Metálicos: Ibèrics: armes i eines de ferro, fibules, pines, anells, ponderals, fragments d'una campaneta de bronze, alguns fragments de plom

Huesos: Punxons (Bronze), restes de fauna

Estructuras: Torre amb grans carreus i departaments d'època ibèrica, murs de l'Edat del Bronze per sota dels ibèrics

Otros: Grans de collar de pasta vitria, grafit jònic sobre una ceràmica àtica, fragment de terracuita representant una figura femenina

Depositados: Museu Arqueològic Municipal "Camil Visedo Molot" d'Alcoi

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO / DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT

Descripción: El cim és un tossal oval de 100 x 50 metres, a més d'un vessant de suau pendent cap al sud. Presenta defenses naturals (tallats de penyals) a la part del Barranc de le Florències i del Barranc de Batalla. El costat sud-est està defes per una torre ibèrica d'11 d'amplània, bastida amb grans carreus, l'interior de la qual presenta un reompliment de pedra. El jaciment presenta marges d'antics conreus que han modificat la seua superfície. Les excavacions es concentren a la zona alta, on s'hi troben les departaments (uns 10 o 12) producte dels darrers treballs. La sedimentació dels dipòsits arqueològics supera- de vegades- els 2'20 metres de profunditat (Bronze i Ibèric), malgrat això són freqüents els afloraments de penyes.

Fecha:

Autor:

FITXA JACIMENTS ARQUEOLÒGICS / FICHA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS GEOGRÁFICOS / DADES GEOGRÀFIQUES

Nombre: ERMITA DE SANT ANTONI
 Municipio: ALCOI / ALCOY
 Comarca: L'ALCOIÀ
 MT Nº: 821 (29-32) ALCOI
 Escala: 1:50.000
 Huso:
 UTMe: 719136
 UTMn: 4283295
 Altura:
 Acceso: Eixir des d'Alcoi en direcció a la Font Roja. Després d'haver passat el Cementiri Municipal, existeix una desviació que ens portarà fins a l'Ermita (antic camí d'Alcoi a Alacant).
 Paisaje: Repoblació de pins i altres. Bosc baix.

DATOS ADMINISTRATIVOS / DADES ADMINISTRATIVES

Intervenciones:

Rég. Jurídico:

Incoado BIC: Resolució 11-6-79 (BOE 30-7-79)

Declar. BIC:

Inc. PGOU: SI.1989

DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y CULTURALES / DADES BIBLIOGRÀFIQUES I CULTURALS

Noticias: El cronista José Vilaplana (finals del segle XIX), cita que l'Ermita es va bastir damunt d'una talaia musulmana. La primera notícia documental de l'Ermita data de 1393 (Arxiu Municipal d'Alcoi).

Bibliografía: BAÑO ARMIÑANA, R. (24-10-1978): "L'Ermita de Sant Antoni", Periòdic Ciudad, Alcoi. NAVARRO, R.-VIDAL, I. (1983): "Ermita de Sant Antoni", Catàleg de Monuments i Conjunts de la Comunitat Valenciana, I, València.

Tipo: Ermita

Adscripción: Medieval

Cronología: XIV

Periodo: Medieval Cristiano -

Conservación: Indeterminat

Peligro: Indeterminat

DATOS REGISTRO MATERIAL / DADES REGISTRE MATERIAL

Lítilicos:

Cerámicos:

Metálicos:

Huesos:

Estructuras: Estructures d'una ermita gòtica

Otros:

Depositados:

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO / DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT

Descripción: L'ermita se situa sobre un ampli tossal, dominant un ampli panorama. Es distingeixen tres zones ben diferenciades: l'ermita antiga (que després seria Casa de l'Ermita), un pati i corral (annex a l'edifici vell) i un edifici major, de planta quadrangular, o ermita actual. L'interès del monument és l'arquitectura de l'Ermita vella (XIV-XV) que conserva encara la seua estructura i en la qual destaquen els arcs apuntats amb decoració de motius florals (segle XVIII) que delimiten les quatre naus, les quals conservaven una teulada de aiguavés doble (hui només és d'un únic aiguavés). Repetides visites al lloc han descartat la remota possibilitat de l'existència d'estructures musulmanes ja que no s'han trobat ceràmiques islàmiques. Tampoc s'han localitzat les ceràmiques ibèriques que cita R. Vicedo Sanfelipe (1920-22).

Fecha:

Autor:

FITXA JACIMENTS ARQUEOLÒGICS / FICHA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS GEOGRÁFICOS / DADES GEOGRÀFIQUES

Nombre: MAS DEL CANONGE
 Municipio: ALCOI / ALCOY
 Comarca: L'ALCOIÀ
 MT N°: 847 (29-33) LA VILA JOIOSA
 Escala: 1:50.000
 Huso:
 UTM: 716707
 UTMn: 4280187
 Altura:
 Acceso: En el punt quilòmetric 11 de la carretera Alcoi-Yecla, hi ha un camí a mà dreta que condueix a unes masies (Mas del Canonge). Agafar aquest camí i a uns 1000 metres trobarem la base del turó on es localitza el jaciment.
 Paisaje: Pins, alzines i bosc baix. Al pla trobem camps conreats amb arbres fruiters.

DATOS ADMINISTRATIVOS / DADES ADMINISTRATIVES

Intervenciones:
 Rég. Jurídico:
 Incoado BIC:
 Declar. BIC:
 Inc. PGOU: Sí. Parc Natural de la Font Roja

DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y CULTURALES / DADES BIBLIOGRÀFIQUES I CULTURALS

Noticias: Descobert per E. Cortell, J. Trellis i J. Vicens a l'any 1984.
 Bibliografía:
 Tipo: Poblat
 Adscripción: Bronze
 Cronología: 1700-1200 aC
 Periodo:
 Conservación: Regular
 Peligro: Indeterminat. Obres públiques

DATOS REGISTRO MATERIAL / DADES REGISTRE MATERIAL

Líticos:
 Cerámicos: Uns pocs fragments
 Metálicos:
 Huesos:
 Estructuras: Possible muralla al nord, així com altres alineacions de murs
 Otros:
 Depositados: Museu Arqueològic Municipal "Camil Visiedo Molto" d'Alcoi, Col·lecció particular (Ibi)

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO / DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT

Descripción: Se situa sobre un turó en la part est de la Canal, lloc que comunica naturalment la Foia d'Alcoi amb la Foia de Castalla. Forma part de l'alineació muntanyosa del Carrascar (vessant sud). El turó presenta bones defenses naturals, preferentment a la part est i sud. L'extrem nord forma una mena de tálveg amb el vessant sobre el qual es recolza. S'aprecien alineacions de murs a la superfície, així com d'una possible muralla (nord). Totes aquestes són de pedra en sec i no es distingeix més que una sola filada. A l'any 1987 es construí un accés per a perforadors, il·legal, que ocasionà un desmunt de terres del vessant. La construcció de la pista, sobre el vessant occidental del poblat, permet veure un perfil d'uns dos metres d'altura, el reompliment del qual deixa al descobert alguns materials arqueològics.

Fecha:
 Autor:

FITXA JACIMENTS ARQUEOLÒGICS / FICHA YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

DATOS GEOGRÁFICOS / DADES GEOGRÀFIQUES

Nombre: SIMA DEL PINARET DEL MAS NOU
 Municipio: ALCOI / ALCOY
 Comarca: L'ALCOIÀ
 MT N°: 847 (29-33) LA VILA JOIOSA
 Escala: 1:50.000
 Huso:
 UTM: 718000
 UTMn: 4278136
 Altura:
 Acceso: Des de la carretera d'Alcoi, passant pel Mas del Fondo fins al Mas de Mató, per on es puja a través d'una sendera fins arribar a la carena del Corbó que s'hi troba al sud del masos abans esmentats i a ponent del Mas Nou. La localització de la sima no és fàcil si no es coneix el seu emplaçament exacte. Una antiga línia de llum, amb pals de fusta, passa prop de la Sima.
 Paisaje: Bosc baix, bosc de pins i alzines.

DATOS ADMINISTRATIVOS / DADES ADMINISTRATIVES

Intervenciones: 1980. Prospecció arqueològica. Direcció: Museu Arqueològic Municipal d'Alcoi.
 Rég. Jurídico:
 Incoado BIC:
 Declar. BIC:
 Inc. PGOU: Sí. 1989

DATOS BIBLIOGRÁFICOS Y CULTURALES / DADES BIBLIOGRÀFIQUES I CULTURALS

Noticias: Nombroses prospeccions i una cala clandestines.
 Bibliografía: TRELIS MARTÍ, J. (1983): "Un fragmento de cerámica del Bronce Tardío de la Sima del Pinaret del Mas Nou. Alcoy (Alicante)", Alcoy: Revista de la Fiesta de Moros y Cristianos, Alcoi, pp. 90-91. TRELIS MARTÍ, J. (1984): "Edad del Bronce. Alcoy Prehistoria y Arqueología. Cien Años de investigación", Alcoi. RUBIO GOMIS, F. (1988): "Catálogo de materiales y yacimientos de la Cultura del Bronce Valenciano", L'ull del Moro, 1, Alcoi.
 Tipo: Cova d'habitació
 Adscripción: Bronze Final
 Cronología: 1800 - 1000 aC
 Periodo:
 Conservación: Bo
 Peligro: Mínim. Espoli. Espeleologia

DATOS REGISTRO MATERIAL / DADES REGISTRE MATERIAL

Líticos: Mans de molí i un fragment de destrals de pedrapolida
 Cerámicos: Fragments de vasos de vora entrant i exvasada, alguns de perfil carenat, mamellons, etc i un amb decoració puntillada
 Metálicos: Planxa de coure
 Huesos: Fragment de punxó, Fauna
 Estructuras:
 Otros:
 Depositados: Museu Arqueològic Municipal "Camil Visiedo Molto" d'Alcoi, Col·lecció Particular (Ibi)

DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO / DESCRIPCIÓ DEL JACIMENT

Descripción: Sima o avenc amb una boca amb una dimensions de 4x1 metres, en forma de badall o clivella, amb un pou de 8 metres de profunditat que comunica amb una sèrie de galeria menudes, a diferents nivells, destacant una de forma allargada que presenta un vessant pronunciat i ple de pedres que, en arribar al fons inicia una pujada cap a la part contrària i que és el lloc on s'hi troba el sondeig clandestí i segurament el reompliment o dipòsit arqueològic més important. L'interior presenta formacions calcàries i de goteig, que han soldat algunes ceràmiques que, possiblement, s'hi trobarien des de sempre en superfície. A les galeries altes trobem zones amb una dèbil sedimentació de terra esgolada de l'exterior que, de vegades, cobreix part de les traballes. La llum de l'exterior penetra molt esvalda pel pou i és necessari l'ús d'il·luminació artificial. Per tal d'accedir-hi a l'interior cal ajudar-se d'una corda o escala metàl·lica.

Fecha:
 Autor:

5.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCIDENCIA Y GRADO DE COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACION CON LAS AREAS O ELEMENTOS IDENTIFICADOS.

Para conocer el grado de incidencia visual de la actuación sobre los elementos del patrimonio identificados se ha realizado el estudio de la visibilidad general de la actuación, por una parte, y de la de cada uno de los elementos patrimoniales de otra. (Ver Mapas)

Del estudio realizado se desprende que desde los yacimientos identificados solo es visible la franja este de la actuación, no siendo visible la mayor parte de la superficie ocupada.

Se ha recomendado, y realizado, una franja exterior de suficiente anchura, que dotada de suficiente vegetación arbórea, con especies propias del lugar, servirá de barrera visual a la actuación, sobre todo en la franja que precisamente es visible desde algunos de los yacimientos.

Evidentemente en los siguientes estados del proceso de redacción del proyecto de la actuación será necesario profundizar más en las relaciones particulares de visibilidad y afección de cada uno de los yacimientos con la actuación propuesta.

A modo de imagen previa del resultado de la actuación propuesta en el entorno se ofrecen dos simulaciones de la actuación sobre el lugar, la primera a vista de pájaro y la segunda desde la Urbanización de L'Estepar.



Imagen del lugar de la actuación y simulación de la propuesta a vista de pájaro.



Imagen simulada desde la urbanización de L'Estepar

6.- ARQUITECTURA, USOS Y ACTIVIDADES.

6.1.- DESCRIPCIÓN DEL LUGAR.

La zona que nos ocupa se encuentra situada en las estribaciones del Parque Natural de la Sierra del Carrascal de la Font Roja y se encuentra situado en el norte de la provincia de Alicante, dentro del término municipal de Alcoi, y está considerado como uno de los espacios mejor conservados de la Comunidad Valenciana. Las actividades humanas sobre el medio han sido importantes y han contribuido de alguna forma a modelar el paisaje que se muestra hoy en día. Carboneros, canteros, leñadores, pastores, agricultores, la obtención de la cal o el comercio de la nieve, junto con medidas como la de 1332, en la que el Consell de Alcoi dictó normas para la protección del paraje, regulando su uso y el aprovechamiento del bosque, con una función fiscal y económica, han ido conformando y transformando la Sierra y su entorno inmediato .

El entorno próximo se encuentra dominado por tierra de secano , abancalada ya que se encuentra en la últimas estribaciones de la Font Roja . Está limitado en su zona sur-este con la Autovía a Alicante . En el terreno se encuentra una masía , elemento tradicional de la arquitectura rural alcoyana .

No debe establecerse, a la hora de conocer la cultura, una distinción entre los hombres y sus elementos de creación, ya sean utensilios, vestimenta o hábitat.

El creador y su producto van siempre unidos, el sujeto y el objeto se mimetizan y el objeto no es fruto del azar sino de la necesidad ordenada, cultural y social.

Elementos construidos por o para determinados grupos humanos que hacen uso de ellos para sus prácticas habituales, ya sean obras domésticas, religiosas, industriales, comerciales, hidráulicas, de transporte, de ocio, etc. Los artífices de dichas edificaciones pueden ser:

- a) Individuos con conocimientos sencillos, generalmente heredados de sus antecesores
- b) Especialistas más o menos diestros
- c) Técnicos en arquitectura

Las formas más representativas de arquitectura tradicional en la provincia de Alicante son:

- 1.- Casas populares. Dispersas por toda la geografía alicantina, confieren un carácter específico y de identidad a cada comarca.

Clasificación del arquitecto Ferré de Merlo:

- Casas de la Montaña
- Casas con Torre
- Casas del Campo de Elche
- Casas de la Vega Baja
- Casas de la Montaña

a) Tipo Alto o Masía (Marina Baja, Valles de Alcoy y Foia de Castalla)

b) Tipo bajo (en los mismos lugares y en el Vinalopó Bajo)

c) Tipo Bajo con Riu-Rau (comarcas del Marquesat y la Marina Alta)

d) Tipo Bajo con Naia (parte más oriental del Marquesat, cabos de la Nao y S. Ant.)

...l'únic paisatge

un rierol d'imatges que

salten,

el camí al fons de

l'estimball.

Un mas, un gos que

borda, unes basses, ...

(M. Rodríguez Castelló)

Presentamos , como elemento diferenciador , la arquitectura generada por el comercio del frío: neveras, pozos de nieve y hielo, ventiladores, etc, que constituyen un singular patrimonio cultural, fuertemente arraigado a la identidad paisajística de muchas sierras mediterráneas. Presenta una red de depósitos de frío valencianos. Después desarrollaremos la arquitectura característica del *mas* , como núcleo central del desarrollo del hombre en la zona . El habitat en el lugar , y el modo en que las personas se adaptan histórica y culturalmente al medio , deben ser los elementos generador de cualquier intervención en el territorio. Analizaremos el *mas* , como elemento vertebrador y generador del desarrollo rural del espacio que nos ocupa .

LA ARQUITECTURA DEL FRÍO

El comercio del frío en la zona ha generado una interesante arquitectura que constituye hoy su principal patrimonio de cultura material. En nuestra zona de intervención no resalta especialmente, pero si que es un indicador del modo de hacer tradicional del entorno en el que tratamos de definir nuestra intervención futura.

En muchos lugares de las tierras valencianas los depósitos de frío han singularizado parajes y sierras. Tal es el caso de la Serra de Mariola y su entorno, que es la zona que nos ocupa. Pero antes debemos repasar algunas nociones básicas a propósito de este tipo de arquitectura. Una visión general de las técnicas de enfriamiento tradicionales más usadas hasta la aparición del hielo artificial y los frigoríficos, en el último tercio del XIX.

En la zona subtropical mediterránea la técnica usual es la de la nieve, aunque coexiste con la técnica del hielo. Allí donde la proximidad de las montañas y la altitud de estas lo permiten, se ha practicado la recogida directa de nieve y su traslado a los centros de consumo.

Pero el clima mediterráneo no permite la conservación de nieve hasta el verano más que en unos pocos emplazamientos. Ha sido necesario construir depósitos en que conservar las precipitaciones invernales hasta la temporada de mayor consumo. De aquí deriva, precisamente, la riqueza patrimonial y etnológica que ha legado el antiguo comercio del frío en el mundo mediterráneo

Depósitos de frío: neveras y ventisquers

A partir de los inventarios y estudios disponibles hay que establecer una inicial tipología de construcciones de almacenamiento de frío.

– **La nevera**, que consta de pozo excavado y, generalmente, de cubierta de obra. Otras denominaciones son pozo de nieve, pozo de hielo, casa de la nieve. Son mayoría las construcciones de planta circular frente a las de planta rectangular. Para la zona del entorno de la ciudad de Alcoi los porcentajes son, respectivamente, del 95 % y del 5 %. La nevera puede contener nieve o hielo de manera indistinta. Caso de emplear la técnica de hielo encontraremos cerca del depósito alguna balsa de escasa profundidad para congelar agua durante las noches y las correspondientes conducciones de agua (canal o acequia) desde un punto de agua cercano.

– **El ventisquer**, de construcción más rudimentaria y caracterizado por la ausencia de cubierta de obra y de pozo; cuando hay es de muy escasa profundidad y formato, más que por excavación, por elevación de los muros. Su planta suele ser circular o semicircular. Debido a su menor capacidad de conservación de la nieve su ubicación se restringe en zonas elevadas. La fachada mediterránea estricta sobrepasa con mucho las quinientas construcciones de conservación de nieve. La cifra para el conjunto del estado español probablemente se acerca a los dos mil. Sin duda, un importante legado patrimonial merecedor de mejor suerte que la que actualmente disfruta.

La vivienda es la expresión construida y edificada de la forma de pensar y de la identidad cultural del medio rural. Su rehabilitación representa, para la población rural, una forma de preservar su cultura y de afirmarla y, simultáneamente, es un atractivo para el ciudadano o turista. Se trata de sustituir la idea tradicional de reconstrucción de monumentos por la de reconstrucción de la vida cotidiana y de utilizar el turismo como instrumento de mantenimiento y rehabilitación de la arquitectura popular, sin que pierda su sentido ni el mensaje cultural que implica.

*“ La arquitectura popular como producto preindustrial, basado en la autoconstrucción, el empleo de materiales autóctonos, técnicas tradicionales y sometidas a la lenta evolución interna de sus modelos, es un producto cultural en trance de desaparición. Sus últimos ejemplares han dejado de construirse en España hacia los años sesenta, al interrumpirse el proceso productivo tradicional, por la aparición de nuevos materiales de procedencia industrial, la industrialización agraria y los consiguientes cambios arquitectónicos que ha generado y la desaparición de artesanos tradicionales de la construcción “.**

* J. L. GARCÍA GRINDA: Rehabilitación arquitectónica y turismo rural. Revista Referencis nº5, noviembre 1988. Ministerio de Cultura. Madrid

En la actualidad, las edificaciones abandonadas en el espacio rural terminan por arruinarse. Sin embargo rehabilitadas para uso de alojamiento turístico puede ser una forma de conservar algunos ejemplos representativos de una especie en vías de extinción.

El elemento principal de esta forma de adecuarse el hombre al entorno rural que nos ocupa se concretiza en La **masia**, que es una casona establecida preferentemente en tierras de secano, a lo largo del litoral mediterráneo, desde Cataluña hasta Alicante.

Comprende, pues, su establecimiento, las cuatro provincias catalanas, incluso Lérida, mas al interior, y las tres que forman el reino de Valencia. Pueden denominarse masia, “mas, “masos” o “heretat”, según la zona en la que se levante. Y así como la Alquería se sitúa en medio de la huerta, la masia, en cambio, se halla en zonas áridas, de secano, medias y altas, frecuentes en toda la región.

Según Santiago Bru, la masia presenta características comunes con la alquería y la barraca de la huerta. siendo en realidad una alquería transplantada al campo, sin el ornamento floral, propio de la huerta.

Este tipo de vivienda rural se encuentra en profusión en la parte montañosa alicantina, apuntando al noroeste. Aparece diseminado el “mas” por las “foias” de Castalla y Jijona.

Por el balcón de Alicante, como pudiéramos llamar a la Carrasqueta, se baja hacia Jijona. También, por aquí, hay masías antiguas, esparcidas por la Hoya. Luego suben hacia Abio y Torremanzanas. Como por Rellue camino de Sella, por Finestrat hacia el empalme de La Nucia o por el valle de Guadalest, arriba, hacia Confrides, aunque más aisladas que en los lugares mencionados. Algunas asoman medrosas, al Mediterráneo, allá por la Vila y por Calpe, entre "riu-rau". La naturaleza del terreno determina su aspecto sobrio, austero y, cuanto más montaña, más rudimentaria se muestra.

La vivienda cumple un fin social y muestra indudablemente el modo de vivir del individuo que la habita, dándonos asimismo las características más primordiales de la zona, con preferencias, las agrícolas.

Una vivienda que se levante en zonas áridas; en terrenos brocos; en las laderas de las montañas; aisladas, tienen que responder necesariamente, como se ha visto, a esa geografía. Se necesita una casa amplia, sin mucho adorno, sólida y maciza, que cumpla requisitos de vivienda, hogar y refugio contra las inclemencias del tiempo o de otra eventualidad.

La amplitud es también un factor primordial, puesto que se halla situada siempre en el centro de grandes heredades-latifundio-, y los cereales y frutos a cosechar (trigo, cebada, almendra....) necesitan grandes espacios - andanas, graneros, pajares, bodegas-, y el número elevado de jornaleros que se emplean - antes más- requiere asimismo espacio para cobijarlos. Aunque los maseros, de por sí, suelen constituir, casi siempre, familias numerosas.

La sobriedad en la construcción suele ser una característica habitual, aunque no faltan masías, en donde los jardines, en combinación con artísticas fuentes y avenidas bien cuidadas, otorgan señorío al lugar. Pero son las menos.

La cerca, que posee la masía -grueso y alto muro de mampostería- está interrumpida por el hueco de un amplio portalón adintelado, con albardilla, que da paso al amplio patio, situado ante la casa.

Bien en esta entrada o en la del edificio, sin excepciones, se halla una rústica caseta en la que se guarece el perro ladrador que nunca falta en estos caserones aislados.

Hay masías con balcón sobre la puerta de entrada y no es raro encontrar el cognomon que marca las horas solares en la fachada.

Las ventanas suelen ser de reducido tamaño, al menos, las situadas en la parte inferior y en los laterales. Las hay todavía antiguas sin cristales, con contraventanas de cuarterones y las más modernas con vidrieras.

Observamos desde luego excepciones, pero, por lo general, la planta baja del mas presenta una distribución casi siempre similar.

En primer lugar nos hallamos con un amplio zaguán, antesala de la vivienda y de diversos usos. A ambos lados, sendas puertas nos llevan a otras tantas habitaciones. Un gran arco de sillería, abierto en el muro central – otras veces es adintelada esta entrada-, nos sitúa en la larga pieza que sirve de cocina, que por lo regular abarca de uno a otro extremo de los laterales del edificio. De aquí arranca la escalera a las plantas altas.

Los materiales empleados en estas edificaciones son básicamente tres: piedra natural, yeso y madera, que se emplearon tanto para formar la estructura del edificio como para los acabados. Otros materiales empleados son la teja árabe de cobertura, el cañizo y el barro.

LA ESTRUCTURA TRADICIONAL

La estructura es la parte de la edificación que tiene como misión soportar y transmitir las cargas del edificio al terreno. Como la mayoría de los edificios de la época, en esta casa de labor, la estructura está construida por muros de fábrica y pisos con forjados de viguetas de madera.

La estructura, además de soportar y transmitir las cargas, tiene que estar en equilibrio estable. Un edificio con muros resistentes de fábrica ha de tener tres sistemas perpendiculares de elementos resistentes planos para conseguir ese equilibrio. Estos elementos son los forjados, muros maestros y muros traveseros, que forman encasetonado y actúan conjuntamente para resistir las acciones. Los forjados reciben la concarga y la sobrecarga de uso y la transmiten a los muros de carga que generalmente serán los muros maestros. Los muros exteriores reciben la sobrecarga de viento y la transmiten a la cimentación a al forjado inferior y superior que a su vez la transmiten a los muros traveseros.

- Muros

Los muros o "paredes" como se les llamaba antiguamente a estos elementos, son las unidades constructivas con función resistente de transmisión de cargas y al mismo tiempo de cerramiento y distribución.

Se puede definir "fábrica" como una construcción con piezas empleadas, en sillería y mampostería.

En la masía tenemos mampostería ordinaria, que se fabrica con piedras de forma irregular en principio sin labra alguna, solo se trocean las que resultan grandes para su fácil manejo.

Dada la forma irregular de las piezas se utilizan pequeñas lajas o

restos de piedras llamadas ripios para acuñarlas. También por este motivo se hace necesaria una masa abundante de mortero para llenar los huecos.

Estos muros están generalmente revestidos, aunque en algunos la fábrica quede vista.

La cimentación o base de los muros está constituida por el mismo tipo de piedra y mortero que la parte vista del mismo.

Dos materiales constituyen los muros de fábrica: la piedra natural en forma de manpuestos y el mortero con el que se asientan las piezas y se rellenan los huecos entre ellas enlazando unas con otras.

En la ejecución de las fábricas se empleó un mortero simple de yeso, es decir mezcla de yeso y agua.

Después de haber analizado las características funcionales, culturales, materiales, etc. de la masía tradicional del lugar, vamos a analizar la masía como elemento generador y ordenador del territorio

EL "MAS" COMO ELEMENTO ORGANIZADOR DEL PAISAJE DE LA SIERRA MARIOLA Y SU ENTORNO INMEDIATO

1. LA MASIA COMO INSTRUMENTO ADAPTATIVO

Sabemos bien que el ser humano no está adaptado genéticamente a ninguno de los medios naturales existentes.

No hay ningún ambiente natural que por sí mismo pueda sostener la vida humana, ni siquiera aquellos ambientes tropicales en que, parece, tuvo origen la especie; todavía menos, el ambiente mediterráneo del que la SIERRA DE MARIOLA forma parte.

Sólo gracias a su capacidad intrínseca de modificar las características ambientales de un entorno hostil, el ser humano ha conseguido habitar durante miles de años en el territorio mediterráneo. En un cierto sentido, también otras especies poseen una ecología "modificadora".

Allí donde hay humanos, pues, el medio es siempre, en mayor o menor medida, un paisaje modificado. Y las modificaciones siempre se organizan a partir de un centro en el cual reside la población humana: su vivienda, el espacio más profundamente modificado de un territorio modificado. Es el refugio desde el cual el hombre podrá intervenir en un entorno intrínsecamente hostil, desde el cual tendrá que modelarse para permitir la supervivencia. En su estructura, se refleja el entorno, puesto que se ha creado para defenderse de este y para poder modificarlo según unas estrategias concretas.

Flores Arroyuelo(1987) afirmaba "*Sin duda alguna, de cuantos elementos aporta el hombre al paisaje, el más definitorio de su ajuste a la tierra en que vive lo constituye la casa*"

Así, no tenemos que caer en determinismos. La casa no revela el medio natural, está claro: revela más bien, la forma concreta, entre las posibles, con que el ser humano se adapta, la cual depende no tan solo del medio sino también de una herencia cultural. En la comarca de la Sierra Mariola (Font Roja), la vivienda rural es el "mas". El mas, por lo tanto, es la herramienta adaptativa fundamental del ser humano en estas tierras y el centro de la actividad modificadora del hombre, el punto desde el cual ha actuado.

La vertiente antrópica del paisaje de nuestras tierras encuentra, pues, su núcleo primordial, su clave interpretativa, en el mas. (la masía)

EL MAS COMO VIVIENDA DE LAS PERSONAS

Las viviendas acaban siendo un factor clave para la comprensión de los paisajes. La localización del mas depende, en primer lugar, de un elemento vital, quizás el más urgente para el ser humano: el agua, pero el agua potable, lo cual quiere decir una fuente, o al menos un pozo. Si en un territorio no existen disponibilidades hídricas naturales, se tendrá que recurrir a un aljibe para recoger el agua de lluvia. Y en este caso, la situación al pie de una vertiente resulta favorable, porque esta vertiente, adecuadamente limpiada, sirve como área de captación.

Así, se estima una posición relativamente elevada, de buena visibilidad, que permita observar la mayor parte posible del territorio gestionado. En cuanto a la orientación se prefiere la orientación sur o levante de la fachada, y en relación con esto hay una cierta tendencia también a situar la casa, cuando se puede, al pie de una loma o derramando que proteja por detrás la casa de los vientos norteños, es decir, a situar la casa contra una vertiente de solana.

Constructivamente, el edificio, como se espera en culturas campesinas, utiliza los materiales que el masero tiene al alcance. Los muros son de piedra, bastante gruesos normalmente, y están referidos al exterior. Las cubiertas son siempre tejados. No hay terrazas. Se percibe también una cierta tendencia a economizar la madera, utilizada prácticamente tan sólo en vigas, jácenas, puertas y ventanas.

La puerta principal es ancha porque pueda entrar el carro, bien que a veces este cuenta con un espacio anejo. En muchos mases existen aposentos dedicados a los amos, y entonces la estructura presenta una clara diferenciación estos aposentos y las de los maseros. Las primeras, que se ocupaban cuando los propietarios visitaban (puesto que no solían habitar), ocupan normalmente la primera planta y vienen marcadas al exterior por detalles muy reconocibles: Presencia de balcones con barandillas de hierro forjado, mayor anchura de las ventanas o incluso motivos ornamentales.

EL MAS COMO ORGANIZADOR DEL PAISAJE

En la estructuración del territorio del mas (por lo tanto, del paisaje de la Sierra Mariola) intervienen factores dependientes del medio físico (la orientación, la pendiente, la altitud, la natura del terreno) y factores relacionados con la situación de la vivienda. Y es que, una vez fijada la posición de la casa, esta se convierte en núcleo estructurador del espacio, impone una serie de círculos concéntricos de características diferenciadas y que tienen la casa como centro.

Distinguiremos:

- a El espacio domestico interior (la construcción)
- b El espacio domestico exterior
- c La huerta y "els bancals" de frutales

a. El espacio doméstico interior

El hogar es el estomago del mas, su núcleo. Por aquí pasaba, de una forma o de otra, buena parte de la productividad primaria y secundaria del paisaje gestionado por cada mas. Y cómo que el paisaje de nuestras tierras ha permanecido vivo durante siglos, tenemos que deducir que al hogar se han podido satisfacer, poco más o menos, las necesidades mínimas de la familia campesina.

Así, el hogar es también la parte de la casa en que los vínculos sociales se refuerzan. El hogar es el lugar de estar. En su estructura, con su amplitud, sus bancadas manifiesta esta función no únicamente culinaria, sino también social, de reunión del grupo. A la vez, se hacen también trabajos variados: trabajar esparto. Al amor de la lumbre se pasan, por ejemplo, los largos velatorios de invierno, vueltos los maseros y trabajadores de los trabajos del campo.

Cámaras, palizas y bodegas

Es productivo considerar que, primariamente, el mas, además de ser una vivienda, es un almacén. En otras culturas y circunstancias, los silos o almacenes del cereal, o las palizas, son construcciones independientes, incluso comunales. Pero en la zona de la Sierra Mariola, en principio, cada mas almacena en su interior sus productos. Y con una tendencia económica muy característica la consecución de volúmenes compactos, se procura evitar que estos aposentos de almacenamiento forman módulos independientes; es decir, se busca la integración de almacenes y vivienda en un único cuerpo arquitectónico. Entonces, deberíamos de relacionar la sorprendente amplitud de los aposentos de vivienda (en la planta baja y primer piso) por una necesidad impuesta por el tamaño de las cámaras y, en su caso, de las bodegas (y, por lo tanto, del tipo de territorio que cada mas gestiona).

Las cámaras o cambras son almacenes situados en la planta superior, bajo el tejado, muy aireados, mientras que las bodegas son sótanos y buscan la frescura, con ventanas de ventilación situados a ras del suelo. También la pallisa se sitúa en un lugar alto a fin de que la humedad no afecte la paja guardada después del vareo, para la alimentación del ganado durante los meses siguientes, especialmente en invierno, cuando no tendrán pastos frescos. Una ventana más grande, con polea, permite subir la paja y los productos que se almacenan. A menudo, otra apertura comunica la pallisa con el corral. En las cámaras, además de los productos agrícolas cereal, se guarda una gran cantidad de cosas de poco uso o de uso limitado en el tiempo: herramientas como hoces y corbelles, forques de batir, romanas y cribas, capazos, caragoleres, etc.

También alimentos que tienen que secarse o mantenerse aireados: melones del año colgados de una cuerda, panizo, tomates secos, .. O las hierbas medicinales: camomila, rabo de gato, flores de malva,.... Un muestrario de la diversidad biológica y cultural del entorno. Las cámaras como verdaderos museos eco-etnológicos de la zona de influencia del parque natural de la Font Roja .

Algún mas dispone de "almàssera" propia por la elaboración del aceite, a pesar de que abundan en la comarca las "almàsseres" donde las fincas de la cercanía traían las aceitunas para la molienda. Más normal, quizás, haya sido contar con depositos modestos para hacer el vino. Todo mas, en cualquier caso, disponía de bodegas, almacenes más o menos subterráneos, donde se disponían jarras donde almacenar estos productos para el consumo propio, después de la venta de los excedentes, y toda una variedad de productos que necesitaban airearse.

El corral y los otros espacios domésticos destinados a los animales

El mas no es únicamente vivienda de personas, sino también de animales. Porque la forma peculiar de adaptarse al medio es, podríamos decir, conjunta: se adapta un grupo de varias especies, ninguno de las cuales lo hubiera conseguido por su cuenta. El ser humano, a solas, sin ese grupo de especies animales que lo acompañan, no hubiera sobrevivido, o no lo hubiera hecho de la manera en que lo ha hecho ni, por lo tanto, no hubiera creado el paisaje que ahora conocemos y queremos conservar.

No hay, pues, un mas sin corral, como no hay en nuestras tierras agricultura sin ganadería, justo es decir, no hay supervivencia sin rebaño. En cierto modo, como el trigo, el rebaño tiene un carácter dual para la economía del masero: autoconsumo y comercialización. Pero en este caso de productos distintos.

La **cuadra**, el espacio de los animales de tiro, es un espacio diferenciado del corral de ganado pequeño. Caballos "matxos" necesitaban una entrada distinta a la del ganado cabrino u ovino, no únicamente por la mayor estatura, sino porque entraban al edificio junto con el carro. Así, esta entrada se hace a menudo por la puerta principal de la casa, pasando por el espacio humano. Las cuadras, además, son distintas de los corrales de ovejas y cabras por la estructura de los comedores, por la presencia de varios objetos, como colleres y albardes.

La **pocilga** es un espacio más interno, muy definido, un tipo de cercado de obra en un rincón de los corrales. Cada cortijo criaba normalmente uno o unos pocos cerdos con vistas a la matanza de invierno. Como en el caso de las caballerías permitía aprovechar tierras poco idóneas para el trigo o cultivos más productivos, bancales marginales que, deshecho el sistema tradicional, fueron los primeros al pasar a formar parte del pinar o matorral, estimado por su biodiversidad.

El **gallinero** no ocupa una parte demasiado importante de los corrales, y aun así encontramos aquí un elemento crítico para la economía de la familia, para la perdurabilidad del sistema del mas.

Con el **palomar** también se diversifican, según la tendencia innata del campesino, los recursos alimentarios. Ocupa un espacio de la parte alta de la casa, orientado comúnmente a mediodía.

b. El espacio doméstico exterior

Uno de los aspectos de la vida del masero que más se nos escapan ahora, mas cuando el mas ya no es un organismo vivo, es la cantidad de cosas de esparcimiento, que antes se hacían al aire libre, ante la fachada principal. No existía entonces el concepto de ámbito doméstico como aquello cerrado dentro de los muros de la casa: tan doméstico como los aposentos es el espacio exterior. Todo mas tiene ante él un descansillo bastante amplio, y antes estaban presentes siempre numerosos objetos que patentizaban su uso cotidiano. Podríamos pensar, de hecho, que la orientación meridional u oriental de la fachada no se debe de tanto al interés al calentar el interior del cortijo, como el interés de crear un espacio exterior acogedor, soleado y protegido de los vientos norteños por el edificio. A este respecto, se puede observar como tienen delante de la casa árboles caducifolios, a fin de que no disminuyan la insolación de este espacio durante el invierno, mientras que los pinos se sitúan en los laterales o detrás del cortijo, creando así una zona fresca para el verano, pero no utilizada en invierno. El parral, como caducifolio, cumple también del mismo modo esta función.

La era es un lugar diferenciado de trabajo al exterior, bien que, a veces, puede encontrarse en una cierta distancia de la casa. Este descansillo redondeado es testigo, junto con el horno y la pallisa, del papel central de la dieta basada en los cereales en nuestra cultura, es decir, en el nuestra forma de adaptarnos al medio.

Interesaba, está claro, que lo era estuviera lo más cerca posible de la casa, pero suficientemente separado del espacio de las otras actividades porque no reuniera el polvo y molestias propias de esta actividad. Así, detrás de la casa es una localización habitual. El vareo, de hecho, es uno de los periodos en el año del masero de trabajo más intenso y agotador, en la cual toda la familia (incluyendo la fuerza de los matxos), y hasta los vecinos, tenían que colaborar. Y los sacos con el grano, y la paja, tenían que transportarse después en las cámaras del mas. A la vez, lo era tenía que estar en un lugar muy aireado, por lo cual convenía que estuviera en alto.

La sombra de los árboles era necesaria de vez en cuando (los trabajos de vareo tenían lugar durante las rigores estivales), y no es por eso demasiado extraña a las cercanías de las antiguas eras la presencia de árboles monumentales, pinos sobre todo.

6.2.- DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA ATE.

El programa de usos que se pretende desarrollar va ligado a la actividad empresarial. En ella vamos a definir las tres tipologías características que predominaran en la zona de intervención :

- Tipología industrial .
- Tipología de edificios administrativos ligados a la industria .
- Tipología terciaria, especialmente hotelera .

Se pretende el desarrollo de un parque empresarial sostenible , adaptado de forma arquitectónica al entorno especial en el que se pretende realizar . En su zona Norte desarrollamos una zona verde amplia de transición, dejando en el entorno de la masía preexistente el futuro desarrollo de una edificación terciaria (hotel, etc.). nuestro análisis de la contrucción rural tradicional , motiva y jerarquiza los criterios de intervención el desarrollo urbano propuesto .

- Tipología industrial / oficinas :

La arquitectura industrial responde a la necesidad de intercambio, de transporte, de comunicación, de fabricación, de almacenaje, etc., es decir, a todas las exigencias de la actividad económica del hombre. Hasta la revolución industrial estas actividades no eran especializadas, se resolvían dentro de la arquitectura doméstica. La revolución industrial afectó profundamente a las técnicas y a las tipologías arquitectónicas. A través de la introducción de la máquina y la producción en masa, la vida económica salió del ambiente doméstico, en el que se había movido desde siempre, a un área dominada más por los procesos y los dispositivos que por los individuos, lo que originaba la necesidad de edificios especializados para tales fines, edificios de oficinas, almacenes y mercados, para el intercambio de mercancías; fábricas, minas, laboratorios, plantas de transformación para la producción; caminos, puentes, túneles, estaciones de ferrocarril, aeropuertos, etc., para el transporte; estructuras para la transmisión y recepción del teléfono, la radio, la televisión, el periódico, los libros, etc., para la comunicación; presas, centrales de energía, etc., para la distribución de energía. Se desarrolla esta tipología con grandes naves, con grandes luces estructurales, y con el desarrollo de pequeños edificios de oficinas adosados a la edificación principal industrial.

La Tipología complementaria es la que abarca el desarrollo de edificios administrativos. Se definen como edificios de gran funcionalidad para el desarrollo de la actividad que les caracteriza. Se pueden desarrollar como edificaciones exentas singulares, como edificios de "marca" para la compañía que los promueve.

- Tipología Terciaria – Hotelera :

En el desarrollo de la zona terciaria, se propone la tipología de hotel. Se conoce como hotel al lugar donde las personas albergan, aquí es donde los turistas se alojan durante sus viajes. Los hoteles brindan diferentes servicios como piscina, restaurantes, guarderías, conferencias, animaciones, etc.

El hotel se conoce también como una empresa tradicional y como una industria hotelera, ya que la gestión se fundamenta en el coste de producción y en la buena distribución de sus recursos, así como también en sus diferentes tarifas que cambiará dependiendo la temporada. La tipología de hotel que definimos puede variar en función de las necesidades que tenga. Éstos, en la zona que nos ocupa, pueden ser:

- Hoteles de naturaleza: están ubicados cerca de las reservas científicas, de las áreas protegidas y de los parques naturales, sus estancias al igual que los hoteles de playa son de varios días.

- Albergues turísticos: este aloja a sus clientes durante estancias cortas, son económicos y generalmente se suele compartir las camas, la sala, la cocina y el baño.
 - Hoteles familiares: estos son pequeños y están gestionados por familias para personas que proporcionan servicios de alojamiento y restauración.
 - Hoteles monumentos: estos están ubicados en lugares de interés cultural.
 - Hoteles balnearios: en este sus hospedajes están dentro de balnearios.
 - Hoteles gastronómicos: aquí ofrecen oferta gastronómica exclusiva.
 - Hoteles deportivos: estos hoteles se orientan a la práctica de determinados deportes.
 - Hoteles de montaña: este está ubicado en la montaña.
 - Hoteles de temporada: estos desarrollan su actividad solamente durante parte del año.
 - Hoteles rústicos: estos están situados en terrenos rurales o rústicos.
 - Hoteles empresariales: para alojamiento temporal de personal de paso por el parque empresarial. Tipología muy diferenciada de los anteriores pero que tiene cabida aquí por las características del uso de suelo a implantar en el entorno.
- Claves para las edificaciones singulares.

Con una aproximación topogénica la humanidad puede encontrar el sentido profundo del lugar, y a través de la arquitectura del territorio, descubrir el respeto por el medio ambiente en el que vive. Se trata de una modernidad nueva, dialógica, porque acepta medir la alteridad de su proyecto con la continuidad de la Tradición. Cuando el lugar, gracias a su ética, se convierte en enlace, pone de manifiesto valores significativos para todos; se convierte en soporte de un intercambio social simbólico. El hombre, con su corporeidad es el que enlaza historia y lugar. Sin el lugar, se rompe la razón entre la historia y el sujeto; el lugar permite al sujeto navegar por la historia, y permite a la historia situar al sujeto. Siempre se habita el lugar desde la historia.

La forma del edificio actúa constantemente en nuestras vidas mediante las condiciones visuales y las sensaciones corporales que nos provoca. La vida que abarcan nuestros edificios está en constante cambio. Aquí la arquitectura es un elemento constitutivo de la naturaleza, de su propio ambiente. La arquitectura singular que proponemos, debe acudir a dialogar con el lugar, con los trazos culturales de la masía, y con el diálogo con los materiales propios y habituales de las instalaciones industriales y el apoyo complementario de materiales tradicionales del lugar:

- cubierta vegetal
- madera
- terracota : teja + ladrillo
- mampostería
- piedra

Las dos realidades que guían este proyecto:

- La realización de la arquitectura debe tomar como modelo a la naturaleza biológica. Mecanismos de trabajo generados desde la propia naturaleza. Tomamos referencias del mundo natural para introducirnos en el diseño y concebir el proyecto. En este proceso es fundamental recurrir a la metáfora como instrumento de proyecto. A partir de esto creamos nuevos conceptos espaciales y volumétricos.
- La utilización de la analogía y de la metáfora es uno de los recursos más habituales a la hora de abordar los proyectos. En el caso de las naves industriales y la zona terciaria, se demuestra que la metáfora puede ser el motor de la innovación artística, siempre utilizado como elemento arquitectónico.

Podemos observar dos actitudes:

- La primera tiene que ver con las metáforas de origen abstracto, basadas en experiencias personales de origen onírico. Entre estas se encuentra la que es origen del espacio interior de la edificación. Proviene de los dibujos y bocetos previos surgidos de todo aquello que reposa en nuestra memoria.

- La segunda se refiere a metáforas construidas a partir de elementos análogos o extraídos de la naturaleza. La estructura arbórea es un ejemplo de ello.

Así pues la metáfora se convierte en el motivo generador de la proyectación de las naves industriales y la zona terciaria. La analogía de lo natural y la recreación del paisaje se convierten en materia del trabajo, sustento del diseño, que se incorporará como idea de arquitectura a partir del depurado proceso de abstracción. Hasta el punto que la metáfora pasa casi desapercibida.

Utilizamos la madera, la terracota, el muro tapial, ... como elementos expresivos incorporando objetos que nos traen a la memoria analogías con referencias naturales. Su sentido arquitectónico está fundado en el recorrido y en espacio fluido, y el resultado será el espacio bosque.

La falta de soluciones lúdicas en la organización de la vida social ha cortado la ascensión del urbanismo a un nivel creativo y al aspecto pobre y estéril de la mayoría de los nuevos barrios en un testimonio atroz del estado de la cuestión.

La arquitectura debe naturalizar al hombre y humanizar la naturaleza. Enriquecedora relación entre arquitectura, sociedad y lugar. La redescipción del lugar a través de la metáfora, es el medio mejor para sintetizar la multiplicidad de intenciones que perseguimos en nuestras obras. Una manera diferente de concebir, potenciar, y transmitir la cultura a través del proyecto arquitectónico, dotando a éste de contenidos poéticos y antropológicos junto a una siempre atenta y respetuosa interpretación del lugar. Tenemos en cuenta la diversidad de contenidos y sensibilidades hacia la historia y el contexto.

Reconfiguramos el paisaje, lo hacemos a través de conocer cada uno de los elementos que lo configuran, los reutilizamos y re-inventamos, habiendo un interés creciente por la arquitectura del lugar.

La génesis de los lugares, y de una arquitectura que no se limita a los elementos superficiales, sino que diseña en profundidad una poética de habitar. Con una aproximación topogénica la humanidad puede reencontrar el sentido profundo del lugar, y a través de la arquitectura del territorio descubrir el respecto al medio ambiente en el que se vive. Se trata, pues, de una modernidad nueva, dialógica, porque acepta medir la alteridad de su proyecto con la continuidad de la tradición.

Según Hölderling, en su poesía sobre el habitar, nos confirma la enorme profundidad que puede llegar a tener el lugar como práctica vital. La posibilidad de construir con la arquitectura un verosímil vivo, como lo logra la metáfora, convierte la acción de construir un lugar en una de las acciones más valiosas de la cultura humana.

- Claves para la eficiencia energética.

En este apartado se tratará de especificar, de forma fundamentada, los condicionantes que se tendrán en cuenta para el desarrollo de la urbanización y edificación del parque empresarial, así como las condiciones que se deberán exigir a las industrias que se implanten en la zona, tal que no supongan una degradación ambiental a causa del incremento de la actividad industrial, sino que se utilizarán herramientas capaces de permitir un desarrollo eficiente de la gestión ambiental, disminuyendo el consumo de energía y las emisiones de CO₂, reduciendo así el consumo de recursos naturales.

Se buscará un urbanismo sostenible mediante la gestión eficaz de la energía, teniendo en cuenta en todo momento la orientación y disposición de las parcelas y sus edificaciones, puesto que ello repercutirá en un ahorro energético.

En lo referente a las parcelas, se buscará que permitan elegir la orientación de los edificios según se describe a continuación y tal que no se obligue a edificaciones con grandes profundidades.

En el trazado de las calles se parte de la idea de la búsqueda de una orientación sur de la edificación, pues ello consigue el mejor comportamiento del edificio tanto en invierno como en verano. Las zonas verdes se situarán de forma que puedan recibir el sol de forma adecuada a las especies elegidas. Estas zonas verdes contribuyen al ahorro energético y al control del cambio climático. Se utilizarán árboles de hoja caduca y copa ancha preferentemente, para proteger las plantas inferiores de las edificaciones en verano y permitir el acceso del sol en invierno. Se seleccionarán las especies más apropiadas conforme a la flora autóctona, tal que la forma de su copa y las variaciones estacionales que presenten su follaje y la densidad de sus ramas permita la adecuada penetración del sol en invierno, teniendo en cuenta también la influencia del viento de forma favorable o no para la selección.

En el desarrollo de la urbanización se utilizarán pavimentos absorbentes del calor y permeables. Para ello se incorporarán sistemas que favorezcan el comportamiento térmico del suelo, mediante el uso de filtros verdes o porosos, por sus condiciones de absorción de la radiación solar, su baja temperatura y su permeabilidad.

En la urbanización se estudiará también la ubicación de fuentes o láminas de agua, que faciliten la evaporación y refrigeración del aire circulante.

Al tratarse de una zona cálida, se buscarán orientaciones en los edificios que favorezcan la creación de sombras en los viales y aceras en verano, que faciliten los desplazamientos peatonales y en bici. A su vez, se tratará de mantener los flujos naturales de los vientos de la zona, en función de la orientación, localización, altura, distancia al mar... Cuando sea necesaria la refrigeración se utilizará la topografía y la vegetación para canalizar el viento alrededor del edificio y asegurar así la ventilación natural.

El emplazamiento del nuevo Parque Empresarial es óptimo para minimizar los desplazamientos de transporte, al situarse junto a una gran vía de comunicación, lo cual contribuye con la disminución de las emisiones contaminantes.

La iluminación de los viales internos se realizará con leds, con detectores de luz y programadores para una mayor adecuación de la iluminación en función de la luz natural. Se cumplirá la normativa de eficiencia energética actualmente en vigor.

En el marco de la mejora del rendimiento energético de los edificios, se exigirá a las industrias y sector terciario que se quiera implantar en la zona, que desde su planteamiento inicial se prevean medidas que supongan condiciones para una excelencia en cuanto al ahorro y la eficiencia energética. Para ello, se exigirá:

- Por un lado, reducción del coeficiente de transmisión global del edificio
- Por otro, reducción del consumo energético debido a consumos, tanto las referentes al propio proceso productivo, como las referentes a las necesidades de las personas que desarrollan su puesto de trabajo en los edificios.

La reducción del coeficiente de transmisión de los edificios es la primera medida que se deberá tomar, puesto que la ganancia o pérdida de calor a través de los cerramientos y la cubierta de los edificios son una pérdida o ganancia energética. Por ello, se plantea toda la actuación con edificios con cubiertas vegetales. La elección de los materiales y el aislamiento deberá ser tal que se reduzca el consumo de energía necesaria para calefacción o refrigeración de forma significativa, determinándose así un beneficio económico y un adecuado confort térmico para las personas, requiriéndose incluso para procesos en los que no es habitual garantizar el confort de las personas que trabajan, por ejemplo, en el proceso de producción. Para ello se deberá justificar un estudio de la zona climática de implantación, y la distribución adecuada de huecos conforme a la orientación. El aislamiento contribuirá también de forma eficiente al aislamiento acústico, lo cual tiene beneficios medioambientales adicionales.

Se realizará un estudio de mercados energéticos, para determinar los precios y la evolución prevista de los distintos tipos de suministros previsibles, para elegir el sistema más adecuado como fuente de energía primaria (gas natural, electricidad u otros) en la zona. Se ha descartado el uso de otras energías renovables: en el caso de la geotérmica, por tratarse de una zona de reserva hídrica, y las excavaciones podrían dar lugar a contaminaciones de dicha reserva. En el caso de la eólica se ha descartado por el impacto visual – medioambiental que generaría en esta zona.

Para la reducción del consumo energético debido a la propia actividad de cada industria o a los consumos generados para el confort de las personas, se exigirán las medidas que se describen a continuación:

- Iluminación: uso de lámparas de nueva tecnología, con balasto electrónico y control de iluminación. Esto permite ahorros mínimos del 20% frente a lámparas tradicionales, reducen factor de potencia, y tienen una vida útil superior. Para el control se emplearán detectores de presencia y de luz, que permitan controlar la iluminación según dichas demandas. Esto permite la mejora de los requerimientos de iluminación y suponen ahorros en el mantenimiento, además del ahorro energético que se consigue. En cualquier caso, será clave la búsqueda de la mayor cantidad de luz natural en las estancias, en combinación con elementos de protección solar para evitar incrementos significativos en las necesidades de climatización.
- Generadores térmicos: este tipo de equipos, bien sean necesarios para generación de agua caliente para el proceso o para las personas, o para generación de vapor, o aire caliente... se elegirán de alto rendimiento. Su regulación se realizará mediante sistemas de control de oxígeno, con sondas y controladores, con un control de la emisión de humos exhaustivo y justificado. Para conseguir ahorros energéticos adicionales, se estudiará la posibilidad de recuperar calores residuales del proceso productivo o el aprovechamiento de residuos generados para la obtención de combustible. En este apartado se tendrá en cuenta la posibilidad de una centralización de los consumos o de su parcialización, en función de las pérdidas energéticas en la distribución, gestión de combustibles o coste de mantenimiento, entre otros.
- Se buscará la posibilidad de creación de ventilaciones naturales, que permitan obtener un adecuado confort con el menor coste energético posible.

- Las extracciones debido a las industrias que puedan generar vapores, nieblas, humos u otras emisiones contaminantes se deberán realizar con las adecuadas filtraciones y se emplearán motores de alto rendimiento, controlados por sondas y sensores de alta precisión.
- En lo referente a la distribución de los sistemas de refrigeración, calefacción y agua caliente sanitaria, se aislarán todas las tuberías o elementos de difusión. Los sistemas de climatización usarán sensores de detección de CO2, que adecuan el consumo en función de la ocupación.
- En función del funcionamiento de cada industria o terciario, se analizará la solución de tarifa eléctrica que permita un mayor ahorro y una gestión más rentable de dicha energía.
- Utilización de energía solar térmica mediante la instalación de placas solares, para la obtención de agua caliente sanitaria, compatible con las cubiertas ajardinadas.

6.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Los criterios extraídos del discurso teórico desarrollado en los apartados anteriores son los siguientes:

- Proyección de edificación de nueva planta , insertada en la topografía del terreno.
- Atención esencial a las curvas de nivel , y su integración en las premisas para la nueva construcción .
- Adoptar criterios de actuación en la construcción , jerarquizando orientaciones.
- Utilizar en la medida de lo posible cubiertas verdes , con plantas del entorno.
- Respeto de la arquitectura existente y los materiales tradicionales
- Búsqueda de la máxima eficiencia energética.

7.- REDES.

7.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS EXISTENTES:

La iniciativa de Actuación Territorial Estratégica ALCOINNOVA, se desarrolla en las parcelas agrarias 22, 23, 24, 25, 29, 30, 31, 34 del polígono 25 en el sur del término municipal de Alcoi, próximas a la salida nº 46 de Xixona de la A-7, lindante a la antigua N-340, donde se implantará el **Parque Tecnológico Empresarial**.

Por lo tanto, será preciso acometer una serie de infraestructuras encaminadas a garantizar el suministro de las redes de servicios necesarias.

A continuación se describen las infraestructuras existentes en dicho ámbito:

Suministro de Energía Eléctrica

De la consulta a los servicios de gestión de información de la red eléctrica, se han localizado una serie de líneas aéreas y subterráneas de media tensión que discurren próximas a las parcelas donde se emplaza el Parque, y que se representan de forma gráfica en el plano nº 17.

Red de Agua Potable

En estos momentos, y dado el carácter agrícola de las parcelas donde se localizará en un futuro el Parque Empresarial, no se dispone de red de agua potable que abastezca a las mismas.

Red de Saneamiento

No existe una red de saneamiento próxima a las parcelas donde se ubicará el futuro Parque Empresarial, por lo que será necesario ejecutar una nueva EDAR con su correspondiente red de saneamiento.

Red de Gas

En el entorno de los terrenos destinados a la ejecución del futuro Sector no existe ninguna red de gas que pudiera alimentar a las futuras industrias a implantarse en el Parque.

Red de Telecomunicaciones

Se ha localizado una línea de telefonía que da servicio a la vivienda situada en una de las parcelas del futuro Parque (Mas del Cop de Dalt) y que es una derivación de la línea que discurre paralela a la N-340.

Por otra parte, según la información recabada de los servicios de gestión de redes, existe una línea de fibra óptica de Iberdrola que se sitúa a escasos metros al oeste del Parque Empresarial y discurre en dirección norte-sur.

Sistema de Gestión de Residuos

- Previsiones del Plan Zonal.

La ley 10/2000 de Residuos de la Generalitat Valenciana configura los planes zonales como instrumentos de ordenación del territorio, constituyendo los instrumentos para el desarrollo y mejora del Plan Integral de Residuos.

El término municipal de Alcoi está incluido en la **zona XIV**. El ámbito de aplicación de este Plan Zonal de Residuos comprende el territorio central de la provincia de Alicante (a excepción de El Campello, que queda incluido en el Plan Zonal de la zona XV). Incluye la totalidad de la comarca de El Comtat (24 municipios) y parte del territorio de las comarcas de L'Alcoià (5 municipios) y de L'Alacantí (8 municipios).

La superficie del ámbito de aplicación del Plan es de 1.123 km² de los cuales 326 km² corresponden a l'Alcoià.

La población total equivalente de la zona del ámbito del presente Plan es de 265.037 habitantes equivalentes (datos 2010), de los cuales 12.5% pertenecen a El Comtat, el 31.7% a L'Alcoià y el 50.4% a L'Alacantí. En concreto en las poblaciones de Alcoi (26.6%) y Sant Vicent del Raspeig (24.6%) es donde se concentra la mayor parte de la población (51%).

En Alcoi existe una Planta de Transferencia de Residuos, que está equipada con un foso de almacenamiento que permite independizar las labores de carga y descarga de los vehículos. Además, en el municipio de Xixona existen unas instalaciones para el pretatamiento de Residuos Urbanos y la valorización de la fracción orgánica procedente de todo-uno y un vertedero de rechazos (Empresa Mixta Reciclados y Compostaje Piedra Negra, Xixona).

En el Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Alcoi se ha previsto una reserva de suelo para el emplazamiento de una planta de inertes, de manera que se cumpla así con los principios de proximidad y suficiencia establecidos en la legislación de residuos.

▪ Sistemas de recogida de residuo existentes en el entorno.

En la actualidad existe un sistema de recogida selectiva de materia orgánica de los grandes productores de la misma (mercados, hoteles, restaurantes, etc).

7.2.- JUSTIFICACIÓN DE LA INCIDENCIA Y GRADO DE COMPATIBILIDAD DE LA ACTUACIÓN CON LAS INFRAESTRUCTURAS

Recursos Hídricos

Se ha realizado un estudio de los recursos hídricos específico para la implantación del Parque Tecnológico-Empresarial y se llega a la conclusión de que el balance hídrico resultante es positivo.

A continuación se resumen los valores más destacables de este estudio:

- Datos de partida:

- o Parcela:
 - Superficie total parcelas a ordenar: 475.086,92 m².
 - Suelo urbanizable (planeamiento previsto): 327.769 m².
 - Suelo reservado Grupo La Española (suelo bruto): 79.433 m².
 - Ocupación otras industrias (suelo bruto): 248.336 m².
 - Superficie edificable (suelo industrial y terciario): 194.753 m².

- Suelo No Urbanizable Protegido (SNUP): 139.422 m².
- Zona Afección Autovía (A-7): 7.515 m².
- o Uso agrícola actual de las parcelas:
 - Cultivo de cereales.
 - Superficie: 90% del suelo urbanizable.
 - Dotación: 4.088 m³/año/Ha (Ratio Confederación Hidrográfica del Júcar).
- o Consumo agua potable:
 - Industria Envasadora Aceitunas La Española: 49.320 m³/año (máximo consumo en el periodo 2008-2011).

- Recursos Disponibles:

- o Consumo actual industria La Española: 49.320 m³/año
- o Cambio derechos uso agrícola: 120.584 m³.
- o Aguas pluviales: 10.873 m³ (período de retorno 10 años).
- o Reutilización EDAR de Alcoi: 448.603 m³/año.
- o Otras captaciones: Pozo Partida Canal Baja nº3: 3.000 m³/año.
- o **Total: 632.411 m³/año.**

- Demanda de Agua:

- o Consumo ampliación industrias La Española: 50.350 m³/año.
- o Consumo nuevas instalaciones industriales: 56.927 m³/año.
 - Industrias sin consumo de agua (50%): 7.260 m³/año.
(Estimación por nº de empleados y dotación según Plan Hidrológico de Cuenca)
 - Industrias sin determinar (50%): 49.667 m³/año.
(Dotación O.M. 24-sep-1992. Anexo nº3)
- o **Total: 107.277 m³/año.**

Se ha de indicar en este apartado que se ha redactado un **Documento** por parte de la Propiedad en que limita el tipo de actividad de las empresas que pretendan instalarse en el Parque Empresarial. Por lo tanto la implantación de las empresas queda condicionado en los siguientes puntos:

- Actividades poco contaminantes. En ningún caso se admitirán metales pesados.
- Consumos de agua no elevados.
- Vertido cero. Reutilización total de las aguas, en su proceso fabril o en las actividades propias o generales del polígono.

El parque empresarial se orientará preferentemente a la actividad logística y tecnológica. Parte de su superficie será ocupado por empresas de dichas tipologías, cuyo vertido de aguas residuales tenga las características del doméstico.

- Balance Hídrico:

- **Con Reutilización de EDAR de Alcoi: 525.134 m³/año.**
- **Sin Reutilización de EDAR de Alcoi: 76.500 m³/año.**
- **Con los recursos disponibles** (Consumo actual envasadora + Cambio Derechos Uso Agrícola): **62.627 m³/año.**

Consumo Energético

A falta de concretar la potencia demandada por la totalidad del nuevo Parque Tecnológico- Empresarial, el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión prescribe una dotación de potencia media de 125 W/m² de superficie neta para suelos industriales. No obstante, en la práctica, esta estimación resulta muy por encima de los valores usuales, siendo un valor comprendido entre 80 – 90 W/m² de suelo neto industrial, una dotación suficiente.

Aplicando este ratio a la superficie neta total del Sector, suma del suelo industrial, terciario y equipamientos, es de 206.390 m², con lo cual se obtiene que la potencia total demanda estaría entre 16.500 y 18.500 kW.

Se ha de señalar que se ha previsto la instalación de alumbrado mediante leds que permitan una mayor eficiencia energética. Además, cada una de las empresas instaladas en el Parque deberá de disponer de un Plan de Eficiencia Energética particularizado a su actividad.

Para satisfacer la demanda de potencia obtenida, se realizará la conexión a las líneas de media tensión que discurren próximas al Sector. En el plano 18 se propone la conexión de la red en un posible punto, aunque es cierto que será el gestor de dicha línea el que deberá autorizar e indicar el punto concreto de conexión, previa petición oficial por parte de la Propiedad.

Tratamiento de Aguas Residuales

Se ejecutará una red de saneamiento independiente de la red de pluviales (red separativa) que permita la recogida de las aguas residuales generadas en cada industria y que trasladará dichas aguas hasta la nueva EDAR a construir. En dicha depuradora se realizará el tratamiento del influente mediante un proceso adecuado que permita su posterior reutilización cumpliendo el R.D. 1620/2007. Entre los usos previstos para el agua tratada se tendrá: riego de zonas verdes, riego de cubiertas vegetales (a instalar en las superficies de las naves industriales y los edificios anexos, según se indica en el Documento de condiciones redactado por la Propiedad), baldeo de calles, etc. De esta forma toda el agua residual generada se reutilizará, por lo que se garantiza el **vertido cero** al subsuelo. La EDAR se dimensionará para un caudal de diseño de unos 82.600 m³/año, (población equivalente de 1.880 hab.eq).

Se ha tenido en cuenta la ejecución de un depósito de retención de 750 m³ de volumen que permita la acumulación de las aguas recogidas por la red de colectores de pluviales durante los primeros 15 minutos de la tormenta, pues se trata de aguas con cierta carga contaminante (aceites, hidrocarburos, etc). Esta agua será tratada con posterioridad en la EDAR y se podrá emplear para riego de plantaciones o bien para baldeo de calles.

El depósito de retención se ha sobredimensionado, pues realmente para el tratamiento de las primeras pluviales tan sólo se precisaría de 275 m³, pero se ha tenido en cuenta que con su capacidad sea capaz de acumular el agua residual generada por el Sector en pleno desarrollo, durante 2 días completos, por lo que permitiría realizar reparaciones en la EDAR durante ese espacio de tiempo.

Por otra parte, se construirá una EDAR de ALTA CARGA, para el tratamiento de las salmueras, capaz de tratar 72 m³/día, y que dispondrá de un tanque de homogeneización (24h) y una planta de destilación bajo vacío.

Redes de drenaje

En cuanto al Parque Empresarial, se ha previsto la ejecución de una red de drenaje que permita la captación y evacuación de las lluvias asociadas a un periodo de retorno de 10 años.

Para reducir las dimensiones de esta red, pues su cuenca de aportación se extiende fuera de los límites del Sector, se ha tenido en cuenta la ejecución de una balsa de captación en la zona verde del norte del Parque Empresarial, de modo que las escorrentías procedentes de la zona alta, se vean interrumpidas por dicho elemento. Este elemento servirá de ayuda en la lucha contra incendios y permitirá además la reutilización del agua acumulada para su posterior uso para riego.

A esto hay que añadir que se procurará en la medida de lo posible la instalación de cubiertas verdes, de 12 cm de espesor, en naves y edificios, por lo que las escorrentías superficiales se reducirán de una manera notable, incluso siendo inferiores en algunos casos a las que se generan en la actualidad.

Con todo ello, el agua recogida por la red de pluviales será evacuada al barranco de La Batalla, al sur del Sector, previo cruce de las infraestructuras de la N-340 y la A-7. Se pedirá la oportuna autorización de vertido de las pluviales al Organismo de Cuenca (Confederación Hidrográfica del Júcar), y se realizarán las actuaciones precisas para acondicionar el vertido según las indicaciones de citado organismo.

Red de Telecomunicaciones

Se solicitará la conexión a la línea de fibra óptica que discurre al oeste de la parcela del Sector y la posible conexión a la red de telefonía que actualmente da servicio al Mas del Cop de Dalt.

Gestión de Residuos Generados

Los residuos urbanos se gestionarán con la actual red municipal de recogida de residuos, mientras que aquellos que no puedan clasificarse como tales serán gestionados por un gestor autorizado.